

SIGAMOS AVANZANDO

GRUPO
SANTALUCÍA

19

INFORME SFCR



Informe de
Auditoría

Informe Especial de Revisión Independiente

SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Informe sobre la situación financiera y de solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2019

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS,
sociedad dominante del Grupo Santalucía:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Santalucía), al 31 de diciembre de 2019, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía

Los administradores de SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad dominante del Grupo Santalucía, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, correspondiente al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

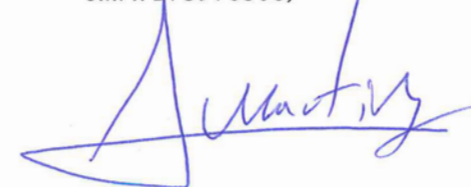
En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Santalucía, al 31 de diciembre de 2019, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- El alcance y la estructura del Grupo Santa Lucía, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

Madrid, 30 de abril de 2020

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 17.353)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 01/20/00078
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



Informe sobre la
**Situación Financiera
y de Solvencia**

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	<i>página 6</i>	
2	RESUMEN	<i>página 9</i>	
3	ACTIVIDAD Y RESULTADOS	<i>página 16</i>	
	3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad		16
	3.1.1. Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros		16
	3.1.2. Supervisor		17
	3.1.3. Auditor externo		17
	3.1.4. Líneas de negocio		17
	3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad		18
	3.2.1. Organización estructural mercantil		18
	3.2.2. Supervisor del Grupo		20
	3.2.3. Auditor externo del Grupo		21
	3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II		21
	3.2.5. Principales magnitudes		25
	3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo		28
	3.2.7. Líneas de negocio del Grupo		30
	3.3. Resultados en materia de suscripción		30
	3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio		32
	3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida		32
	3.3.1.2. Seguro de Vida		35
	3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país		38
	3.4. Rendimiento de las inversiones		39
	3.4.1. Composición de la cartera de inversiones		39
	3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones		44
	3.5. Resultado de otras actividades		46
	3.6. Cualquier otra información		46
4	SISTEMA DE GOBERNANZA	<i>página 48</i>	
	4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía		48
	4.1.1. Remuneración		56
	4.1.2. Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo		57
	4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad		57
	4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia		61
	4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo		66
	4.4. Sistema de control interno		67
	4.4.1. Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía		67
	4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento		70
	4.5. Función de Auditoría Interna		73
	4.5.1. Descripción de la Función de Auditoría Interna		73
	4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna		73
	4.5.1.2. Atribuciones y competencias		74
	4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones		74
	4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos		75
	4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna		76

4.6. Función Actuarial	77
4.7. Externalización	80
4.8. Cualquier otra información	81

5	PERFIL DE RIESGO	<i>página 83</i>	
	5.1. Riesgo de suscripción		84
	5.2. Riesgo de mercado		85
	5.3. Riesgo crediticio		87
	5.4. Riesgo de liquidez		88
	5.5. Riesgo operacional		89
	5.6. Otros riesgos significativos		89
	5.6.1. Riesgo reputacional		89
	5.6.2. Riesgo estratégico		90
	5.7. Cualquier otra información		91

6	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	<i>página 94</i>	
	6.1. Valoración de activos		100
	6.2. Valoración de las provisiones técnicas		112
	6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas		113
	6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida		113
	6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida		115
	6.2.1.2.1. Seguro de Decesos		115
	6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)		116
	6.2.1.3. Margen de Riesgo		119
	6.2.2. Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables		119
	6.2.3. Ajuste por Casamiento		121
	6.2.4. Ajuste por Volatilidad		122
	6.2.5. Información sobre las medidas transitorias		123
	6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial		124
	6.3. Valoración de otros pasivos		126
	6.4. Métodos de valoración alternativos		131
	6.5. Cualquier otra información		131

7	GESTIÓN DEL CAPITAL	<i>página 133</i>	
	7.1. Fondos Propios		133
	7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital		133
	7.1.2. Estructura de los Fondos Propios		134
	7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles		138
	7.1.3. Fondos Propios Admisibles		139
	7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio		139
	7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio		140
	7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio		140
	7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		144
	7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado		144
	7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio		144
	7.6. Cualquier otra información		144

ANEXO	<i>página 145</i>
--------------	-------------------



SECCIÓN 1

INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado de conformidad con las siguientes exigencias normativas:

- **Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de Vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, la Directiva).
- **Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión**, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, el Reglamento Delegado).
- **Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión**, de 8 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión**, de 2 de diciembre de 2015, por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2190 de la Comisión**, de 24 de noviembre de 2017, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2018/1843 de la Comisión**, de 23 de noviembre de 2018, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2102 de la Comisión**, de 27 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.
- **Directrices sobre la presentación de información y divulgación pública de EIOPA¹**.
- **Ley 20/2015**, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR).
- **Real Decreto 1060/2015**, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, RDOSEAR).

¹ EIOPA (European Insurance and Occupational Pensions Authority).

El objetivo del presente documento es informar sobre la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía**, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Hemos dividido el informe en los apartados que se describen a continuación:

- **Actividad y resultados:** en cuanto a la actividad, incluye la razón social y forma jurídica de la sociedad dominante, identificación del supervisor, auditor externo, participaciones significativas, posición de la Empresa dentro del Grupo, líneas de negocio, composición de las empresas vinculadas del Grupo (detallando las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, su actividad, porcentajes de participación y operaciones intragrupo significativas) y otros asuntos relevantes durante el periodo de referencia. Respecto a los resultados, se detallan los relativos a suscripción, rendimientos de las inversiones y demás ingresos/gastos significativos, junto con una comparación de la información divulgada en el periodo de referencia anterior.
- **Sistema de Gobernanza:** se describe la estructura del Sistema de Gobernanza y sus principales responsabilidades, cambios y políticas aplicables durante el periodo de referencia, exigencias de aptitud y honorabilidad, sistema de gestión de riesgos, sistema de control interno, Función de Auditoría Interna, Función Actuarial y externalización.
- **Perfil de riesgo:** se describe la información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los módulos y submódulos de riesgo. Asimismo, contiene una descripción de la exposición al riesgo y sus medidas para evaluarlos, de las concentraciones de riesgo significativas, de las técnicas utilizadas para la reducción del riesgo y de los métodos utilizados con respecto a la sensibilidad al riesgo.
- **Valoración a efectos de solvencia:** se muestra la información relativa a la valoración de los activos, provisiones técnicas y otros pasivos. A efectos de solvencia, se muestra el desglose de las provisiones técnicas en Mejor Estimación (en adelante, **BEL**) y Margen de Riesgo (en adelante, **RM**).
- **Gestión del capital:** se detalla la información relativa a los Fondos Propios, Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante, **SCR**) y Capital Mínimo Obligatorio (en adelante, **MCR**).

Este informe ha sido confeccionado por el Área Financiera de la sociedad dominante, con la colaboración de las áreas de Riesgos, Técnico, Revisión Actuarial, Inversiones, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Recursos Humanos, en base a la información relativa a solvencia de las entidades que conforman el Grupo Santalucía.

SECCIÓN 2

RESUMEN

El artículo 144 de la LOSSEAR establece la obligatoriedad con carácter anual de la elaboración del **"Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel de Grupo"** para las empresas aseguradoras y reaseguradoras participantes, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades financieras mixtas de cartera, con el objetivo principal de informar al público sobre los resultados de solvencia bajo los criterios establecidos por esta normativa.

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, **Santalucía**), se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) para operar en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

Santalucía es la sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, entidad española con casi 100 años de historia que ocupa actualmente el octavo puesto en el ranking de primas del seguro directo de grupos de entidades aseguradoras en España, con más de 7 millones de asegurados. El Grupo se compone por entidades aseguradoras, asistenciales, de gestión de activos y operaciones y prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2019, las primas imputadas brutas del **Grupo Santalucía** han alcanzado la cifra de 2.476.247 miles de euros, representando una caída del 4,80 % frente al ejercicio 2018.

El beneficio total del **Grupo Santalucía** después de impuestos recogido en el balance contable consolidado correspondiente al ejercicio 2019 se sitúa en los 138.223 miles de euros (de los cuales, 117.696 miles de euros son atribuidos a la matriz y el resto, a socios externos), cifra superior al del ejercicio 2018 que alcanzaba los 118.645 miles de euros.

SISTEMA DE GOBERNANZA

El Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de Interés Público, cuenta por imperativo legal con una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas del Buen Gobierno, con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración ha incrementado en este ejercicio el número de sus miembros, pasando de 6 a 7 consejeros, nombrándose al Director General como Consejero Ejecutivo, que refuerza la visión ejecutiva en el seno del Consejo.



El Director General es el responsable de la dirección y gestión, apoyado en sus funciones por un Director General Financiero, un Director General de Negocio, un Director General de Operaciones y Tecnología, un Director General de Personas, Organización y Comunicación, un Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional, un Director General de Negocio Vida y Pensiones y un Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que juntos conforman el Comité Ejecutivo de la entidad y de su Grupo de empresas.

■ Órganos de decisión ■ Líneas de defensa ■ Funciones clave

3ª LÍNEA DE DEFENSA: AUDITORÍA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL Función de Auditoría Interna	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						
	COMITÉ EJECUTIVO DEL GRUPO						
	1ª LÍNEA DE DEFENSA: OPERACIONES						
	Comité de Negocio	Comité de Productos y Precios	Comité de Dirección de Proyectos	Comité de Compras Corporativas	Comité de Inversiones	Comité de ALM	Delegado de Protección de Datos
	2ª LÍNEA DE DEFENSA: SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS						
	Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo						
	Función Actuarial		Función de Gestión de Riesgos			Función de Cumplimiento	

Fuente: elaboración propia

Con el fin de proteger su fortaleza financiera, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar eficazmente el riesgo y proteger la reputación y la marca, **Grupo Santalucía** ha establecido un sistema de gestión de riesgos y control interno que vela por la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables. En este sistema, se han definido los lineamientos que regulan las funciones fundamentales (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna) asegurando que dichas funciones cumplen con los requisitos establecidos por el regulador.

Para la gestión de los riesgos, **Grupo Santalucía** ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

Respecto a la aptitud y honorabilidad, **Grupo Santalucía** cuenta con mecanismos periódicos de desempeño donde se valoran el rendimiento y desarrollo de las personas, orientado a la mejora profesional y adaptación de las necesidades laborales de la Empresa. En relación con el proceso de selección del personal, se cuenta con unos requerimientos y mecanismos eficaces que garantizan una selección adecuada de recursos.

PERFIL DE RIESGO

Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria. Adicionalmente, se realiza un estudio del perfil interno del Grupo para determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Para otros riesgos de difícil cuantificación no valorados mediante la Fórmula Estándar se utiliza un análisis cualitativo.

A continuación, se muestra los resultados del SCR consolidado a nivel de Grupo por módulos de riesgo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	2019	2018
Riesgo de mercado (1)	976.016	867.033
Riesgo de impago de la contraparte (2)	87.561	81.347
Riesgo de suscripción vida (3)	370.634	384.174
Riesgo de suscripción de enfermedad (4)	40.847	43.792
Riesgo de suscripción no vida (5)	124.609	139.620
SCR básico antes de diversificación $\sum(1)-(5)=(6)$	1.599.666	1.515.966
Beneficios de diversificación (7)	-391.442	-399.783
SCR básico después de diversificación $(6)+(7)=(8)$	1.208.225	1.116.183
Ajuste Agregación SCR Ncional - Cartera Matching (9)	-	256
Riesgo operacional (10)	78.372	82.936
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (11)	-41.771	-43.825
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (12)	-252.485	-259.664
Requerimientos de Capital de Otros Sectores Financieros (13)	1.068	1.046
Capital obligatorio para las restantes empresas (14)	31.158	-
Capital de Solvencia Obligatorio $\sum(8)-(14)$	1.024.568	896.931

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

El cambio más relevante que se ha producido en el perfil de riesgo a nivel Grupo durante el 2019 ha sido derivado principalmente del incremento del SCR de Mercado por el incremento de los SCR de Renta Variable (por aumento del ajuste simétrico y de la exposición) y de Spread (por incremento de la exposición y la duración de la renta fija). En el apartado 5 del perfil de riesgo se explica en mayor detalle cada uno de los módulos de riesgo.

En relación con la situación causada por el COVID-19, la sociedad matriz del Grupo, **Santalucía** ha realizado valoraciones internas sobre el impacto que, de conformidad con el artículo 82 de la LOSSEAR, esta circunstancia actual pudiera tener sobre la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía**. A cierre de 2019, no se requieren ajustes en el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico Consolidado ni en los cálculos de SCR y de MCR a nivel de

Grupo en el presente informe. Las circunstancias que pudieran impactar la actividad del Grupo, así como la valoración de los activos y pasivos y, por tanto, sus resultados y sus requerimientos de capital durante el ejercicio 2020 y siguientes, será reflejado prospectivamente en los requerimientos de información cuantitativos y cualitativos a efectos de supervisión. En el apartado 5.7 de otra información se explica en mayor detalle este punto.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

El exceso total de activos sobre pasivos bajo Solvencia II asciende a 2.061.842 miles de euros al cierre del ejercicio 2019 frente a los 1.869.878 miles de euros obtenidos al cierre de 2018, lo cual supone un incremento del 10,27 % respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran las cifras al cierre de 2019 y 2018 del activo y el pasivo, tanto a nivel de balance contable como Balance Económico, para mostrar la evolución del exceso de activo sobre pasivo:

Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Var (€)	Var (%)
Activo	12.590.905	13.114.804	-523.899	-3,99 %
Pasivo	10.529.063	11.117.523	-588.460	-5,29 %
Exceso de activo sobre pasivo	2.061.842	1.997.281	64.561	3,23 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable*	Var (€)	Var (%)
Activo	11.508.894	12.192.200	-683.306	-5,60 %
Pasivo	9.639.016	10.483.841	-844.825	-8,06 %
Exceso de activo sobre pasivo	1.869.878	1.708.359	161.519	9,45 %

*Valor Contable Regulatorio
Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

El valor de los activos en el Balance Económico consolidado de Solvencia II asciende al cierre del ejercicio 2019 a 12.590.905 miles de euros, mientras que el valor contable regulatorio (esto es, incluyendo los ajustes por cambio de perímetro y reclasificaciones) es de 13.114.804 miles de euros. Las diferencias de valoración entre el balance contable y el regulatorio son de 523.899 miles de euros, que proceden en su mayoría de: los activos por impuestos diferidos, los ajustes de Solvencia II de los activos intangibles (fondo de comercio, comisiones anticipadas e inmovilizado intangible), la valoración de inmuebles e inversiones financieras y las primas fraccionadas pendientes de emitir que se eliminan del Balance Económico por estar incluidas la evolución futura de las primas en el cálculo las provisiones técnicas de Solvencia II. En menor medida, también hay diferencias resultantes originadas por los cambios de métodos utilizados en el proceso de consolidación. En 2018, el valor de los activos bajo Solvencia II era de 11.508.894 miles de euros, siendo su valor contable de 12.192.200 miles de euros. En el apartado 6.1 de valoración de activos se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

El valor bajo Solvencia II de los pasivos a nivel de Grupo, se sitúa en 10.529.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, reduciendo su valor en 588.460 miles de euros frente al registrado por el balance contable, lo que favorece que el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico sea mayor que en el balance contable. En el 2018, las diferencias de valoración entre el Balance Económico y el balance contable de los pasivos se reducen en 844.825 miles de euros, resultando un exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico mayor que el balance contable.

En el pasivo se agrupan principalmente las variaciones de valor registradas por los pasivos por impuestos diferidos y la evolución de las provisiones técnicas. En el apartado 6.2 de valoración de provisiones técnicas se explican las diferencias de valoración entre los criterios contables y de solvencia.

GESTIÓN DEL CAPITAL

La gestión del capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Para ello, **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, cuenta con la Política de Gestión del Capital que establece las normas y principios generales para su adecuada gestión. Esta, ha sido elaborada contemplando los requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2019 ascienden a los 1.986.388 miles de euros (1.796.126 miles de euros en 2018), lo que representa un incremento del 10,59 % frente al ejercicio anterior.

A continuación, se muestran los elementos que componen los Fondos Propios Admisibles, el SCR y el ratio de solvencia para los ejercicios 2019 y 2018 a nivel de Grupo:

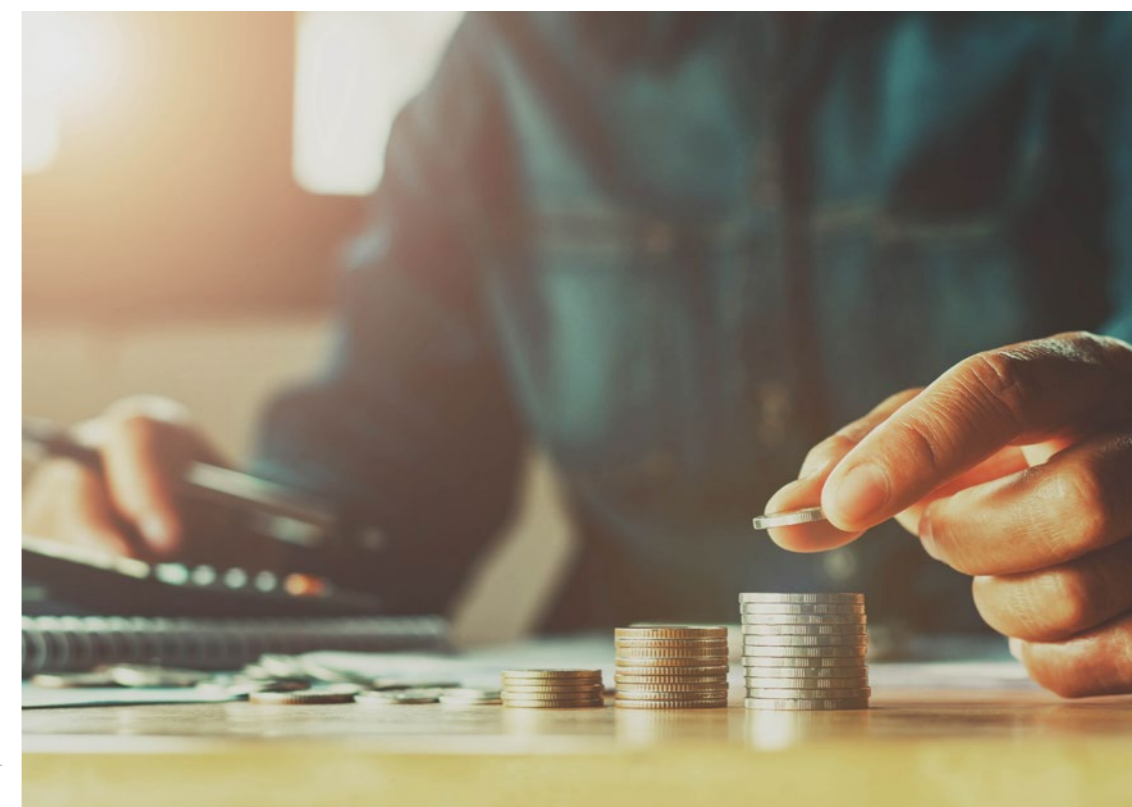
Fondos Propios	2019	2018	Var 19/18 (%)
Capital Social Ordinario (1)	390.780	390.780	-
Reserva de conciliación (2)	1.570.383	1.379.779	13,81 %
Pasivos subordinados (3)	30.000	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos (4)	-	-	-
Restricción Fondos de Pensiones (5)	4.775	4.433	7,71 %
Total Fondos Propios Básicos (6)=(1)+(2)+(3)+(4)-(5)	1.986.388	1.796.126	10,59 %
Fondos complementarios (7)	-	-	-
Total Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (8) = (6) + (7)	1.986.388	1.796.126	10,59 %
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (9)	1.024.568	896.931	14,23 %
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (8)/(9)	1,94	2,00	-0,06

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la proporción de los Fondos Propios Admisibles entre el SCR del Grupo, asciende a 1,94 al cierre del ejercicio 2019, lo que indica que el **Grupo Santalucía** cubre en 1,94 veces las necesidades de capital requeridas para la actividad aseguradora (2,00 al cierre del ejercicio 2018).

Se observa una disminución de este ratio de 6 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a que el incremento registrado en el valor del SCR al cierre del ejercicio del 2019, principalmente por el incremento del riesgo de mercado, es superior al incremento de los Fondos Propios, en términos porcentuales.



3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD DOMINANTE Y SU ACTIVIDAD

3.1.1.

Datos SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros

Santalucía se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de julio de 1931, habiendo modificado su denominación social original por la actual de SANTA LUCÍA, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros. Su domicilio social actual se ubica en la Plaza de España nº15 de Madrid. Su objeto social es la realización de operaciones de seguros y reaseguros autorizada por la DGSFP en los siguientes ramos: Decesos, Asistencia, Defensa Jurídica, Pérdidas Pecuniarias Diversas, Responsabilidad Civil General, Otros Daños a los Bienes, Incendios y Elementos Naturales, Enfermedad, Accidentes y Vida.

El Sistema de Gobierno del **Grupo Santalucía** reside en el Consejo de Administración de la sociedad dominante que, como Entidad de Interés Público, cuenta por imperativo legal con una Comisión de Auditoría y Control y, en cumplimiento de las mejores prácticas del Buen Gobierno, con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración ha incrementado en este ejercicio el número de sus miembros, pasando de 6 a 7 consejeros, nombrándose al Director General como Consejero Ejecutivo, que refuerza la visión ejecutiva en el seno del Consejo.

El Director General es el responsable de la dirección y gestión, apoyado en sus funciones por un Director General Financiero, un Director General de Negocio, un Director General de Operaciones y Tecnología, un Director General de Personas, Organización y Comunicación, un Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional, un Director General de Negocio Vida y Pensiones y un Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos, que juntos conforman el Comité Ejecutivo de la entidad y de su Grupo de empresas.

Santalucía (con el código asignado por la DGSFP "C0174") es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que formula cuentas anuales consolidadas, y es la matriz del **Grupo Santalucía** (con el código asignado por la DGSFP "GRC0174").

El ámbito de actuación de la actividad de **Santalucía** se realiza en todo el territorio español y la comercialización de seguros se realiza principalmente con la intervención de agentes exclusivos, corredores y venta directa. No obstante, la entidad continúa apostando por la expansión internacional mediante alianzas y acuerdos en distintos países. Actualmente, cuenta con alianzas en Colombia, Méjico, Portugal, Argentina y Chile².

SECCIÓN 3

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

- 3.1. Información general de la sociedad dominante y su actividad
- 3.2. Información general del Grupo Santalucía y su actividad
- 3.3. Resultados en materia de suscripción
- 3.4. Rendimiento de las inversiones
- 3.5. Resultados de otras actividades
- 3.6. Cualquier otra información

² Con Chile se ha cerrado el acuerdo en el último trimestre del año, por lo que no se han registrado operaciones al cierre del ejercicio 2019.

3.1.2. Supervisor

El supervisor de **Santalucía** es la DGSFP, situado en la Avenida del General Perón, nº38 de Madrid.

3.1.3. Auditor externo

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia individual de **Santalucía** han sido auditados en 2019 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

3.1.4. Líneas de negocio

Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

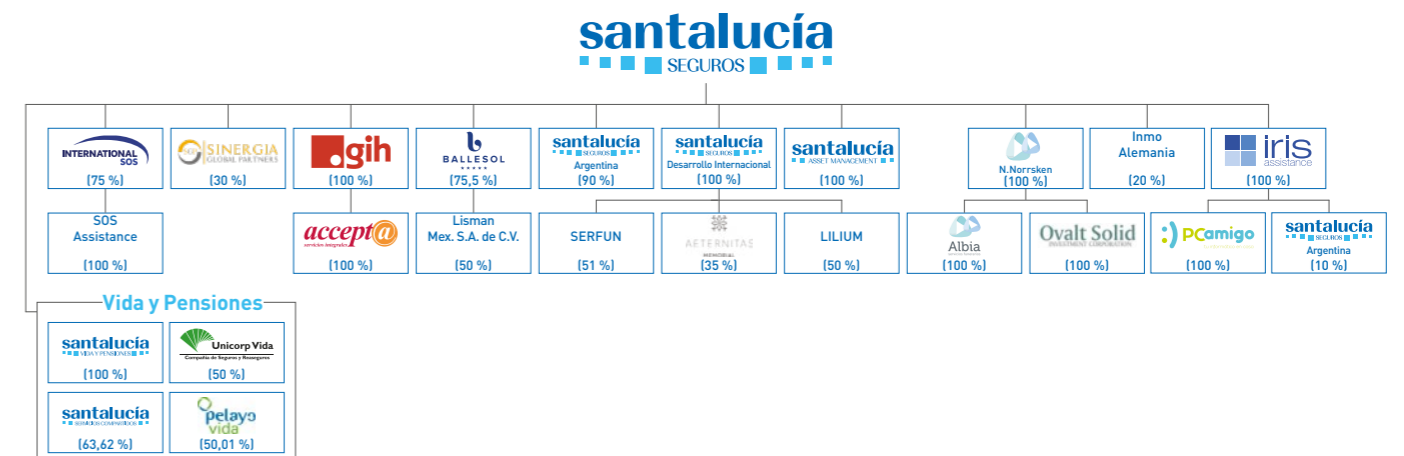
- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.

Santalucía está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos. Si bien bajo Solvencia I en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (en adelante, ROSSP), el ramo de Decesos se considera de No Vida, bajo criterios de Solvencia II (RDOSSSEAR) se considera dentro de las obligaciones del seguro de Vida, recogido en la línea de negocio de otros seguros de Vida. Dada la relevancia que tiene el seguro de Decesos en **Santalucía**, se desglosa esta línea de negocio "Otros seguros de Vida" en "Seguro de Decesos" y "Resto de seguros de Vida" en los epígrafes posteriores de este informe.

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO SANTALUCÍA Y SU ACTIVIDAD

3.2.1. Organización estructural mercantil

Santalucía es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. A continuación, se muestra el organigrama simplificado de la posición que ocupa la entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2019

A continuación, se muestra una breve descripción de las principales entidades que componen el **Grupo Santalucía** en función del ámbito de negocio:

Negocio Asegurador



Santalucía Seguros

Santalucía es la Compañía Aseguradora origen y matriz del **Grupo Santalucía**. Con casi 100 años de experiencia en la cobertura de riesgos del ámbito familiar, somos líderes nacionales del sector asegurador en los ramos de Decesos (y Asistencia), y 5ª aseguradora en el ranking de Seguros de Hogar.



SOS Seguros

Entidad aseguradora especializada en seguros de asistencia y defensa jurídica.



Santalucía Vida y Pensiones

Especialistas en seguros de vida, pensiones, ahorro e inversión. Realiza la distribución de sus productos a través de mediadores de seguros profesionales y acuerdos institucionales.



Unicorp Vida

Aseguradora especializada en la gestión de seguros de vida y pensiones, con canal de distribución bancaseguros.



Santalucía Seguros Argentina

Aseguradora que opera en Argentina, principalmente en el ramo de Decesos (sepelio).



Pelayo Vida

Aseguradora especializada en productos de Vida, Ahorro y Pensiones.

Negocio Asistencial



Ballesol

Líder en prestación de servicios residenciales y asistenciales a mayores, bajo un modelo de atención integral y personalizada.



Albia

Grupo de referencia a nivel nacional dedicado a la gestión integral de servicios funerarios.

Negocio de Gestión de Activos



Santalucía Asset Management

Es la gestora de activos del Grupo, cuyo objetivo principal es generar rentabilidades consistentes en el largo plazo con riesgo controlado.

Negocio de Operaciones y Prestación de Servicios



Accepta

Compañía líder en prestación de servicios de venta y atención al cliente a través de canales directos, bajo un modelo basado en el rigor, calidad y eficiencia.



Iris Assistance

Líder en la tramitación de siniestros, así como en la gestión integral de reparaciones y reformas.



Santalucía Servicios Compartidos

Ofrece a sus socios servicios de soporte financiero, actuarial, de asesoría jurídica, de gestión de riesgos y de recursos humanos, así como diseño y conceptualización de productos.



GIH

Servicios de gestión contable, fiscal, de nóminas y administración de personal, control financiero y reporting, así como de gestión de relaciones mercantiles.



PC Amigo

Asistencia y soporte informático global a clientes particulares y colectivos.

3.2.2. Supervisor del Grupo

El supervisor del **Grupo Santalucía** es la DGSFP, situado en la Avenida del General Perón, nº38 de Madrid.

3.2.3. Auditor externo del Grupo

Ernst & Young, S.L., situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65 de Madrid; ha llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la LOSSEAR.
- Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la LOSSEAR.
- La adecuación de los métodos aplicados para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la LOSSEAR, así como su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

3.2.4. Perímetro de consolidación bajo Solvencia II

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios de Solvencia II se basa en los artículos 9, 131 y 133 de la LOSSEAR. A continuación, se muestra el listado de todas las entidades que componen el Grupo bajo el perímetro de consolidación de Solvencia II a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



Sociedad Año 2019	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
DELGADO DIAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,50 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	España	0,00 %	33,33 %	Servicios Funerarios	Asociada
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	Multigrupo
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	Dependiente
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Prestación de servicios informáticos	Dependiente
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	Dependiente
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	Dependiente
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	63,62 %	Prestación de servicios	Dependiente
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SEFUVAL, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Portugal	0,00 %	51,00 %	Gestión de participaciones de otras sociedades	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	Multigrupo
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	España	0,00 %	75,00 %	Servicios médicos, jurídicos, asistenciales, telefónicos y asesoramiento	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	España	0,00 %	29,50 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MARIN, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO LA PAZ, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Aseguradora y Gestora Planes Pensiones	Dependiente

Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2018	País	Participación s/capital social		Actividad	Tipo de sociedad
		Directo (%)	Indirecto (%)		
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Contact Center	Dependiente
AGUA FRIA, S.L.	España	0,00 %	75,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
DELGADO DIAZ, S.L.	España	0,00 %	80,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
ELYSIUS EUROPA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Financieros y Contables	Multigrupo
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FAST FORWARD INVEST, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Fabricación de lápidas y artículos funerarios	Dependiente
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Comercio al por menor de flores y plantas	Dependiente
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Argentina	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
FUNERARIA URGELES, S.L.	España	0,00 %	90,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Dependiente
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría y auditoría	Dependiente
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	España	0,00 %	40,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
INMOBLEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	España	20,00 %	0,00 %	Gestión de Activos	Asociada
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	España	75,29 %	0,00 %	Atención a Personas Mayores en Centros Residenciales	Dependiente
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Colombia	0,00 %	50,00 %	Participación directa o indirecta en otras empresas	Multigrupo
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de gestión de siniestros de seguros	Dependiente
ISABELA ALVAREZ MAYORGA, S.A.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Méjico	0,00 %	50,00 %	Prestación de servicios asistenciales y sanitarios	Multigrupo
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y asesoría fiscal	Dependiente
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	España	0,00 %	100,00 %	Prestación de servicios informáticos	Dependiente
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,01 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	España	0,00 %	25,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	España	0,00 %	45,00 %	Servicios Funerarios	Multigrupo
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	España	100,00 %	0,00 %	Gestora de Fondos de Inversión	Dependiente
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Tenedora de acciones	Dependiente
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	España	0,00 %	53,83 %	Prestación de servicios	Dependiente
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	100,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros Vida	Dependiente
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	España	100,00 %	0,00 %	Intermediación comercial	Dependiente
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	España	-	-	Seguros y Reaseguros	Matriz
SEFUVAL, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	85,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Méjico	0,00 %	35,00 %	Desarrollar y operar un Grupo funerario en Méjico	Multigrupo
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	España	30,00 %	0,00 %	Prestación de servicios de asesoramiento financiero	Asociada
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	España	0,00 %	75,00 %	Prestación de servicios de asistencia	Dependiente
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	75,00 %	0,00 %	Seguros y Reaseguros	Dependiente
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	España	0,00 %	30,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	España	0,00 %	100,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIO DE MARIN, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Asociada
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	España	0,00 %	50,00 %	Servicios Funerarios	Dependiente
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	España	0,00 %	55,55 %	Servicios Funerarios	Dependiente
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	España	50,00 %	0,00 %	Aseguradora y Gestora Planes Pensiones	Dependiente

Fuente: elaboración propia

A continuación, se indican los principales acontecimientos relativos a cambios en el perímetro del Grupo que se han producido a lo largo del ejercicio 2019:

- La adquisición del 100,00 % de las participaciones de las sociedades del sector funerario Tanatorio La Paz, S.L, Funeraria Fernández, S.A. y Tanatorio de Móstoles, S.L. en el ejercicio 2019, mediante la sociedad dependiente Albia Gestión de Servicios, S.L.U.
- La adquisición del 33,33 % de las participaciones de la sociedad Inversiones Funerarias Andaluzas, S.L. en el ejercicio 2019, mediante la sociedad dependiente Delgado Díaz, S.L.
- La adquisición del 29,50 % de las participaciones de la sociedad Tanatorio de Córdoba, S.A. en el ejercicio 2019, mediante las sociedades dependientes Albia Gestión de Servicios, S.L.U. y Ovalt-Solid Investments Corporation, S.L.U.
- La constitución de la sociedad holding Serfun Portugal SGPS, S.A. en febrero de 2019 en Portugal, mediante la sociedad dependiente Santa Lucía Desarrollo Internacional, S.L.U., con un total de suscripción de 51,00 % de participaciones. La misión de esta sociedad es canalizar futuras inversiones en sociedades del sector funerario en Portugal.

- En el ejercicio 2019 se han producido cambios en el porcentaje de participación de las siguientes sociedades del Grupo con respecto al ejercicio 2018: Tanatorio de Marín, S.L. (que pasa de sociedad asociada con un total de 50,00 % de participaciones a sociedad dependiente con el 100,00 % de participaciones), Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. (que pasa de 53,83 % a 63,62 %), Intercentros Ballesol, S.A. (que pasa de 75,29 % a 75,50 %), Inicia-tivas Alcaesar, S.L. (que pasa de 40,00 % a 50,00 %) y Agua Fría, S.L. (que pasa de 75,00 % a 100,00 %).
- La venta del 100,00 % de las participaciones de la filial argentina Funerales Argentinos, S.A. en octubre de 2019.

El perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios (perímetro de Solvencia II) difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles (artículo 42 del Código de Comercio) presentado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En el perímetro regulatorio de Solvencia II, además de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, se han incluido cinco sociedades de mediación sometidas a una misma unidad de decisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la LOSSEAR.

Sociedad	País	Actividad	Tipo de sociedad
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	España	Seguros	Unidad de decisión
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	España	Seguros	Unidad de decisión

Fuente: elaboración propia

Estas sociedades se encuentran sometidas a la misma unidad de decisión que **Santalucía**, al coincidir la mayor parte del accionariado de dichas sociedades y actúan como agentes exclusivos de la sociedad dominante.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 133 de la LOSSEAR, el 27 de mayo de 2016 la DGSFP autorizó la exclusión del ámbito de supervisión del **Grupo Santalucía** a la sociedad Santa Lucía Argentina, S.A. con domicilio social en Buenos Aires (Argentina), al considerar que la citada sociedad presenta un interés poco significativo en relación con los objetivos de supervisión a nivel de Grupo.

3.2.5. Principales magnitudes

A continuación, se presenta las principales magnitudes de negocio obtenido de las cuentas anuales consolidadas de las entidades que componen el **Grupo Santalucía** a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



Sociedad Año 2019	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	1.467	1.075	180	805	147
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	16.897	18.134	30	42.698	-2.650
AGUA FRIA, S.L.	643	253	12	2.330	98
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	183.216	98.706	37.254	63.598	4.725
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	3.146	1.352	60	5.158	818
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	16.233	10.210	346	57.238	10.237
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	539	260	87	1.067	116
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	13.741	5.049	317	51.878	18.149
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	11.433	3.981	288	32.395	4.228
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS	18.100	8.663	374	75.774	20.302
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	27.805	9.543	403	76.649	18.938
DELGADO DIAZ, S.L.	2.369	810	30	1.773	340
ELYSIUS EUROPA, S.L.	61.624	20.845	14.286	13.807	7.554
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	5.857	1.103	1.803	5.048	844
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.192	986	701	6.549	544
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	449	196	3	1.197	218
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	438	278	30	1.255	105
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.300	308	811	2.470	415
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	3.399	2.838	60	1.270	-1.106
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.309	2.162	3	1.380	87
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.703	127	1.365	1.008	339
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	3.273	842	3	3.601	25
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	755	2.810	3	27	-14
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	7.984	3.606	139	6.986	590
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	1.463	-	876	-	-43
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	202.278	96.890	572	151.491	12.636
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	363	233	60	628	-19
INVERSORA LILIUM S.A.S.	8.688	494	8.882	-	-187
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	15.002	5.550	144	27.915	156
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	2.109	701	1.058	1.100	-6
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	9.287	1.883	11.553	1.157	-595
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	81.802	2.313	30.326	7.735	1.136
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	7.378	114	50	617	1.800
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	1.113	141	3	2.296	-75
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	142.350	120.007	13.530	16.845	339
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.660	2.717	245	10.171	2.366
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.636	3.686	2.776	4.190	242
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	9.785	2.764	1.120	7.839	2.605
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	7.715	645	7.356	-	-271
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	18.812	7.014	11.737	25.657	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.574.745	1.426.797	23.698	153.721	7.815
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.960.416	5.255.669	390.780	1.358.779	130.682
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	2.714	553	3.428	117	-684
SEFUVAL, S.L.	1.026	1.065	3	1.070	237
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	38	7	50	-	-19
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.062	392	120	2.850	293
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	867	517	3	724	84
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	4.650	56	4.054	-	-198
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.464	100	1.070	764	103
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	8.776	76	495	411	575
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	9.507	2.146	60	10.879	1.689
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	74.439	38.530	2.104	55.743	3.835
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	10.881	1.221	5.649	8.720	1.835
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	2.557	998	137	687	119
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	1.735	313	451	1.800	598
TANATORIO DE MARIN, S.L.	14	35	12	47	-14
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	2.113	289	6	2.129	901
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	191	91	30	467	37
TANATORIO LA PAZ, S.L.	5.170	777	4	1.932	362
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.087	270	388	2.093	386
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	4.162	1.944	4.608	3.692	112
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4.572.722	4.288.889	46.733	872.421	47.178

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Sociedad Año 2018	Total Activo	Total Pasivo	Capital Social	Volumen de negocio	Resultado del ejercicio
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	1.300	1.056	180	784	112
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	15.309	13.789	30	42.284	864
AGUA FRIA, S.L.	910	258	12	2.192	274
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	151.351	70.325	37.254	61.968	8.200
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	2.720	1.244	60	4.996	1.070
AMSUR, S.A.	16.556	9.535	346	57.587	8.915
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	660	249	87	874	105
ASGECA, S.A.	12.401	3.233	317	51.830	18.427
ASNOR, S.A.	10.837	3.330	288	32.562	3.629
ASNORTE, S.A.	18.726	9.613	374	76.026	16.948
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	13.730	5.661	403	69.296	18.898
DELGADO DIAZ, S.L.	2.444	874	30	1.915	382
ELYSIUS EUROPA, S.L.	124.387	69.575	14.286	47.664	4.662
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	6.236	1.091	1.803	4.982	904
FAST FORWARD INVEST, S.A.	3.390	761	701	6.537	667
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	527	93	3	1.068	308
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	277	177	30	669	47
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	3.484	2.257	4.239	5.485	501
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.462	493	811	2.446	469
FUNERARIA URGELES, S.L.	3.053	1.924	3	1.404	138
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	3.870	133	1.365	1.144	393
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	3.097	680	3	3.587	2
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	2.399	2.253	3	-	-45
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	8.500	3.905	139	7.305	725
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	39.564	20.530	18.396	2.621	2.584
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	218.690	120.069	572	142.929	11.083
INVERSORA LILIUM S.A.S.	7.304	7	7.524	-	-227
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	14.552	4.893	144	26.742	539
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	2.277	874	1.058	1.124	18
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	11.870	4.313	11.553	676	-896
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	79.905	1.638	30.326	5.519	2.839
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	6.670	505	50	191	1.629
PC AMIGO, TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	1.244	194	3	2.260	39
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	137.416	116.577	13.530	12.223	1.683
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	18.884	3.757	245	10.143	2.387
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	9.864	4.005	2.776	3.898	375
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	12.716	5.650	1.120	9.728	4.352
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	6.610	1	6.621	-	-8
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	22.325	8.411	13.871	38.841	-
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.512.077	1.401.587	23.698	181.601	7.859
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	3.428	582	3.428	94	-700
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6.416.680	4.914.569	390.780	1.326.541	117.029
SEFUVAL, S.L.	875	1.151	3	895	138
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1.338	332	120	3.008	342
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	610	344	3	673	67
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	4.538	12	4.054	54	-109
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1.403	69	1.070	639	82
SINERGIAS GLOBAL PARTNERS S.L.	7.150	1.660	495	6.129	529
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	8.371	1.480	60	9.176	1.361
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	70.165	36.631	2.104	53.356	2.874
TANATORIO DE ECÍJA, S.L.	2.665	1.104	137	705	123
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	2.315	376	451	1.898	719
TANATORIO DE MARIN, S.L.	8	16	12	54	-3
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	197	44	30	447	37
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	8.417	312	388	2.245	527
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	4.546	2.439	4.608	4.231	147
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	3.973.195	3.744.313	46.733	1.007.662	49.962

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El resto de los datos relevantes relacionados con las entidades que integran en el perímetro del Grupo de Solvencia II se indican en el QRT S.32.01.22 del anexo del presente informe.

3.2.6. Operaciones relevantes entre empresas del Grupo

Las operaciones intragrupo efectuadas a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 de la sociedad dominante con el resto de las empresas del Grupo se detallan a continuación:

Ingresos y gastos Año 2019	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	474	697	1.171
Dividendos recibidos	29.935	-	29.935
Arrendamientos	3.783	2.754	6.537
Otros ingresos	46	24	70
Intereses de préstamos	999	-	999
Prestaciones de reaseguro	22.003	-	22.003
Comisiones del reaseguro	302	-	302
Total de ingresos	57.542	3.475	61.017
Prestaciones pagadas	131.395	-	131.395
Intereses de depósitos de reaseguro	52	-	52
Comisiones	-	293.419	293.419
Primas de reaseguro	22.229	-	22.229
Primas de seguros	2.306	-	2.306
Total de gastos	155.982	293.419	449.401

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.

Fuente: CCAA Individuales 2019

Cifras en miles de euros

Ingresos y gastos Año 2018	Empresas del Grupo	Otras partes vinculadas*	Total
Primas	560	523	1.083
Dividendos recibidos	33.253	-	33.253
Arrendamientos	3.713	2.951	6.664
Otros ingresos	18	25	43
Intereses de préstamos	563	-	563
Prestaciones de reaseguro	20.958	-	20.958
Comisiones del reaseguro	300	-	300
Total de ingresos	59.365	3.499	62.864
Prestaciones pagadas	124.228	-	124.228
Intereses de depósitos de reaseguro	1	-	1
Comisiones	-	286.847	286.847
Primas de reaseguro	21.116	-	21.116
Primas de seguros	-	-	-
Total de gastos	145.345	286.847	432.192

*Sociedades de mediación definidas en el apartado 3.2.4.

Fuente: CCAA Individuales 2019

Cifras en miles de euros

El total de ingresos obtenidos por parte de la matriz procedente de las sociedades del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 61.017 miles de euros (62.864 miles de euros en 2018), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los ingresos por prestaciones de reaseguro obtenidos por parte de la sociedad dominante procedente de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. ascienden a 22.003 miles de euros (20.958 miles de euros en 2018).
- Los ingresos por arrendamiento ascienden a 6.537 miles de euros (6.664 miles de euros en 2018). Del total de estos ingresos por arrendamiento, 3.783 miles de euros corresponden a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las siguientes empresas del Grupo: SOS Seguros y Reaseguros, S.A., SOS Assistance España, S.A.U., Intercentros Ballezol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Santalucía Seniors, S.L.U., Iris Assistance, S.L.U., PC Amigo, Tu Informático en Casa, S.L.U., Gestión Integrada Hispana, S.L.U., Accepta Servicios Integrales, S.L.U. y Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. El resto, 2.754 miles de euros, corresponden a los ingresos por alquileres obtenidos de las sociedades de mediación.
- Los ingresos por dividendos recibidos ascienden a 29.935 miles de euros (33.253 miles de euros en 2018). Estos ingresos por dividendos obtenidos por parte de la sociedad dominante proceden de las siguientes empresas del Grupo: SOS Seguros y Reaseguros, S.A., Intercentros Ballezol, S.A., Santa Lucía Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

El total de gastos registrados entre la sociedad dominante y el resto de las empresas del Grupo y otras partes vinculadas asciende a 449.401 miles de euros (432.192 miles de euros en 2018), entre las que destacamos las siguientes partidas relevantes:

- Los gastos por comisiones derivados de la actividad comercial realizada por las sociedades de mediación, por un importe de 293.419 miles de euros (286.847 miles de euros en 2018).
- Los gastos por prestaciones pagadas ascienden a 131.395 miles de euros (124.228 miles de euros en 2018). Estos gastos corresponden principalmente a operaciones efectuadas entre la sociedad dominante y las empresas del Grupo, entre las que destacan los servicios realizados con Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Iris Assistance, S.L.U., Accepta Servicios Integrales, S.L.U., Altima Serveis Funeraris, S.L.U. y Fast Forward Invest, S.A.
- Los gastos por primas de reaseguro registrados entre la sociedad dominante y la empresa del Grupo SOS Seguros y Reaseguros, S.A. por un importe de 22.229 miles de euros (21.116 miles de euros en 2018).

3.2.7. Líneas de negocio del Grupo

Grupo Santalucía opera en las siguientes líneas de negocio (conforme el desglose de las líneas de negocio recogidas en el anexo I del Reglamento Delegado):

En cuanto a las obligaciones de seguro distinto del seguro de Vida:

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de accidentes laborales.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica.
- Seguro de asistencia.
- Pérdidas pecuniarias diversas.

En cuanto a las obligaciones de seguro de Vida:

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otros seguros de Vida.

Dentro de la línea de otros seguros de Vida, se encuentra la línea de negocio de Decesos, ya que como se menciona en el apartado 3.1.4 de líneas de negocio, **Santalucía** está autorizada para realizar operaciones en el ramo de Decesos.

3.3 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

A cierre de 2019, el resultado del ejercicio consolidado del **Grupo Santalucía** ha alcanzado la cifra de 208.175 miles de euros bajo el perímetro de Solvencia II (182.996 miles de euros en 2018), representando un incremento del 13,76 % frente al ejercicio anterior.



A continuación, se muestra un resumen de las principales magnitudes (con criterios de Solvencia II) del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Principales magnitudes	2019	2018	Var 19/18 (%)
Resultado técnico	254.484	261.910	-2,84 %
Resultado antes de impuestos	271.044	241.028	12,45 %
Resultado del ejercicio	208.175	182.996	13,76 %
Primas imputadas	2.476.247	2.601.156	-4,80 %
Siniestralidad	1.643.762	1.497.679	9,75 %
Gastos técnicos	435.885	415.830	4,82 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2019 ascienden a 2.476.247 miles de euros (2.601.156 miles de euros en 2018), representando una caída del 4,80 % respecto al ejercicio 2018.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2019 se sitúa en 1.643.762 miles de euros (1.497.679 miles de euros en 2018), representando un incremento del 9,75 % respecto al ejercicio 2018.

En cuanto a los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado a nivel de Grupo en el ejercicio 2019, se sitúan en 435.885 miles de euros (415.830 miles de euros en 2018), representando un incremento del 4,82 % respecto al ejercicio 2018.

A partir del año 2019, y siguiendo los criterios de supervisión de la DGSFP, se ha reclasificado el importe de los gastos de amortización de las carteras existentes en la fecha de adquisición de las aseguradoras del Negocio de Vida y Pensiones en 2017, que venían registrándose en ejercicios anteriores en el epígrafe "Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias" de la cuenta no técnica, a los epígrafes "Otros gastos técnicos" de la cuenta técnica de vida y "Gastos por la administración de fondos de pensiones" de la cuenta no técnica. De haberse aplicado este criterio en el ejercicio 2018, los gastos técnicos a nivel consolidado correspondientes al ejercicio 2018 serían de 439.497 miles de euros, cifra que no afecta significativamente la comparación de la información en el presente informe. En cuanto a los gastos por la administración de fondos de pensiones, se detalla en el apartado 3.5 resultado de otras actividades.

A continuación, se muestra el importe de las primas, siniestros y gastos consolidados para los negocios de Vida, No Vida y Total al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	2019			2018		
	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida	Total No Vida	Total Vida*	Total No Vida y Vida
Primas devengadas						
Importe bruto	482.515	2.014.620	2.497.135	461.208	2.157.849	2.619.057
Reaseguro cedido	28.149	18.084	46.233	22.963	18.511	41.474
Importe neto	454.366	1.996.536	2.450.902	438.245	2.139.338	2.577.583
Primas imputadas						
Importe bruto	475.213	2.001.034	2.476.247	453.726	2.147.430	2.601.156
Reaseguro cedido	27.467	17.988	45.455	22.048	18.002	40.050
Importe neto	447.746	1.983.046	2.430.792	431.678	2.129.428	2.561.106
Siniestralidad incurrida						
Importe bruto	234.171	1.409.591	1.643.762	237.149	1.260.530	1.497.679
Reaseguro cedido	21.119	9.449	30.568	17.324	13.391	30.715
Importe neto	213.052	1.400.142	1.613.194	219.825	1.247.139	1.466.964
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	-1.218	-454.943	-456.161	-905	-558.898	-559.803
Reaseguro cedido	-	-65	-65	-	-	-
Importe neto	-1.218	-454.878	-456.096	-905	-558.898	-559.803
Gastos técnicos						
Importe bruto	141.409	294.476	435.885	125.429	290.401	415.830
Reaseguro cedido	5.789	2.905	8.694	5.122	2.175	7.297
Importe neto	135.620	291.571	427.191	120.307	288.226	408.533
Otros gastos	-	-	-	72	73	145
Total gastos	135.620	291.571	427.191	120.379	288.299	408.678

*Incluye Decesos

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Detallamos a continuación el resultado de las principales magnitudes de suscripción consolidadas (primas, siniestros y gastos), desglosadas por líneas de negocio y por países para los negocios de Vida y No Vida.

3.3.1. Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio

3.3.1.1. Seguro distinto del seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2019 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida³ considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro de gastos médicos, seguro de protección de ingresos, seguro de accidentes laborales, seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de responsabilidad civil general, seguro de defensa jurídica, seguro de asistencia y pérdidas pecuniarias) ascienden a 475.213 miles de euros (453.726 miles de euros en 2018), representando un incremento del 4,74 % con respecto al ejercicio 2018.

³ Como se ha indicado en el punto 3.1.4, en Solvencia II se excluye Decesos en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio (LoB⁴) de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Primas imputadas - LoB No Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro de gastos médicos	79.544	74.937	6,15 %
Seguro de protección de ingresos	61.170	51.320	19,19 %
Seguro de accidentes laborales	145	186	-22,04 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	235.148	230.734	1,91 %
Seguro de responsabilidad civil general	29.599	30.370	-2,54 %
Seguro de defensa jurídica	23.855	24.124	-1,12 %
Seguro de asistencia	41.308	38.496	7,30 %
Pérdidas pecuniarias diversas	4.444	3.559	24,87 %
Total	475.213	453.726	4,74 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El incremento de las primas imputadas en los seguros distintos del seguro de Vida se debe a la evolución de la actividad comercial del **Grupo Santalucía** y, corresponden en mayor medida a la evolución experimentada por las líneas de negocio del seguro de incendio y otros daños a los bienes, seguro de protección de ingresos y el seguro de gastos médicos, que representan el 79,09 % de este crecimiento.

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2019 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 234.171 miles de euros (237.149 miles de euros en 2018), representando una caída del 1,26 % respecto al ejercicio 2018.



A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Siniestros incurridos - LoB No Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro de gastos médicos	31.860	36.656	-13,08 %
Seguro de protección de ingresos	12.649	12.948	-2,31 %
Seguro de accidentes laborales	16	42	-61,90 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	138.320	136.020	1,69 %
Seguro de responsabilidad civil general	13.855	14.431	-3,99 %
Seguro de defensa jurídica	11.418	12.694	-10,05 %
Seguro de asistencia	24.751	23.705	4,41 %
Pérdidas pecuniarias diversas	1.302	653	99,39 %
Total	234.171	237.149	-1,26 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2019 representa un 49,28 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros distintos del seguro de Vida, representando un descenso de 2,99 puntos con respecto al ejercicio anterior:

Ratio Siniestralidad/Primas (No Vida)	2019	2018	Var 19/18 (%)
Primas imputadas brutas (1)	475.213	453.726	4,74 %
Siniestralidad bruta (2)	234.171	237.149	-1,26 %
Ratio (2)/(1)	49,28 %	52,27 %	-2,99

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros distintos del seguro de Vida al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Gastos técnicos - LoB No Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro de gastos médicos	20.924	19.349	8,14 %
Seguro de protección de ingresos	24.678	15.935	54,87 %
Seguro de accidentes laborales	85	66	28,79 %
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	61.703	59.117	4,37 %
Seguro de responsabilidad civil general	7.468	7.407	0,82 %
Seguro de defensa jurídica	7.650	7.174	6,64 %
Seguro de asistencia	18.189	15.696	15,88 %
Pérdidas pecuniarias diversas	712	685	3,94 %
Total	141.409	125.429	12,74 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2019 en la cartera de los seguros distintos del seguro de Vida se sitúa en 141.409 miles de euros (125.429 miles de euros en 2018), representando un incremento del 12,74 % respecto al ejercicio 2018.

3.3.1.2. Seguro de Vida

Las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2019 en la cartera de los seguros de Vida considerando todas las líneas de negocio de Solvencia II (seguro con participación en beneficios, seguro vinculado a índices y a fondos de inversión, seguro de Decesos y resto de seguros de Vida) ascienden a 2.001.034 miles de euros (2.147.430 miles de euros en 2018), representando una caída del 6,82 % respecto al ejercicio 2018. Esta variación se debe principalmente a la caída de las primas en

los productos de vida ahorro. **Grupo Santalucía** tiene un mayor volumen de seguros de vida ahorro que de vida riesgo, las cuales representan más del 80 % del total de primas en los seguros de Vida.

A continuación, se muestra el importe de las primas imputadas del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Primas imputadas - LoB Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro con participación en beneficios	546.948	539.478	1,38 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	347.787	510.433	-31,86 %
Seguro de Decesos	764.057	727.916	4,96 %
Resto de seguros de vida	342.242	369.603	-7,40 %
Total	2.001.034	2.147.430	-6,82 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

El descenso de las primas imputadas en los seguros de Vida se debe principalmente a una menor facturación registrada a nivel de Grupo en los seguros de vida ahorro, principalmente en los productos vinculados a índices y a fondos de inversión (Unit Linked).

La exposición en los productos vinculados a índices y a fondos de inversión a nivel de

Grupo se han visto reducidas a lo largo del periodo, cuyo peso en el total de primas imputadas de los seguros de Vida se reduce de 23,77 % en 2018 a 17,38 % en 2019.

El siguiente cuadro muestra el peso de los productos vinculados a índices y a fondos de inversión sobre las primas imputadas brutas de Vida, para los ejercicios 2019 y 2018:

Peso Primas imputadas Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión/Primas imputadas Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (1)	347.787	510.433	-31,86 %
Total Primas imputadas brutas Vida (2)	2.001.034	2.147.430	-6,82 %
Peso (1)/(2)	17,38 %	23,77 %	-6,39

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Por otra parte, la evolución favorable del negocio de Decesos, que representa el 38,18 % del total de primas imputadas de los seguros de Vida a nivel de Grupo, compensa la caída de las primas registradas en el resto de las líneas de negocio de Vida, las cuales se han visto penalizadas por la coyuntura económica de bajos tipos de interés y márgenes de negocio más reducidos.

Como líder del mercado asegurador español en Decesos, **Grupo Santalucía** cuenta con un volumen de primas imputadas (con criterios de Solvencia II) de 764.057 miles de euros al cierre del 2019, que representa el 30,86 % del total de las primas imputadas a nivel de Grupo.

Ratio Primas imputadas Decesos/Primas imputadas Totales	2019	2018	Var 19/18 (%)
Primas imputadas Decesos (1)	764.057	727.916	4,96 %
Primas imputadas Total (2)	2.476.247	2.601.156	-4,80 %
Ratio (1)/(2)	30,86 %	27,98 %	2,87

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado registrada en el ejercicio 2019 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 1.409.591 miles de euros (1.260.530 miles de euros en 2018), representando un incremento del 11,83 % respecto al ejercicio 2018. Este incremento de siniestralidad a nivel de Grupo se debe principalmente a la línea de negocio del seguro con participación en beneficios y los seguros vinculados a índices y a fondos de inversión.

A continuación, se muestra el importe de los siniestros incurridos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Siniestros incurridos - LoB Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro con participación en beneficios	648.312	550.215	17,83 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	232.113	197.345	17,62 %
Seguro de Decesos	435.146	422.652	2,96 %
Resto de seguros de vida	94.020	90.318	4,10 %
Total	1.409.591	1.260.530	11,83 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

La siniestralidad bruta al cierre del ejercicio 2019 representa un 70,44 % sobre las primas imputadas brutas en los seguros de Vida, registrándose un incremento de 11,74 puntos con respecto al ejercicio 2018.

Ratio Siniestralidad/Primas (Vida)	2019	2018	Var 19/18 (%)
Primas imputadas brutas (1)	2.001.034	2.147.430	-6,82 %
Siniestralidad bruta (2)	1.409.591	1.260.530	11,83 %
Ratio (2)/(1)	70,44 %	58,70 %	11,74

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En el negocio de Decesos, la siniestralidad registrada al cierre del ejercicio 2019 se sitúa en 435.146 miles de euros que representa un 56,95 % sobre las primas imputadas a cierre de 2019 del mismo ramo. En comparación con el ejercicio anterior, este ratio disminuye en 1,11 puntos.

Ratio Siniestralidad/Primas (Decesos)	2019	2018	Var 19/18 (%)
Primas imputadas brutas (1)	764.057	727.916	4,96 %
Siniestralidad bruta (2)	435.146	422.652	2,96 %
Ratio (2)/(1)	56,95 %	58,06 %	-1,11

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

En cuanto a los gastos técnicos, se incluyen principalmente los siguientes: gastos de administración, gastos de adquisición, gastos de gestión de inversiones, gastos de gestión de siniestros y el resto de los gastos generales.

A continuación, se muestra el importe de los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado desglosado por líneas de negocio de los seguros de Vida al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Gastos técnicos - LoB Vida	2019	2018	Var 19/18 (%)
Seguro con participación en beneficios	23.865	23.650	0,91 %
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	9.716	10.957	-11,33 %
Seguro de Decesos	250.314	246.716	1,46 %
Resto de seguros de vida	10.581	9.078	16,56 %
Total	294.476	290.401	1,40 %

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

Los gastos técnicos del seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio 2019 en la cartera de los seguros de Vida se sitúa en 294.476 miles de euros (290.401 miles de euros en 2018), representando un incremento de 1,40 % con respecto al periodo anterior.

En el negocio de Decesos, los gastos técnicos al cierre del ejercicio 2019 se sitúan en 250.314 miles de euros, que representa un 32,76 % sobre las primas imputadas a cierre de 2019, del mismo ramo. En comparación con el ejercicio anterior, se observa una disminución de este ratio de 1,13 puntos.

Ratio Gastos técnicos/Primas (Decesos)	2019	2018	Var 19/18 (%)
Primas imputadas brutas (1)	764.057	727.916	4,96 %
Gastos técnicos brutos (2)	250.314	246.716	1,46 %
Ratio (2)/(1)	32,76 %	33,89 %	-1,13

Fuente: QRT S.05.01.01

Cifras en miles de euros

3.3.2. Primas, siniestros y gastos por país

Grupo Santalucía desarrolla principalmente su actividad en España, a excepción de las siguientes entidades aseguradoras del Grupo:

- Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros: como parte de su estrategia de internacionalización cuenta con acuerdos para la venta de seguros en otros mercados, como son Colombia y Portugal, mediante contratos de reaseguro.
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.: cuenta con un negocio mínimo en el Principado de Andorra.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.: opera en Alemania y Reino Unido bajo el régimen de libre prestación de servicios.

El negocio de **Grupo Santalucía** en estos países, a nivel de primas, representa el 0,27 % del total de las primas imputadas a nivel de Grupo, por lo que no se requerirá la presentación del QRT S.05.02.01 de primas, siniestros y gastos por país, conforme a las especificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1843 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2019, que modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452.

3.4 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

3.4.1. Composición de la cartera de inversiones

El siguiente cuadro muestra el valor de mercado de la cartera de activos con y sin los "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para los ejercicios 2019 y 2018:

Inversiones	2019		2018		Var 19/18 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.636.345	88,33 %	9.001.925	89,19 %	7,05 %
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.273.254	11,67 %	1.091.385	10,81 %	16,66 %
Total	10.909.599	100,00 %	10.093.310	100,00 %	8,09 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, la proporción en cartera de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasa de 10,81 % al cierre de 2018 a 11,67 % al cierre de 2019 (con un incremento de 0,86 puntos porcentuales), mientras que las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" pasan de 89,19 % a 88,33 %, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de las inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** alcanza un

volumen de 1.273.254 miles de euros en el Balance Económico, frente a los 1.091.385 miles de euros del ejercicio 2018, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 16,66 %. Este crecimiento se debe al aumento en el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" de las aseguradoras del Grupo Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros e Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que representan más del 97,00 % del total de inversiones de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía**.

A continuación, se detalla el valor de mercado de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" para los ejercicios 2019 y 2018, por categoría de activos:

Inversiones (de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2019		2018		Var 19/18 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
Bonos	335.821	26,38 %	164.448	15,07 %	104,21 %
Deuda pública	313.475	24,62 %	141.713	12,98 %	121,20 %
Activos financieros estructurados	22.346	1,76 %	22.735	2,08 %	-1,71 %
Fondos de inversión	922.711	72,47 %	920.251	84,32 %	0,27 %
Derivados	75	0,01 %	256	0,02 %	-70,55 %
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.646	1,15 %	6.430	0,59 %	127,78 %
Total	1.273.254	100,00 %	1.091.385	100,00 %	16,66 %

Fuente: QRT S.06.02.04

Cifras en miles de euros

El valor total de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2019 alcanza un valor de mercado de 9.636.345 miles de euros, frente a los 9.001.925 miles de euros del ejercicio 2018, lo que representa un incremento en el valor de mercado del 7,05 %.

La evolución del valor de mercado de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía**, para los ejercicios 2019 y 2018, se detalla a continuación:

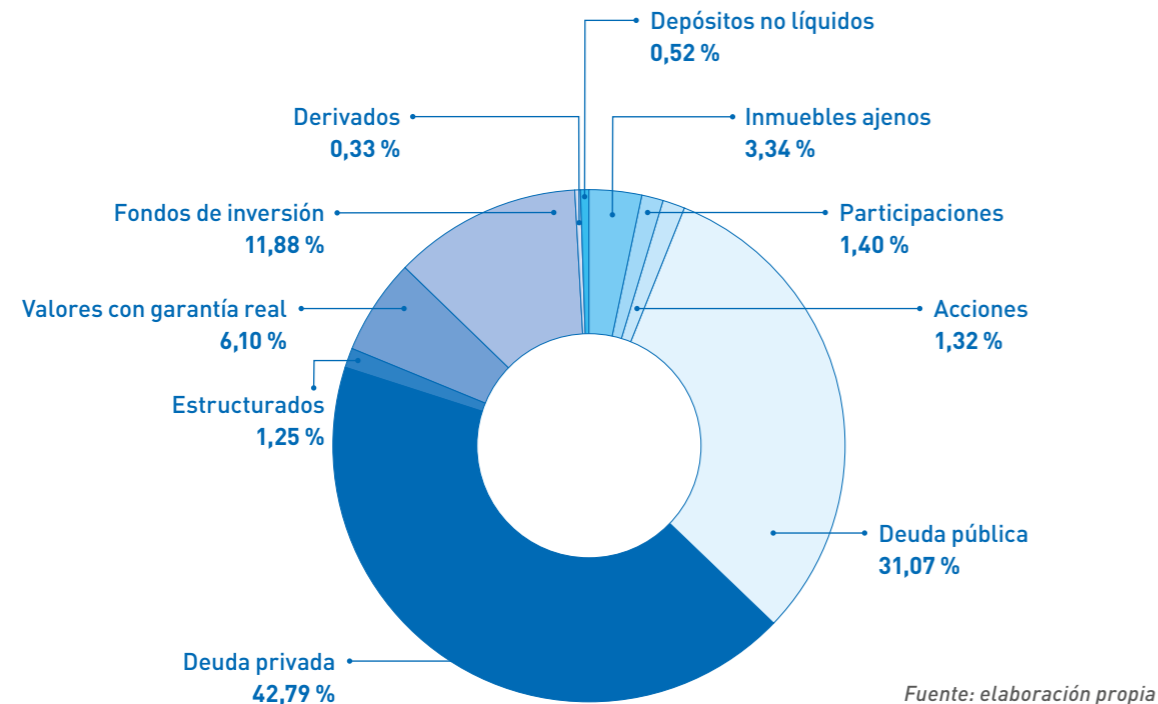
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	2019		2018		Var 19/18 (%)
	Valor SII	Peso (%)	Valor SII	Peso (%)	
(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	321.983	3,34 %	306.567	3,41 %	5,03 %
(B) Participaciones en empresas vinculadas	134.834	1,40 %	138.976	1,54 %	-2,98 %
(C) Acciones	127.636	1,32 %	111.190	1,24 %	14,79 %
(C1) Acciones - cotizadas	125.743	1,30 %	109.554	1,22 %	14,78 %
(C2) Acciones - no cotizadas	1.893	0,02 %	1.636	0,02 %	15,71 %
(D) Bonos	7.825.211	81,21 %	7.263.091	80,68 %	7,74 %
(D1) Deuda pública	2.994.193	31,07 %	2.877.731	31,97 %	4,05 %
(D2) Deuda privada	4.122.933	42,79 %	3.825.072	42,49 %	7,79 %
(D3) Activos financieros estructurados	120.497	1,25 %	80.686	0,90 %	49,34 %
(D4) Valores con garantía real	587.588	6,10 %	479.602	5,33 %	22,52 %
(E) Fondos de inversión	1.144.383	11,88 %	1.077.787	11,97 %	6,18 %
(F) Derivados	31.897	0,33 %	49.951	0,55 %	-36,14 %
(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	50.401	0,52 %	54.363	0,60 %	-7,29 %
(H) Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total	9.636.345	100,00 %	9.001.925	100,00 %	7,05 %

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

La composición de las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" del **Grupo Santalucía** para el ejercicio 2019, se muestra en el siguiente gráfico:

Inversiones 2019 (distintas de los "index-linked" y "unit-linked")



(A) Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)

En esta categoría de activo se incluyen los inmuebles de uso a terceros, que el Grupo tiene clasificado a nivel de gestión interna como inversiones inmobiliarias. El valor de mercado de los inmuebles destinados a inversiones inmobiliarias representa a cierre del ejercicio 2019 un 3,34 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". Al cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de estos inmuebles ha incrementado en un 5,03 % con respecto al ejercicio 2018, principalmente por la evolución de las plusvalías asociadas a los inmuebles existentes obtenida mediante la tasación de las mismas.

(B) Participaciones en empresas vinculadas

Las participaciones en empresas del Grupo representan un 1,40 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de las participaciones en empresas del Grupo se sitúa en 134.834 miles de euros, frente a los 138.976 miles de euros en 2018, registrándose un ligero descenso en su valoración del 2,98 %.

(C) Acciones

Las acciones representan el 1,32 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de la cartera de acciones se sitúa en 127.636 miles de euros, frente a los 111.190 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 14,79 %. A continuación, se detalla la variación de valor de las acciones cotizadas y no cotizadas:

(C1) Acciones cotizadas

Las acciones cotizadas representan el 98,52 % del total de la cartera de acciones. A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de las acciones cotizadas se sitúa en 125.743 miles de euros, frente a los 109.554 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 14,78 %. Este incremento se debe a una mayor exposición a estos activos, mediante la compra de acciones en sociedades ya existentes en cartera en 2018 como de nuevas sociedades.

(C2) Acciones no cotizadas

Las acciones no cotizadas representan el 1,48 % del total de la cartera de acciones. A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de las acciones no cotizadas se sitúa en 1.893 miles de euros, frente a los 1.636 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 15,71 %.

(D) Bonos

La cartera de bonos representa el 81,21 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de los bonos se sitúa en 7.825.211 miles de euros, frente a los 7.263.091 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 7,74 %. Se detallan a continuación los bonos según su clasificación en el Balance Económico:

(D1) Deuda pública

Los bonos gubernamentales representan el 38,26 % del total de la cartera de bonos. A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de estos bonos a nivel de Grupo se sitúa en 2.994.193 miles de euros, frente a los 2.877.731 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 4,05 %. Este incremento se debe principalmente a una mayor exposición en cartera a bonos de deuda pública a nivel de Grupo y a una subida en el precio de mercado de los mismos.

(D2) Deuda privada

Los activos predominantes de la cartera a nivel de Grupo son los bonos corporativos, que representa el 52,69 % del total de la cartera de bonos y el 42,79 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". Los activos de esta cartera están constituidos bajo un criterio de diversificación, con más de 200 emisores y 30 países diferentes.



El objetivo de esta estructura de cartera es minimizar los riesgos derivados de la concentración en emisores y zonas geográficas, y la obtención de una mayor rentabilidad en relación con el riesgo.

A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de estos bonos se sitúa en 4.122.933 miles de euros, frente a los 3.825.072 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 7,79 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a bonos de deuda privada mediante la adquisición de nuevos títulos y a una subida en el precio de mercado de los bonos, generando más plusvalías.

(D3) Activos financieros estructurados

En esta categoría se reflejan las SPVs⁵ cuyo pago está vinculado a las variaciones de valor de los productos derivados. Los activos estructurados representan el 1,54 % del total de la cartera de bonos.

A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de estos activos se sitúa en 120.497 miles de euros, frente a los 80.686 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 49,34 % a consecuencia de una mayor exposición en estos activos por la adquisición de nuevos instrumentos, y por otra

parte, por el incremento de valor de determinados activos en cartera cuyos subyacentes de deuda italiana han reducido su riesgo y, por lo tanto, ven incrementado su valor de mercado frente a lo registrado en 2018.

(D4) Valores con garantía real

Los activos predominantes en esta categoría son las SPVs utilizados para cubrir las necesidades de tesorería inherentes a la actividad aseguradora. Estas SPVs, a diferencia de los que se encuentran en la categoría de los activos financieros estructurados, son productos cuyo pago proviene de un bono ajustado por un IRS⁶, sin estar vinculado su pago a ningún otro derivado.

Los valores con garantía real representan el 7,51 % del total de la cartera de bonos. A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de estos activos a nivel de Grupo se sitúa en 587.588 miles de euros, frente a los 479.602 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 22,52 %. Este incremento se debe a una mayor exposición en cartera a estos activos mediante la adquisición de nuevos títulos y a una subida en el precio de mercado de los activos ya existentes en cartera en 2018, generando más plusvalías.



(E) Fondos de inversión

La cartera de fondos de inversión representa el 11,88 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de estos fondos a nivel de Grupo se sitúa en 1.144.383 miles de euros, frente a los 1.077.787 miles de euros en 2018, registrándose un incremento en su valor del 6,18 %. Este incremento se debe a una mayor exposición a estos activos, mediante la compra de participaciones en fondos ya existentes en cartera en 2018 como de nuevos fondos de inversión y a una subida en el precio de mercado de estos, generando más plusvalías.

(F) Derivados

Los derivados representan el 0,33 % del total de inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked" del Grupo. Si bien, la proporción de la cartera de derivados respecto al total de la cartera de inversiones del Grupo no es muy significativo, el valor de mercado de estos pasa de 49.951 miles de euros en 2018 a 31.897 miles de euros en 2019, reduciendo su valor de un año a otro en un 36,14 %.

Los derivados en las carteras del **Grupo Santalucía** están vinculados al Negocio de Vida y Pensiones asegurador.

3.4.2. Ingresos, pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones

El resultado de la gestión de inversiones en el **Grupo Santalucía** está dirigido fundamentalmente por la cobertura de las obligaciones adquiridas con el asegurado y los accionistas, a través de los principios generales de rentabilidad, seguridad, dispersión, diversificación y congruencia monetaria. Dichos principios generales de actuación, estrategia y límites de inversión se detallan en la Política de Inversiones.

En este subapartado se muestran los ingresos financieros (procedentes de dividendos, intereses y alquileres), y las pérdidas y ganancias generadas por la cartera de inversiones e inmuebles imputadas a la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias realizadas) y al patrimonio neto (pérdidas y ganancias no realizadas) a nivel de Grupo.

(G) Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo representan el 0,52 % del total de las inversiones distintas de los "index-linked" y "unit-linked". A cierre del ejercicio 2019, el valor de mercado de los depósitos no líquidos a nivel de Grupo se sitúa en 50.401 miles de euros, frente a los 54.363 miles de euros en 2018, registrando un descenso en su valor del 7,29 % a consecuencia de la reducción en la exposición del Grupo en este tipo de instrumentos financieros.

(H) Otras inversiones

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, **Grupo Santalucía** no dispone de otras inversiones distintas a las mencionadas en los epígrafes anteriores.

⁵ SPV (Special Purpose Vehicle): son entidades con cometido especial distintas de una empresa de seguros o de reaseguros existente, que asuma riesgos de empresas de seguros o de reaseguros y financie plenamente su exposición a dichos riesgos a través de una emisión de deuda o de cualquier otro mecanismo de financiación en que los derechos de reembolso de los proveedores de fondos en el marco de dicha deuda o mecanismo de financiación estén subordinados a las obligaciones de reaseguro de dicha entidad.

⁶ IRS (Interest Rate Swap).

A continuación, se muestra el rendimiento total de la cartera de inversiones del **Grupo Santalucía** al cierre del ejercicio 2019 y su comparación con respecto al ejercicio 2018:

Total Cartera 2019	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	100.093	-	1.824	89.804
Deuda privada	-	98.883	-	11.510	103.596
Acciones	8.374	-	-	4.395	1.294
Fondos de inversión	9.703	-	-	25.995	130.707
Activos financieros estructurados	-	2.521	-	3.669	4.664
Valores con garantía real	-	7.305	-	843	17.233
Efectivo y depósitos	-	1.502	-	-	1.066
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	4.984	-	241	4
Inmuebles	-	-	11.908	1.934	-
Opciones de compra	-	44	-	-	761
Permutas financieras	-	-5.126	-	14.352	-10.751
Derivados - contratos a plazo	-	-	-	180	-
Total	18.077	210.206	11.908	64.943	338.378

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

Total Cartera 2018	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias realizadas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Deuda pública	-	91.498	-	11.638	-7.682
Deuda privada	-	87.846	-	-2.955	-53.125
Acciones	5.771	-	-	5.916	-10.420
Fondos de inversión	4.154	-	-	-13.929	-86.787
Activos financieros estructurados	-	1.863	-	-1.793	-2.115
Valores con garantía real	-	12.397	-	-9.017	-10.406
Efectivo y depósitos	-	1.746	-	-	-693
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	2.781	-	-	-267
Inmuebles	-	-	10.482	-186	12
Opciones de compra	-	-	-	-	-243
Permutas financieras	-	-1.208	-	-20.084	24.038
Derivados - contratos a plazo	-	-	-	-	-180
Total	9.925	196.923	10.482	-30.410	-147.868

Fuente: QRT S.09.01.04

Cifras en miles de euros

En relación con el total de los ingresos financieros (obtenida mediante la suma de los dividendos, intereses y alquileres) al cierre del ejercicio 2019 asciende a 240.191 miles de euros (217.330 miles en 2018), lo que indica un incremento del 10,52 % respecto al año anterior. Esta variación procede principalmente del incremento en los ingresos recibidos por intereses y dividendos, y en menor medida, de los ingresos por alquileres de un año a otro.

A 31 de diciembre de 2019, las pérdidas y ganancias netas realizadas y no realizadas registran cifras positivas, obteniéndose unas ganancias de 403.321 miles de euros, frente a las pérdidas registradas en 2018 por un importe de 178.278 miles de euros, lo que supone un incremento de 581.599 miles de euros. Esta variación se debe a la evolución favorable de las plusvalías asociadas a la cartera de inversiones de las empresas del Grupo, especialmente de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Dado el actual contexto internacional, los aspectos vinculados a la gestión del riesgo financiero han sido especialmente tratados en las sociedades que conforman el Grupo, mitigando la exposición a estos riesgos mediante una gestión dinámica de las inversiones.

3.5 RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES

Las compañías aseguradoras del negocio de Vida y Pensiones del **Grupo Santalucía** tienen autorización administrativa para operar como Entidades Gestoras de Planes y Fondos de Pensiones. Al cierre del ejercicio 2019, el volumen de ingresos procedente de la gestión de fondos de pensiones se sitúa a nivel consolidado en 23.515 miles de euros (23.306 miles de euros en 2018); los gastos no técnicos relacionados con esta actividad ascendían a 20.745 miles de euros al cierre del ejercicio 2019 (19.835 miles de euros en 2018).

Como se ha mencionado en el apartado 3.3 de resultados en materia de suscripción, en relación con el cambio de criterio realizado en el ejercicio 2019 y siguiendo los criterios de supervisión de la DGSFP sobre los gastos de amortización de las carteras existentes en la fecha de adquisición de las aseguradoras del Negocio de Vida y Pensiones en 2017; los gastos no técnicos procedentes de la gestión de fondos de pensiones a nivel consolidado del año 2018 serían de 22.968 miles de euros de haberse aplicado este criterio. Esta cifra no afecta significativamente la comparación de la información en el presente informe.

3.6 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.





SECCIÓN 4

SISTEMA DE GOBERNANZA

- 4.1. Información general sobre el Sistema de Gobernanza del Grupo Santalucía
- 4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad
- 4.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia
- 4.4. Sistema de control interno
- 4.5. Función de Auditoría Interna
- 4.6. Función Actuarial
- 4.7. Externalización
- 4.8. Cualquier otra información

En esta sección se recogen los aspectos relativos a la administración y gestión del Grupo en función de los riesgos, detallando para ello su estructura organizativa a nivel de Gobierno Corporativo.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA DEL GRUPO SANTALUCÍA

El Modelo de Gobierno del Riesgo de **Santalucía**, se extiende desde la matriz a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.

El Modelo de Gobierno del Riesgo a nivel de Grupo cubre todas las entidades dentro del ámbito de supervisión del Grupo, independientemente de la regulación que les resulte de aplicación, el sector en el que operen o el país en el que estén domiciliadas.

El alcance de actuación para el Modelo de Gobierno del Riesgo del **Grupo Santalucía** es, con carácter general:

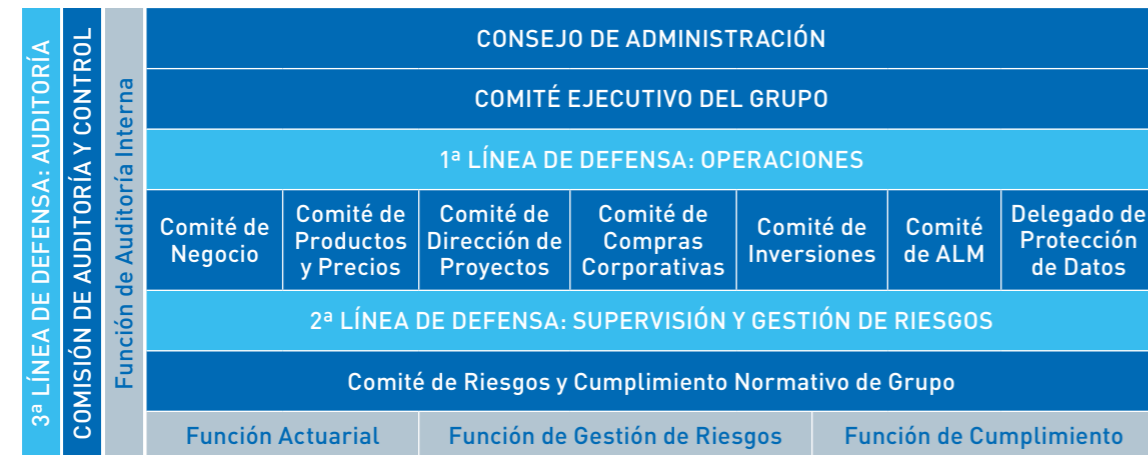
- **Santalucía.**
- Sociedades con participación mayoritaria de **Santalucía** y que forman el Grupo consolidable.
- Sociedades participadas, directa o indirectamente, en las que, a **Santalucía** le corresponda de cualquier forma el control efectivo o responsabilidad en su gobierno o gestión, así como sociedades vinculadas.
- Sociedades que realicen actividades externalizadas clave y/o críticas para **Santalucía**.

La Estructura Organizativa que utiliza el **Grupo Santalucía** en el desarrollo habitual de sus negocios, dispone de un diseño adecuado para soportar una correcta gestión de riesgos, debido fundamentalmente a tres características del mismo:

- La Estructura Organizativa está claramente definida y adecuadamente documentada.
- Existe una adecuada independencia entre las áreas que ejecutan la operativa y las funciones de control.
- Existe un efectivo sistema de comunicación entre las áreas de ejecución y las de control, de manera que estas últimas tienen acceso directo a cualquier departamento de la entidad.

La estructura de órganos responsables de la toma de decisiones en el **Grupo Santalucía** se muestra a continuación:

■ Órganos de decisión ■ Líneas de defensa ■ Funciones clave

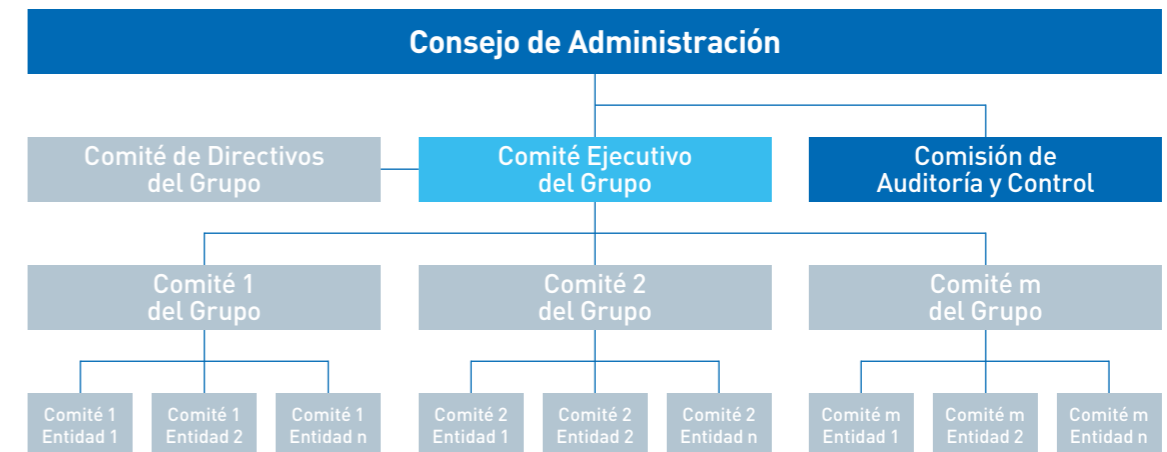


Fuente: elaboración propia

La toma de decisiones a nivel Grupo se realiza bajo las directrices de supervisión y control del **Consejo de Administración, la Dirección General y el Comité Ejecutivo** de la sociedad dominante.

El Modelo de Gobierno del Grupo, siguiendo la misma estructura que la sociedad dominante, incluye el desarrollo de Comités que garanticen una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la Dirección del Grupo.

Los Comités establecidos en la sociedad dominante desarrollan sus funciones respecto a la entidad a nivel individual y además desarrollarán dichas funciones desde un punto de vista del **Grupo Santalucía**, por lo que los Comités que se definen en el resto de las compañías pertenecientes al Grupo tienen una relación jerárquica de escalado a sus correspondientes Comités del Grupo y estos a su vez al Comité Ejecutivo del Grupo.



Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los Comités más relevantes respecto a la gestión de los riesgos del Grupo:

- La **Comisión de Auditoría y Control**: es la comisión delegada del Consejo de Administración, que vela por el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo y supervisa el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- El **Comité Ejecutivo del Grupo**: pone en práctica las políticas y procedimientos según las directrices del Consejo de Administración. Crea y mantiene la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos del Grupo.
- El **Comité de Directivos del Grupo**: tiene como objetivo garantizar la adecuada toma de decisiones a nivel de Grupo ejerciendo una función informativa y de seguimiento continuo de todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo,
- El **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo**: tiene el objetivo de liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo, así como identificar, evaluar, monitorizar y reportar la exposición al riesgo de cumplimiento y el proceso de gestión de dicho riesgo.
- El **Comité de Negocio**: tiene el objetivo de ejecutar la estrategia de negocio del Grupo.
- El **Comité de Productos y Precios**: lidera la toma de decisiones relativas al proceso de desarrollo de productos, suscripción, provisiones técnicas y reaseguro.
- El **Comité de Dirección de Proyectos**: lidera el planteamiento, evolución y seguimiento de la cartera de proyectos, presentando el grado de avance de estos en función de su importancia para el Grupo.

- El **Comité de Compras Corporativas**: lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de Compras Indirectas llevadas a cabo por el Grupo, garantizando el control sobre la misma y la obtención de sinergias.
- El **Comité de Inversiones**: lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de inversiones, desde un punto de vista de distribución de activos, para la consecución de los objetivos dentro del apetito al riesgo, política de inversiones, bandas de actuación y límites máximos de exposición por riesgo para cada tipología de activo.
- El **Comité de ALM**⁷: lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de ALM, desde un punto de vista de gestión de activos y pasivos para la consecución de los objetivos del Grupo dentro del apetito al riesgo y el manual corporativo de ALM.
- El **Delegado de Protección de Datos**: se ha designado un Delegado de Protección de Datos en todas las entidades que tienen obligación legal dentro del Grupo y, en todos los casos, se ha procedido a notificar dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de datos y se han diseñado planes de actuación para el cumplimiento de las funciones atribuidas por la ley a dicha figura.

Por otro lado, la normativa de Solvencia II identifica cuatro **funciones clave** como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos, estas son:

- Función Actuarial.
- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento.
- Función de Auditoría Interna.

Al igual que los Comités, las funciones clave definidas para la sociedad dominante ejercen también sus funciones desde un punto de vista del Grupo, mientras que **las funciones clave a nivel de entidad** facilitarán a las funciones clave del Grupo la información necesaria para supervisar el sistema de gestión de riesgos del Grupo:

- La **Función Actuarial** a nivel Grupo, es asumida por el Área de Revisión Actuarial de la sociedad dominante y vela por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas, por la razonabilidad del cálculo de las provisiones técnicas, la adecuación de las metodologías utilizadas, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de estas y se asegura de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en dichos cálculos. Adicionalmente, analiza la BEL respecto a la experiencia anterior.

También, informa al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Ejecutivo sobre la adecuación del cálculo de provisiones técnicas, la Política de Suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y colabora en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

- La **Función de Gestión de Riesgos** a nivel Grupo, es asumida principalmente por el Área de Riesgos de la sociedad dominante y se encarga de desarrollar, implementar y mantener el Modelo de Gobierno del Riesgo, desarrollar la Política de Riesgos para su aprobación por el Consejo de Administración, cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar la adecuación de los riesgos y el capital desde una perspectiva integrada, realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (en adelante, ORSA) e integrar el conocimiento de los riesgos en la estrategia, la gestión y la operativa dentro del Grupo.
- La **Función de Cumplimiento** a nivel Grupo, forma parte del sistema de control interno y la ejerce el Área de Cumplimiento Normativo de la sociedad dominante. Esta se encarga de: identificar los requerimientos regulatorios, vigentes y de futura aplicación, así como de evaluar sus implicaciones, también monitoriza la correcta ejecución de las tareas de control requeridas para evitar incumplimientos regulatorios, así como de designar las mismas al personal del Grupo. Adicionalmente transmite periódicamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control las novedades que se puedan producir en el marco normativo e informa sobre la idoneidad de la definición y ejecución de las tareas de control del riesgo de cumplimiento, identificando los potenciales recorridos de mejora que se pudieran detectar.

- La **Función de Auditoría Interna** a nivel Grupo, es desempeñada por el Área de Auditoría Interna de la sociedad dominante. Se encarga de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de control interno y gestión de riesgos, notifica las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección, elaborar planes de acción que detallen las medidas a adoptar para subsanar las incidencias y monitorizar el cumplimiento de los planes de acción.

Desde el **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de las funciones clave en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales.
- La ejecución de los trabajos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven del trabajo de cada función clave, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.



⁷ ALM (Asset and Liability Management - Gestión de Activos y Pasivos).

Por último, a través de las políticas se documentan todos los elementos del Modelo de Gobierno y, en línea con los Comités y las funciones clave, las políticas de la sociedad dominante sirven de base para la elaboración de las políticas a nivel de entidad.

A continuación, se enumeran las principales políticas corporativas aplicables a las entidades aseguradoras del Grupo. Para el resto de las entidades no aseguradoras existen en algunos casos otras políticas con alcance a nivel individual.

- **Políticas de las funciones clave** (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna): describen las responsabilidades que recaen en cada una de estas funciones, el flujo de trabajo mediante el cual se les da cumplimiento y el modelo de reporte (interno y externo) mediante el cual se transmite la información y el conocimiento generado.
- **Política de Control Interno:** establece las normas y los principios generales de actuación que, con las exigencias establecidas por la legislación vigente, sirven de base para el correcto funcionamiento del sistema de control interno corporativo.
- **Política de Externalización:** identifica los requerimientos a cumplir en las actividades externalizadas, tanto por el proveedor externo como por los servicios prestados por el mismo, define el modelo operativo para su gestión y diseña los planes de contingencia en caso de interrupción de la prestación de servicios externalizados.

- **Política de Inversiones:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define la gestión de los riesgos inherentes a cada uno de los activos (incluyendo los riesgos de concentración, liquidez y ALM) y establece los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política Retributiva:** establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- **Política de Aptitud y Honorabilidad:** establece los requerimientos a cumplir en materia de aptitud y honorabilidad, identifica el personal al que se le debe aplicar, define el proceso de evaluación de su cumplimiento y el procedimiento de reporte al supervisor.
- **Política de Suscripción:** establece las características de los riesgos a suscribir y las de los riesgos a rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.
- **Política de Provisiones y Reservas:** establece el marco en el que se rige la constitución de provisiones técnicas con el fin de garantizar su correcta dotación, y, por tanto, suficiencia.

- **Política de Reaseguro:** define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras (contemplando diversificación de exposiciones), el nivel de transferencia del riesgo (en línea con los límites de riesgo definidos), los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las reaseguradoras, los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control de posibles gaps de liquidez surgidos por diferencias temporales entre el pago de siniestros por parte de la aseguradora y la participación en los mismos de la reaseguradora.
- **Política ORSA:** establece los componentes del proceso ORSA, la frecuencia con la que se debe realizar, el flujo de trabajo mediante el cual se debe ejecutar, la documentación a generar y el sistema de reporte al supervisor.
- **Política de Reporting Regulatorio:** establece los procesos y plazos para el cumplimiento de las obligaciones de información que exige el supervisor aplicable a la actividad de **Santalucía**, tanto a nivel individual como consolidado, identificando las áreas responsables de la elaboración y revisión de dicha información y señalando los procesos y controles utilizados para garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados al regulador.
- **Política de Gestión del Capital:** establece las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias sobre los recursos propios.

- **Política de Gestión de Riesgos sobre los Impuestos Diferidos:** establece el marco de actuación sobre el tratamiento de los impuestos diferidos en el balance económico, los fondos propios, el capital de solvencia obligatorio y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos que permitan evaluar la situación financiera y de solvencia actual y futura.
- **Política de Gobierno del Dato:** regula las normas básicas para la gestión de los datos, recogiendo el flujo completo de información desde las aplicaciones de origen de los datos hasta los informes finales para el Consejo de Administración y el Supervisor, con el fin de garantizar que dichos datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.
- **Modelo de Gobierno del Riesgo:** define el marco organizativo y operativo mediante el cual se logra realizar una adecuada gestión de los riesgos en el ámbito de Solvencia II.
- **Políticas derivadas de la nueva normativa de Distribución de Seguros** (en adelante, IDD):
 - **Política de Control y Gobernanza de Productos:** destinada a regular el proceso de diseño, lanzamiento y monitorización de productos.
 - **Política de Incentivos:** destinada a evitar la utilización de incentivos para fomentar la venta de productos no adecuados a los clientes.
 - **Política de Conflicto de Intereses:** destinada a evitar conflictos de interés que causen perjuicio a los clientes.

Con el objetivo de garantizar el constante alineamiento de las políticas con la realidad cambiante del negocio, se establece la revisión periódica anual del contenido de estas. Adicionalmente, se realizan revisiones aperiódicas cada vez que se produzcan cambios relevantes en el mercado, en la regulación y/o en la propia organización.

Tanto la definición inicial, como las revisiones posteriores, son aprobadas por el Consejo de Administración, a recomendación de la Comisión de Auditoría y Control y el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo.

De forma gráfica, el Modelo de Gobierno del **Grupo Santalucía** está soportado por las **tres líneas de defensa** que se indican a continuación, contribuyendo a la gestión integral de los riesgos:

- La **primera línea** de defensa está compuesta por las funciones operacionales (áreas de gestión de la sociedad dominante), entre ellas se encuentran: Negocio, IT⁸, Financiero, Comercial, Inversiones, entre otras.
- La **segunda línea** de defensa está formada por tres de las cuatro funciones clave y están coordinadas por una Dirección única denominada, Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos de la sociedad dominante (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos y Función de Cumplimiento).
- La Función de Auditoría Interna, bajo un marco de independencia y objetividad forma la **tercera línea** de defensa.



Fuente: Instituto de Auditores Internos

4.1.1. Remuneración

La Política Retributiva de **Santalucía**, que servirá de marco de referencia para las entidades que forman el **Grupo Santalucía**, tiene como objetivo vincular la retribución al nivel de responsabilidad y al grado de contribución de cada empleado a los resultados de cada compañía, así como aplicar criterios de gestión individual en función del desempeño/mérito.

La política es aplicable a los empleados del **Grupo Santalucía**, haciéndose hincapié en las personas que dirigen de forma efectiva la Empresa y cuya actuación puede tener un impacto significativo en el perfil de riesgo.

La importancia relativa de los componentes fijos y variables de la remuneración de los empleados se determina en función de la responsabilidad y de acuerdo con las mejores prácticas del mercado.

Los principios generales en los que se basa la Política Retributiva de **Santalucía** son:

- **Competitividad:** retribuye a los empleados para estimular su permanencia y compromiso con la Empresa y la consecución de los retos estratégicos. Se establecen en el marco de la Política Retributiva las comparaciones oportunas mediante técnicas de benchmarking.
- **Prudencia:** considera la situación del mercado y el proceso de cambio estratégico en el que está embarcado el **Grupo Santalucía**.
- **Segmentación:** remunera a aquellos colectivos con un mayor impacto y criticidad en el negocio, ya sea por el tipo de funciones que desempeñan como por el nivel del puesto.

- **Justicia:** contempla una remuneración superior para aquellas personas con niveles de desempeño/mérito excelente o una aportación del puesto o de la persona superior.
- **Equidad:** garantiza la correspondencia entre el contenido de los puestos de trabajo, el nivel de responsabilidad y sus retribuciones.
- **Alineación con la estrategia de riesgos:** siendo coherente con su estrategia de negocio y sus niveles de tolerancia al riesgo de manera que se reduzcan los incentivos a la asunción excesiva de riesgos.

Grupo Santalucía continúa trabajando en la actualización de las estructuras retributivas que determinan la retribución de referencia para cada nivel de contribución y responsabilidad, asegurando el posicionamiento competitivo en el mercado salarial y de acuerdo con el grado de contribución de cada rol a los resultados del Grupo. A lo largo del ejercicio 2019, se han diseñado nuevos programas para la gestión de la retribución variable, poniendo el foco en la aportación de valor a la matriz y su Grupo y el retorno de las inversiones en incentivos realizadas. El Grupo continuará desarrollando estas iniciativas para su incorporación a la Política Retributiva en un futuro.

4.1.2.

Información sobre operaciones significativas con accionistas y personas que ejerzan una influencia significativa sobre el Grupo

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no se observan operaciones significativas con accionistas, con personas que poseen una influencia significativa dentro del Grupo y con miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión.

4.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Las políticas y los procesos establecidos para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales se materializan en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

En base a dicha política y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LOSSEAR, se exigirán los requisitos de aptitud y honorabilidad a:

- Todas aquellas personas que dirijan de manera efectiva la entidad, es decir, quienes ostenten cargos de administración o dirección. Estas son:
 - Administradores o miembros de los órganos colegiados de administración.
 - Los cargos de dirección, sus Directores Generales y asimilados, entendiendo por tales todas aquellas personas que ejerzan en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su Órgano de Administración, de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de aquel.

- Quienes desempeñen las funciones clave que integran el Sistema de Gobierno del Grupo, entendiendo por tales a los responsables de la Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función clave externalizada, así como la persona asignada por la organización para evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requisitos de aptitud y honorabilidad serán exigidos a las siguientes personas:

• Miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Cargo
D. Carlos Javier Álvarez Navarro	Presidente
D. José Luis Díaz López	Consejero Delegado
D ^a . M ^a Clotilde Álvarez Calvo	Consejera secretaria
D. Andrés Romero Peña	Consejero Director General
D. Jesús Priego García	Consejero Vocal
D. Luis Rivera Novo	Consejero Vocal
D. Luis Alberto Mañas Antón	Consejero Vocal
D. Manuel Gil Díez-Conde	Letrado Asesor

• Miembros del Comité Ejecutivo:

Nombre	Cargo
D. Andrés Romero Peña	Director General
D. José Manuel Jiménez Mena	Director General Financiero
D. Dominique Jean Marie Uzel	Director General de Negocio
D. José Luis Ruiz Bellew	Director General de Desarrollo Corporativo e Internacional
D. Rodrigo Fernández-Avello	Director General del Negocio de Vida y Pensiones
D. Fernando P. Moreno Gamazo	Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos
D. Rubén Muñoz Fernández	Director General de Operaciones y Tecnología
D. Juan Manuel Rueda Martín	Director General de Personas, Organización y Comunicación

• Responsables de las funciones clave:

Nombre	Cargo
D ^a . Carolina Rubio Rodríguez	Función Actuarial
D. David Blázquez García	Función de Gestión de Riesgos
D. Diego Rodríguez Sánchez	Función de Cumplimiento
D ^a . Almudena González Rubio	Función de Auditoría Interna

La Política de Aptitud y Honorabilidad de **Santalucía**, como matriz del Grupo, determina que la evaluación no se limita a la selección de los candidatos a ser empleados, sino que también será de aplicación su aptitud y honorabilidad, una vez ya contratados con el fin de garantizar el buen desempeño.

Con tal finalidad, se requieren los siguientes requisitos de aptitud:

- **Cualificación profesional:** conocimientos adecuados referidos a ciencias jurídicas, económicas, actuariales, financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- **Experiencia profesional:** desempeño durante un plazo no inferior a cinco años de:
 - Funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a la regulación y supervisión por la Administración Pública.
 - Funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad en cuya dirección efectiva pretenda participar o participe.

Asimismo, los miembros del Órgano de Administración, Dirección o Supervisión deben tener, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- Seguros y mercados financieros.
- Estrategias y modelos de negocio.
- Sistema de Gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

Respecto a los **requisitos de honorabilidad**, se requieren los siguientes:

- Certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Justicia.
- Estar habilitado para ejercer el cargo de dirección en entidad financiera, aseguradora o de correduría mediante el certificado de registro de inhabilitaciones de la DGSFP y registro de resoluciones concursales del Colegio de Registradores.
- Cumplimentación del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno.

La Política de Aptitud y Honorabilidad de la sociedad dominante se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos.



Desde la **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación del Grupo** se coordinará y supervisará la Política de Aptitud y Honorabilidad en el conjunto de la organización y, concretamente:

- El diseño de los requisitos de aptitud y honorabilidad de las diferentes entidades del Grupo.
- Los procesos de toma de decisiones utilizado en cada entidad, especialmente los procedimientos de evaluación de los requisitos aptitud y honorabilidad.
- La elaboración de informes, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Para garantizar el cumplimiento de la Política de Aptitud y Honorabilidad a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas:



Fuente: Informe de Gestión Consolidado 2019

- **Consejo de Administración:**
 - Aprobar la Política de Aptitud y Honorabilidad del Grupo, siendo el último responsable de esta.
 - Coordinar a las diferentes compañías y áreas implicadas en la evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.
 - Supervisar las políticas de aptitud y honorabilidad de las entidades del Grupo.
- **Dirección General de Personas, Organización y Comunicación:**
 - Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.
 - Supervisar la actividad de la Dirección de Recursos Humanos del Grupo e informar a la Dirección General del Grupo, y al Consejo de Administración.
- **Dirección de Recursos Humanos del Grupo:**
 - Establecimiento de directrices a considerar por las entidades del Grupo, para realizar una adecuada aplicación de la política de aptitud y honorabilidad.
 - Facilitar la aplicación de la política de aptitud y honorabilidad de la entidad.
 - Reportar a **Santalucía** la información necesaria.
- **Dirección de Recursos Humanos a nivel de entidad:**
 - Reportar a **Santalucía** la información necesaria.

4.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

La Función de Gestión de Riesgos definida en **Santalucía**, como matriz del Grupo, pretende lograr cinco objetivos mediante los cuales adaptarse a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrollar un sistema de gestión de riesgos eficaz que garantice una gestión sana y prudente de los negocios del Grupo:

Proteger la fortaleza financiera del Grupo

El riesgo es un factor intrínseco al negocio de seguros. Por tanto, se considera que el establecimiento de un Marco de Gobierno de gestión de riesgos es de vital importancia para proteger la fortaleza financiera del Grupo. La inclusión en dicho Marco de todos los riesgos relevantes, procesos y estructuras organizativas, permite alcanzar un consumo de capital eficiente, en relación con el binomio riesgo-rentabilidad.

Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico

Es fundamental integrar en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por el sistema de gestión de riesgos, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas en términos de riesgo-rentabilidad.

Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor

El adecuado desarrollo de las actividades se rige por la búsqueda, selección, gestión y monitorización de oportunidades atractivas de aceptación de riesgos, que impliquen generación de valor, lo cual sólo es posible mediante el conocimiento preciso de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

Gestión del riesgo eficaz

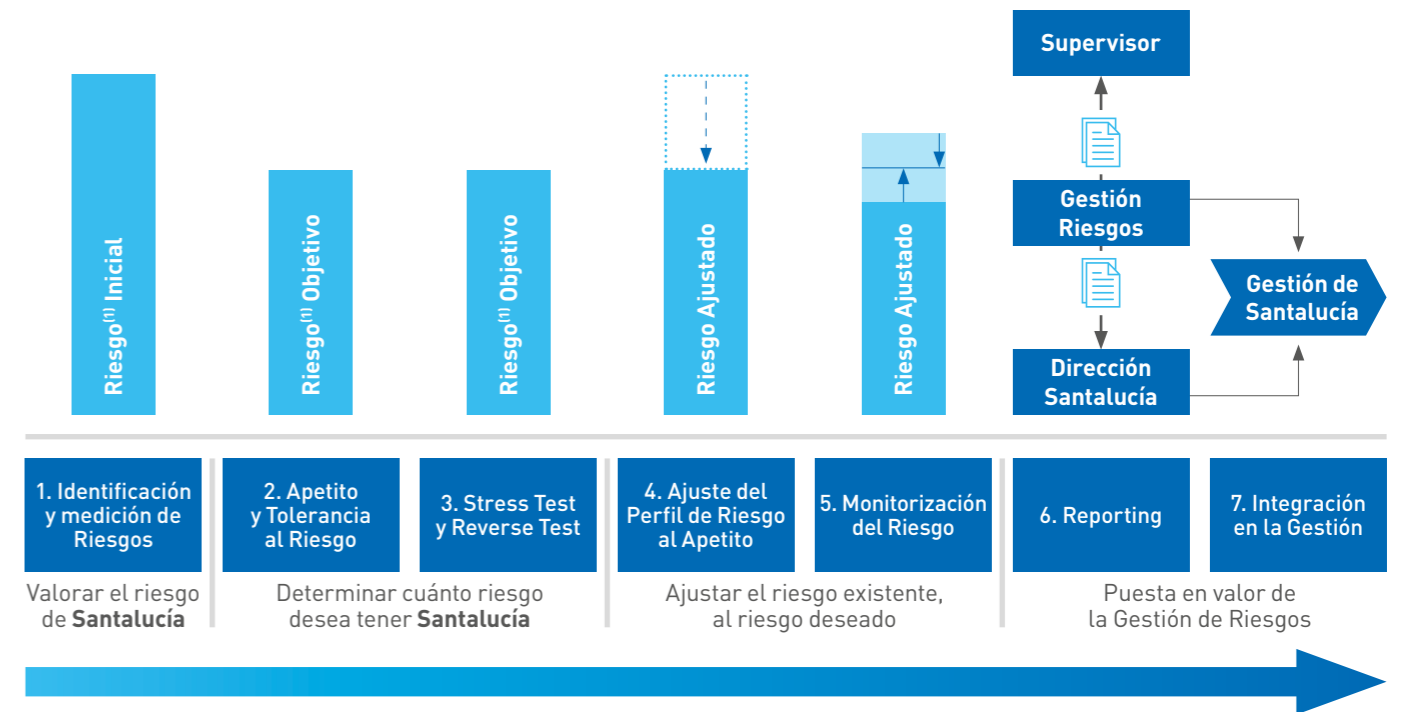
Para cumplir este objetivo, se identifican, miden, vigilan y gestionan continuamente los riesgos a los que está expuesta el Grupo, cumpliendo en todo momento los requerimientos regulatorios establecidos en estos ámbitos.

Proteger la reputación y la marca

Resulta fundamental para operar en el sector asegurador disponer de la plena confianza de los clientes, empleados y del supervisor. En este aspecto, el Marco de Gobierno de Riesgo fortalece el compromiso de proteger la reputación del Grupo, asegurando que las prácticas de negocio cumplen con los estándares más exigentes.

El logro de estos objetivos depende de la correcta ejecución de los principales procesos mediante los cuales se desarrolla la Función de Gestión de Riesgos.

En el siguiente diagrama se conceptualiza el marco de gestión de riesgos, identificando sus componentes y describiendo el orden en el cual se desarrolla la cadena de valor iterativa de la gestión de riesgos.



⁽¹⁾ Riesgo valorado mediante Fórmula Estándar y metodología interna (ORSA)

Fuente: elaboración propia

El proceso se inicia con la evaluación de riesgos, la cual es tomada como referencia para definir el apetito al riesgo de la entidad y de su Grupo.

Una vez definido dicho apetito, se evalúa si el mismo es suficientemente prudente mediante el desarrollo de stress test y reverse test. Con el apetito al riesgo validado, se ajusta el perfil de riesgo del Grupo, si procede, al apetito al riesgo establecido, mediante la reducción de riesgo y/o el incremento de Fondos Propios.

Con frecuencia al menos trimestral, se monitoriza el nivel de riesgo para evaluar su alineamiento respecto al apetito al riesgo establecido.

Todos estos análisis son reportados al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, al Comité Ejecutivo y al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, para que los tengan en cuenta en su toma de decisiones. Adicionalmente, se realizan los reportes exigidos regulatoriamente.

Esta cadena de valor concluye con la integración de todos estos análisis en la gestión de la entidad, en concreto en la valoración de operaciones corporativas, en la gestión del capital y en el diseño de productos.

El sistema de gestión de riesgos se integra en la Estructura Organizativa y los procesos de toma de decisiones del **Grupo Santalucía**. Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Gestión de Riesgos:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. la entidad tiene externalizada la Función de Gestión de Riesgos en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Gestión de Riesgos se ejerce desde Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Gestión de Riesgos se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia

No obstante, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Gestión de Riesgos en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Gestión de Riesgos.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Gestión de Riesgos.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Gestión de Riesgos, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** velar por el cumplimiento de la **Política de la Función de Gestión de Riesgos** en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Gestión de Riesgos:

• Función de Gestión de Riesgos del Grupo

- Establece las directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función de Gestión de Riesgos.
- Supervisa el sistema de gestión de riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Valora el SCR y el MCR a nivel de Grupo y desarrolla el proceso ORSA, considerando todas las entidades que integran el Grupo.
- Supervisa los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo), considerando todas las entidades que lo integran.
- Reporta, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.

Santalucía, como matriz del Grupo, vela porque el desarrollo de la Función de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras del Grupo se realice de forma coherente con las prácticas del Grupo, lo cual se logra mediante el consenso en la selección de herramientas informáticas que garantice la compatibilidad entre las mismas y el análisis conjunto de puntos metodológicos conflictivos que permita alcanzar una valoración coherente de los riesgos del Grupo.

Adicionalmente, se ha establecido un procedimiento de información mediante el cual las entidades vinculadas ponen a disposición de la matriz los inputs necesarios para realizar las valoraciones de Grupo, así como las valoraciones de los riesgos individuales de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.

- **Función de Gestión de Riesgos a nivel entidad**

1. Entidades vinculadas aseguradoras:

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).
- Reportar a la matriz un informe con las conclusiones de su sistema de gestión de riesgos, para que la matriz pueda realizar la debida supervisión.

2. Entidades vinculadas no aseguradoras:

- Facilitarán a **Santalucía** la información necesaria para valorar a nivel de Grupo el SCR y el MCR, desarrollar el proceso ORSA y supervisar los riesgos cualitativos del Grupo (reputacional, concentración, los derivados de operaciones intragrupo).

- **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo**

- Coordinar a las diferentes compañías y áreas implicadas en la ejecución de tareas relativas a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Dar el visto bueno de la Política de la Función de Gestión de Riesgos y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Gestión de Riesgos y sus correspondientes planes de acción.

- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo.

- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Gestión de Riesgos.

- **Comité Ejecutivo del Grupo Santalucía**

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la organización.

- **Comité de Directivos del Grupo Santalucía**

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.3.1. Tratamiento de los riesgos a nivel de Grupo

La valoración de los riesgos a nivel de Grupo sigue un enfoque consistente con la valoración realizada a nivel individual. Únicamente cabe destacar las siguientes especificidades a nivel de Grupo:

- **Riesgo de Liquidez**

A nivel de grupo, no se ha requerido ninguna acción para la gestión del riesgo de liquidez, como pudiera ser la transferencia de excedentes de liquidez entre entidades.

- **Riesgo de Concentración**

A nivel de Grupo, se están realizando acciones que permitan monitorizar límites de concentración considerando la liquidez, solvencia, complejidad y diversificación, agrupándoles por áreas geográficas, sectores y catástrofes naturales. En la actualidad se identifican concentraciones significativas, teniendo en cuenta contrapartes individuales y grupos.

- **Riesgo derivado de operaciones intragrupo**

El sistema de gestión de riesgos del Grupo identifica, mide, gestiona si es necesario, monitoriza y reporta las transacciones intragrupo más significativas, con el objetivo de tener evaluado y controlado el riesgo que se derive de las mismas.

En la identificación de operaciones intragrupo se consideran el total de operaciones, incluidas las siguientes: (a) las inversiones; (b) los saldos entre sociedades del Grupo, incluidos los préstamos, las cuentas a cobrar y los acuerdos para centralizar la gestión de activos o la tesorería; (c) las garantías y compromisos, como las cartas de crédito; (d) las operaciones de instrumentos derivados; (e) los dividendos, cupones y otros pagos de intereses; (f) las operaciones de reaseguro; (g) la prestación de servicios o los acuerdos de reparto de costes; (h) la compraventa o el arrendamiento de activos; (i) las comisiones de mediación de las operaciones efectuadas con las sociedades de mediación.

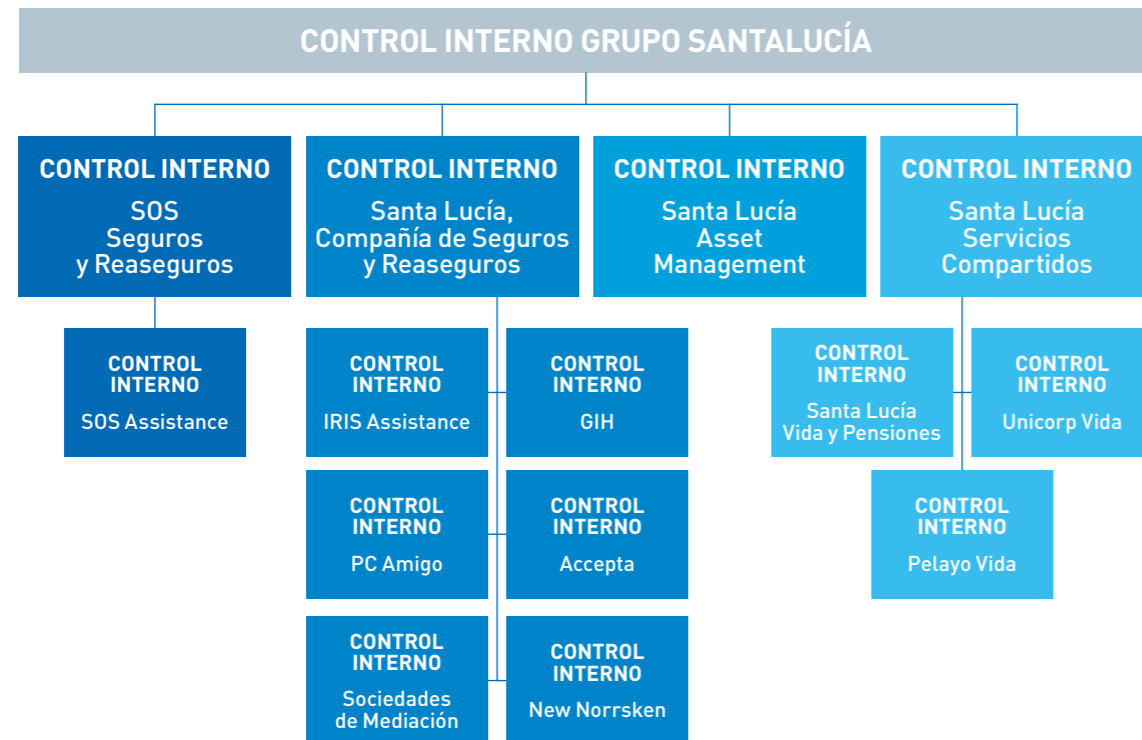


4.4.1.

Descripción del sistema de control interno en el Grupo Santalucía

El sistema de control interno de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

El seguimiento del sistema de control interno podrá ejecutarse de forma centralizada o descentralizada por razones operativas, de especialización, de organización interna, y/o por otras razones que así lo aconsejaren. En el siguiente esquema se representa la estructura actual de supervisión del sistema de control interno del Grupo:



Fuente: elaboración propia

En cualquier caso, desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el seguimiento del sistema de control interno en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de control interno.
- La ejecución de los trabajos de seguimiento del sistema de control interno.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de seguimiento del sistema de control interno, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de Control Interno en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación del sistema de control interno a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con el control interno:

• **Control interno del Grupo**

- Definir, junto con los responsables de Riesgos de las entidades que forman el Grupo, las áreas funcionales y las áreas de control a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el Entorno de Control de Grupo.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Riesgos de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permita su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la función de control interno del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité Ejecutivo del Grupo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

• **Control interno a nivel de entidad**

- Apoyar en la definición de las áreas funcionales y áreas de control a contemplar dentro de la entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de riesgos de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la Función de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.

• **Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo:**

- Coordinar el diseño de la estrategia de control interno de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de control interno y sus correspondientes planes de acción.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de control interno.
- Coordinar a las diferentes compañías y áreas implicadas en la ejecución de tareas relativas a sus respectivos sistemas de control interno y al sistema de control interno del Grupo.
- Supervisar la actividad del Área de Riesgos del Grupo e informar al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo.

• **Comité Ejecutivo del Grupo**

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Identificar las entidades en las que pueden surgir conflictos de intereses y su seguimiento correspondiente.
- Transmitir información relevante al Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de la entidad a nivel de Grupo.

• **Comité de Directivos del Grupo Santalucía**

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.
- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



4.4.2. Función de verificación del Cumplimiento

Las siguientes entidades del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función de Cumplimiento:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. la entidad tiene externalizada la Función de Cumplimiento en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función de Cumplimiento se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.

En Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. la Función de Cumplimiento se encuentra integrada en su correspondiente Modelo de Gobierno como función clave.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función de Cumplimiento en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Cumplimiento Normativo.
- La ejecución de los trabajos de la Función de Cumplimiento.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función de Cumplimiento, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función de Cumplimiento en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función de Cumplimiento:

• Función de Cumplimiento del Grupo

- Definir, junto con los responsables de Cumplimiento Normativo de las entidades que forman el Grupo, los ámbitos normativos de cumplimiento a contemplar dentro de cada uno de los sistemas, de forma que sean homogéneos a nivel de Grupo.
- Homogeneizar y establecer criterios comunes en la identificación de riesgos normativos y sus correspondientes controles a aplicar en las entidades, teniendo una visión global de todo el entorno normativo de Grupo.
- Dirigir, administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de todo el Grupo una vez implantado en cada uno de los componentes.

Para facilitar las tareas de supervisión, el sistema se apoya en:

- Un entorno informático común que permite su trazabilidad mediante un sistema de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- Un sistema de reporte de información periódico desde cada una de las entidades hacia la Función de Cumplimiento del Grupo y de ésta hacia el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo, el Comité de Directivos del Grupo y el Consejo de Administración, sirviendo para homogeneizar procedimientos, así como para establecer mejoras o medidas correctivas sobre las políticas de negocio a nivel de Grupo.

• Función de Cumplimiento Normativo a nivel de entidad

- Apoyar en la definición de las áreas funcionales y áreas de control a contemplar en su entidad.
- Apoyar en la identificación de los riesgos normativos a los que está expuesta la entidad y en el establecimiento de los controles correspondientes.
- Administrar, mantener y controlar el sistema de Cumplimiento Normativo de su entidad.
- Reportar información periódica relevante y proponer cambios a la función de Cumplimiento Normativo del Grupo para ayudar a la mejora y correcto mantenimiento del Sistema en su conjunto.
- Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción establecidos por la función de cumplimiento normativo del Grupo e informar de su evolución.
- Responsable de transmitir la cultura sobre la gestión del riesgo legal de su entidad.
- Asesorar y reportar al Consejo de Administración de su entidad acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo

- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función de Cumplimiento de las compañías participadas por **Santalucía**.
- Dar el visto bueno de la política de la Función de Cumplimiento y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función de Cumplimiento y sus correspondientes planes de acción.

- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y el Comité Ejecutivo.

- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función de Cumplimiento.

- Coordinar toda acción regulatoria para las distintas compañías participadas por **Santalucía**, así como asegurar la presencia y participación del **Grupo Santalucía** en los foros de discusión externos (UNESPA, DGSFP, etc.).

• Comité Ejecutivo del Grupo Santalucía

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de las sociedades que componen el Grupo.

• Comité de Directivos del Grupo Santalucía

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.

- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.

- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.

- Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.

4.5.1.

Descripción de la Función de Auditoría Interna

4.5.1.1. Objetivo, norma y funciones de la Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad **independiente y objetiva de aseguramiento y consulta**, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del **Grupo Santalucía**.

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en el **Grupo Santalucía** se realiza, con carácter general, a través del Área de Auditoría Interna de la matriz aseguradora, **Santalucía**, independiente del resto de áreas de negocio y soporte de la entidad y del Grupo.

La Función de Auditoría Interna de la sociedad dominante efectúa una monitorización de toda la función a nivel del Grupo asegurador.

El detalle, en particular, del ejercicio de la función sobre las entidades filiales reguladas, es el siguiente:

- En aplicación del principio de proporcionalidad, la filial aseguradora SOS Seguros y Reaseguros, S.A. tiene externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.
- La filial Santa Lucía Asset Management S.G.I.I.C., S.A. tiene igualmente externalizada la Función de Auditoría Interna en la Función de Auditoría Interna de la matriz.

Las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizada la Función de Auditoría Interna en Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E. que da soporte a todos los socios de la agrupación.



La Función de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de su **Política de la Función de Auditoría Interna** aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría Interna como parte de la función clave establecida por la normativa de Solvencia II.

Las principales **funciones** que desarrolla la Función de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control interno, la gestión de riesgos y el Gobierno Corporativo del Grupo, asegurando de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias, así como la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, y el cumplimiento de la legalidad con el objetivo de desarrollar una gestión sana y prudente.

4.5.1.2. Atribuciones y competencias

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los sistemas de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, sistemas

operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de reporting, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del capital regulatorio y económico (estos últimos en las entidades que les resulte exigible normativamente).

La Función de Auditoría Interna podrá recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de las entidades que forman el **Grupo Santalucía** dentro del alcance que se define en su Política de la Función de Auditoría Interna.

Asimismo, podrá utilizar servicios de proveedores como apoyo, para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación de la Comisión de Auditoría y Control.

4.5.1.3. Responsabilidades y obligaciones

La Función de Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos del **Grupo Santalucía** para lo cual actuará con independencia y objetividad en sus evaluaciones evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y Códigos Éticos de la Organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que aporten valor a la Organización.

Los miembros de la Función de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos, y comunican cualquier conflicto de interés que pudiera afectar su objetividad.

4.5.1.4. Funcionamiento, desempeño y ejecución de trabajos

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se establecen a través de Planes de Auditoría que, previo análisis de la Comisión de Auditoría y Control si procede, aprueba el Consejo de Administración.

Los Planes de Auditoría son el resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

- Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan al **Grupo Santalucía**, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos del plan estratégico, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
- Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
- Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de la Organización.
- Requerimientos del Consejo de Administración y requerimientos de la Dirección General y Comités Ejecutivos aprobados por el Consejo de Administración a instancia de la Comisión de Auditoría y Control.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

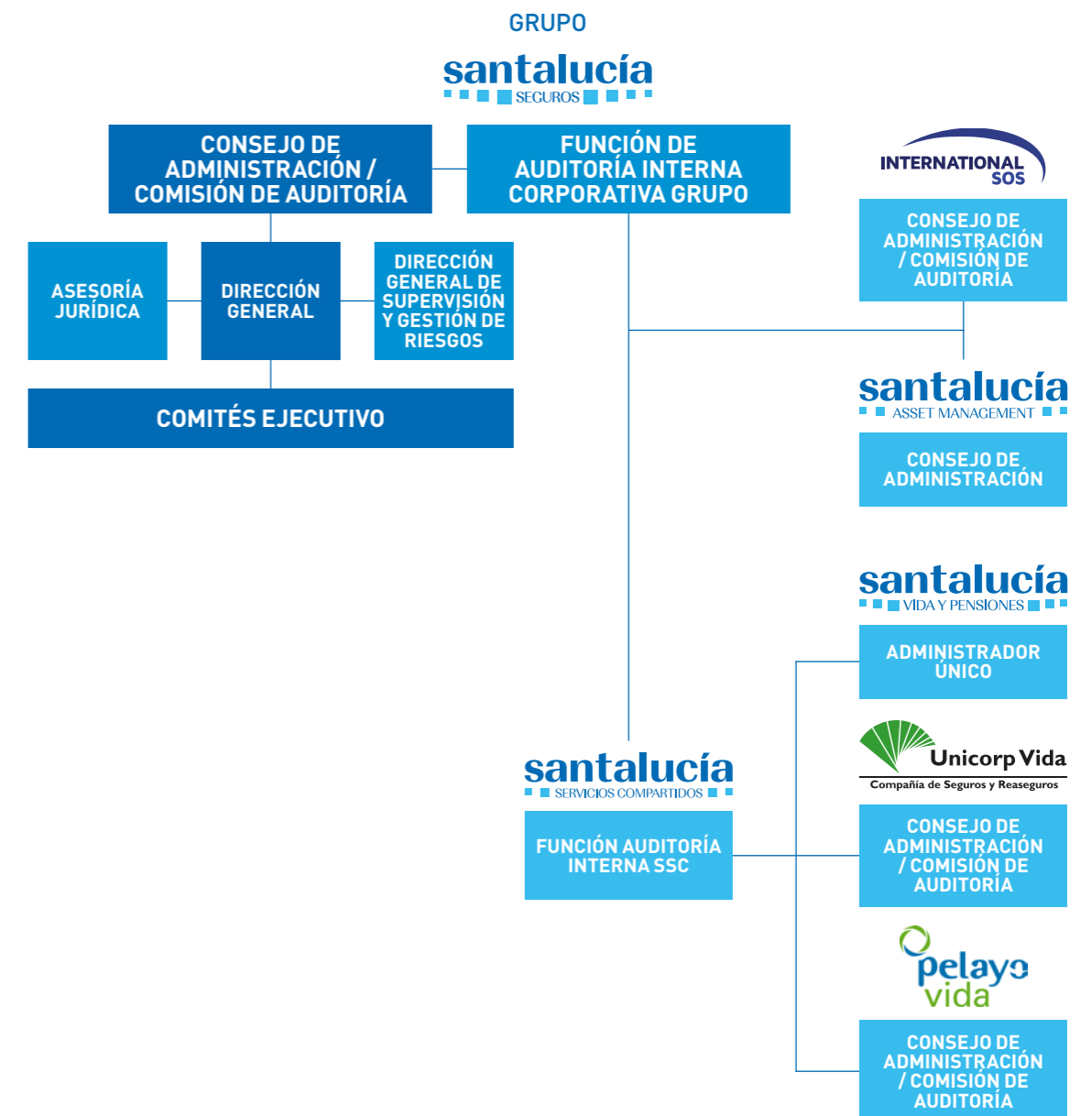
- a) Planificación del trabajo de auditoría.
- b) Comunicación de la auditoría.
- c) Ejecución del trabajo de auditoría.
- d) Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el responsable del área o departamento auditado.
- e) Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
- f) Aprobación de recomendaciones consideradas por el Consejo de Administración, para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, sistema de control interno y gestión de riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección General y/o Comités Ejecutivos para su implantación. Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

4.5.2. Independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta se sitúa al más alto nivel de dependencia en la Organización del Grupo asegurador para cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte del Grupo y no asume, o ha asumido en un periodo prudencial, responsabilidades sobre ninguna de ellas ni sobre cualquier otra sobre la que se solicite una opinión independiente que pudiese alterar su juicio y objetividad.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del **Grupo Santalucía** en dependencia del **Consejo de Administración** de la matriz a través de su **Comisión de Auditoría y Control**.



Fuente: elaboración propia

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Auditoría y Control, fija, supervisa y evalúa los objetivos, presupuestos y desempeño de la Función de Auditoría Interna.

La Función de Auditoría Interna ejecuta y desarrolla sus trabajos observando el Código Ético de la Organización **Santalucía**, políticas y normativas aplicables, así como los principios, reglas de conducta y Código de Ética de la profesión de Auditoría Interna del IIA⁹ como socio corporativo del Instituto de Auditores Internos de España.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia y/o la objetividad de la Función de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que desarrollan la función, deberá comunicarse al Consejo de Administración.

4.6 FUNCIÓN ACTUARIAL

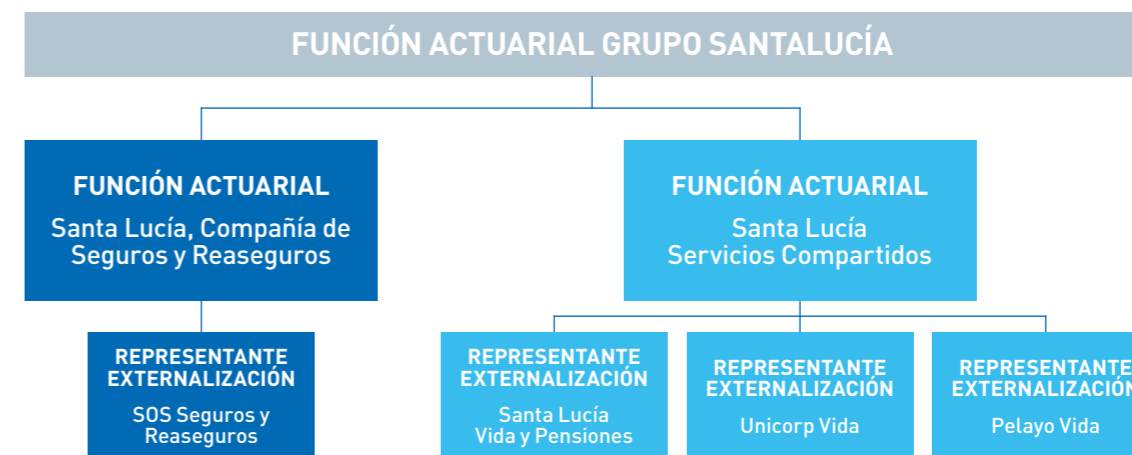
La Función Actuarial de **Santalucía** se extiende a las compañías que forman el **Grupo Santalucía**, aplicando una metodología común y homogeneizando los procedimientos de identificación, evaluación y supervisión de riesgos.

Las siguientes entidades aseguradoras del **Grupo Santalucía** están obligadas a la constitución de una Función Actuarial:

- **Santalucía.**
- SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
- Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
- Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A.

En el caso de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. la entidad tiene externalizada la Función Actuarial en la matriz.

En las entidades Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., la Función Actuarial se ejerce desde la entidad Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E.



Fuente: elaboración propia

Desde la **Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo** se coordina y supervisa el ejercicio de la Función Actuarial en el conjunto de la organización y, concretamente:

- La elaboración de los Planes Anuales de Revisión Actuarial.
- La ejecución de los trabajos de la Función Actuarial.
- La elaboración de informes con las recomendaciones y planes de acción que se deriven como conclusiones al trabajo de la Función Actuarial, así como su presentación y comunicación ante los órganos de administración que corresponda en cada caso y al Consejo de Administración de la matriz aseguradora en última instancia.

Adicionalmente, corresponde a la Dirección General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo velar por el cumplimiento de la Política de la Función Actuarial en toda la organización y, en particular, por su independencia respecto de las actividades de dirección, administración y/o cualquier otra con capacidad ejecutiva y/o en la toma de decisiones.

Dentro de la implantación de la Función a nivel de Grupo, se han creado las estructuras organizativas necesarias, a las que se han asignado funciones y responsabilidades concretas sobre la eficacia de los procesos relacionados con la Función Actuarial:

• Función Actuarial del Grupo

- Establecimiento de directrices a considerar por las entidades aseguradoras vinculadas, para realizar una adecuada Función Actuarial.
- Supervisar la Función Actuarial de las entidades aseguradoras del Grupo.
- Reportar, cuando aplique, información relevante del Grupo que impacte en cada entidad vinculada.
- Asegurar que se cuenten con los medios y recursos necesarios en la organización (compañías participadas por **Santalucía**) para la consecución de los objetivos de la Función Actuarial.
- Coordinar el diseño de la estrategia de la Función Actuarial de las compañías participadas por **Santalucía**.

• Función Actuarial a nivel de entidad

- Facilitar a **Santalucía** la información necesaria para la ejecución de las tareas de la Función Actuarial del Grupo.

• Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Grupo

- Refrendar la Política de la Función Actuarial y el Plan de Anual de la función elaborados por la entidad.
- Estar informado de las incidencias observadas en la entidad en materia de Función Actuarial y sus correspondientes planes de acción.
- Reportar y transmitir información relevante sobre la entidad al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Dirección y al Comité Ejecutivo.

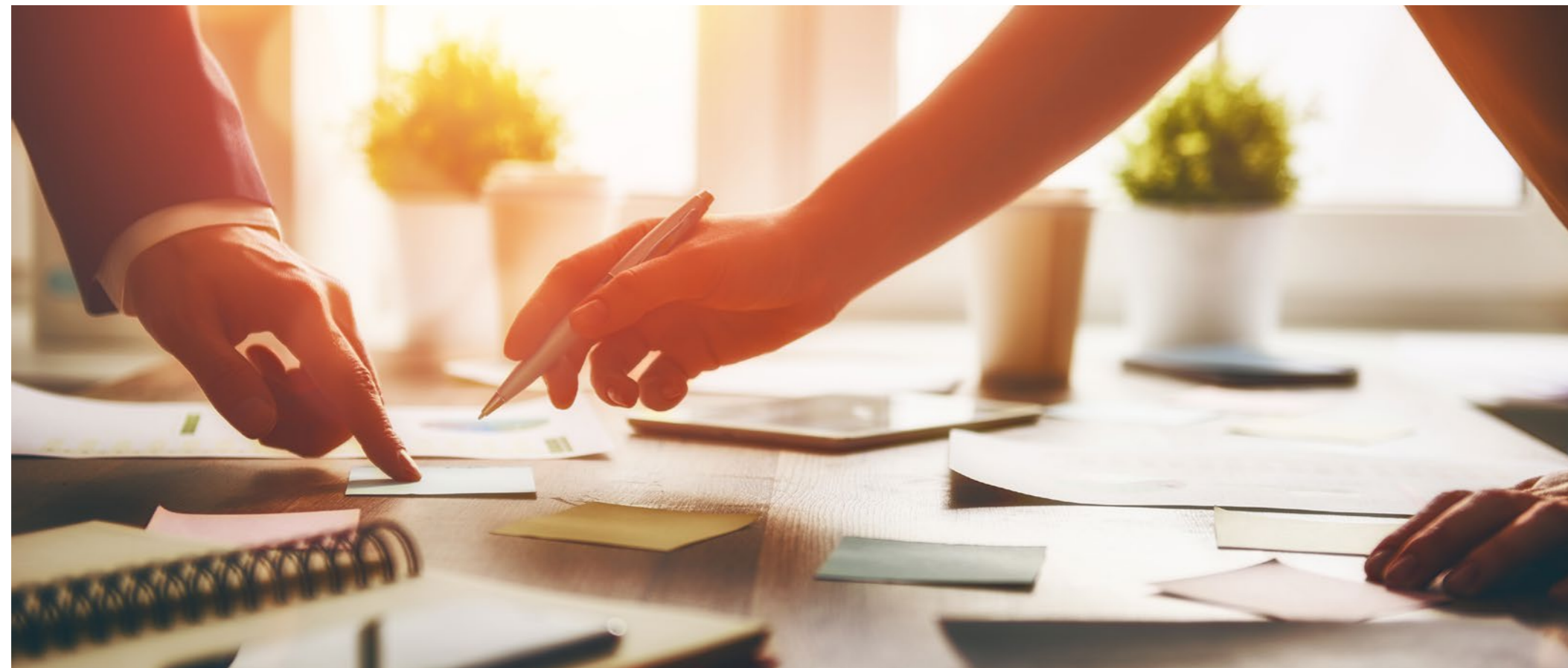
• Comité Ejecutivo del Grupo Santalucía

- Poner en práctica las políticas y procedimientos a nivel de Grupo según las directrices del Consejo de Administración.
- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia de riesgos en la gestión y lograr la consecución de los objetivos de toda la Organización.

• Comité de Directivos del Grupo Santalucía

- Informar y monitorizar de forma continua todo lo que afecte a las distintas empresas del Grupo.
- Coordinar las actividades y planteamientos de las distintas empresas del Grupo.
- Identificar posibles desviaciones y tomar las medidas necesarias con antelación suficiente.

Aportar soluciones frente a las dudas y dificultades planteadas por los representantes de las distintas empresas del Grupo.



4.7 EXTERNALIZACIÓN

Por externalización se entiende cualquier tipo de acuerdo celebrado entre las entidades que componen el **Grupo Santalucía** y un proveedor de servicios o terceros, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad del Grupo.

Con la finalidad de asegurar que los contratos de servicios poseen un marco de actuación respecto a la gestión de las actividades realizadas por terceros, **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, cuenta con una Política de Externalización, la cual, establece los contenidos mínimos que deben llevar los contratos, la descripción del proceso de contratación y las responsabilidades a cumplir por parte de los proveedores de servicios que realicen actividades críticas.

Se consideran actividades críticas para el Grupo:

- Las actividades relacionadas con las cuatro funciones clave del Sistema de Gobierno establecidas en la normativa aplicable al sector asegurador: Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna.
- Las actividades para el desarrollo de la actividad aseguradora, considerando el impacto que suponen para el Grupo si estas no son realizadas adecuadamente: inversiones y gestión financiera, gestión de siniestros, suscripción y emisión de pólizas, gestión de cartera de seguros, gestión de sistemas informáticos, atención al cliente y comunicación.

La Política de Externalización de **Santalucía** se extiende a la realización de actividades críticas o inclusive, si éstas son realizadas por otras sociedades que pertenecen al **Grupo Santalucía**, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los requisitos de las externalizaciones intragrupo. En este aspecto, cabe destacar que:

- La aseguradora del Grupo, SOS Seguros y Reaseguros, S.A., tiene externalizada sus funciones clave de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna, Inversiones y sistemas informáticos en **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**.

- Las aseguradoras del Grupo: Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Pelayo Vida, Seguros y Reaseguros, S.A., tienen externalizadas en la entidad del Grupo Santa Lucía Servicios Compartidos, A.I.E., sus cuatro funciones clave (Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna), además de las siguientes actividades críticas: gestión y administración de inversiones financieras, gestión de siniestros, gestión de sistemas informáticos y tecnologías de la información, actuarial y comunicación.

4.8 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 5

PERFIL DE RIESGO

- 5.1 Riesgo de suscripción
- 5.2 Riesgo de mercado
- 5.3 Riesgo crediticio
- 5.4 Riesgo de liquidez
- 5.5 Riesgo operacional
- 5.6 Otros riesgos significativos
- 5.7 Cualquier otra información

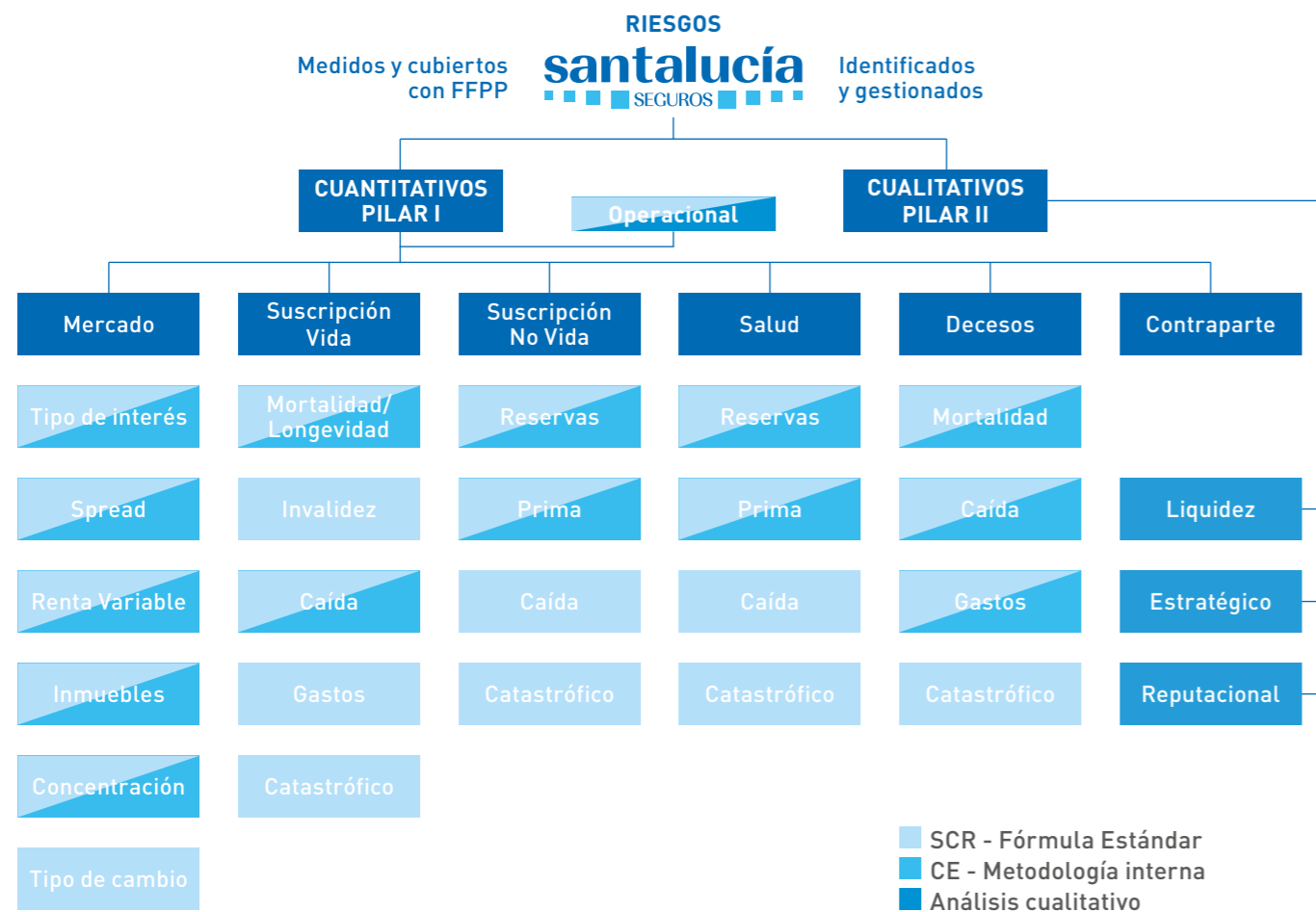
Conforme a lo establecido por el artículo 45 del RDOSEAR, el **sistema de gestión de riesgos** abarca todos los riesgos a los que se expone el Grupo, es decir, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia, como los que no se tienen en cuenta o se tienen en cuenta parcialmente en dicho cálculo.

Para la cuantificación de los riesgos, **Grupo Santalucía** utiliza la Fórmula Estándar regulatoria.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar una valoración más precisa del perfil de riesgo del Grupo, se complementa con un estudio del perfil interno de la Compañía en determinados riesgos mediante un modelo de capital económico. Los resultados de este modelo son considerados a efectos de gestión.

Para otros riesgos de difícil cuantificación se ha optado por utilizar un análisis cualitativo.

Los riesgos monitorizados en el **Grupo Santalucía** considerando su respectiva metodología de valoración son:



Fuente: elaboración propia

Cabe destacar que las metodologías internas no se aplican sobre todas las exposiciones del Grupo, sino que se centran en las principales.

El **SCR de los riesgos de suscripción** a cierre de 2019 tienen una magnitud significativa, originada principalmente por los negocios de Vida (370.634 miles de euros), No Vida (124.609 miles de euros), y en menor medida, por Salud (40.847 miles de euros). En 2018, estos riesgos se situaban en 384.174 miles de euros en Vida, 139.620 miles de euros en No Vida, y en 43.792 miles de euros Salud.

Dada la relevancia de estos módulos de riesgo, sus principales submódulos son valorados mediante dos **metodologías**: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo, cabe destacar por su **elevada materialidad** el de caídas de Vida y Decesos que cierra en 270.493 miles de euros (293.196 miles de euros en 2018), mortalidad de Vida y Decesos que se sitúa en 125.007 miles de euros (125.295 miles de euros en 2018) y el catastrófico de No Vida 88.233 miles de euros (105.076 miles de euros en 2018)

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican diversas **técnicas de mitigación**:

- Reaseguro proporcional.
- Reaseguro no proporcional, tanto XL Riesgo, como XL Evento.
- Acciones de gestión futura: la elevada duración de los pasivos de Decesos, y la capacidad de modificar las primas futuras respecto a dicho negocio, permite a la compañía lanzar acciones de gestión futuras para absorber en buena medida posibles pérdidas inesperadas, lo que otorga una capacidad de control muy eficaz del riesgo.

Respecto a la **concentración** de los riesgos de suscripción, caben destacar dos análisis distintos:

- Concentración en el escenario de incendio: la mayor concentración detectada respecto al escenario de incendio está compuesta por 647 pólizas, que acumulan una suma asegurada de 133.545 miles de euros. El año pasado 684 pólizas, que acumularon una suma asegurada de 142.352 miles de euros
- Concentración salud: la mayor concentración identificada en la valoración del escenario catastrófico de concentración de salud alcanza los 32 asegurados (1.615 asegurados en 2018).

Los **cambios más relevantes** que se han producido durante 2019 han sido: (i) la reducción del 66 % del estrés de la Fórmula Estándar del escenario catastrófico de tormenta y (ii) la reducción del SCR de catástrofe de salud de concentración por la cancelación de la póliza que generaba la mayor concentración a nivel de Grupo el año pasado.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	201.389	222.914	267.517
No Vida	112.576	124.609	149.542
Salud	36.903	40.847	49.020
Decesos	145.786	161.368	193.656

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Vida	200.768	222.227	266.692
No Vida	126.138	139.620	167.557
Salud	39.563	43.792	52.554
Decesos	156.393	173.109	207.746

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.2 RIESGO DE MERCADO

El **riesgo de mercado** es el que tiene mayor magnitud de todos los módulos de riesgos del Grupo, alcanzando los 976.016 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2019 (867.033 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

Dada la materialidad de este módulo de riesgo, las principales exposiciones de los submódulos más significativos son valorados mediante dos **metodologías**: tanto mediante Fórmula Estándar, como mediante metodologías internas que permiten una cuantificación más precisa de los mismos.

De entre todos los submódulos de riesgo de mercado, cabe destacar dos por su **elevada relevancia**:

- **Riesgo de renta variable**: es el submódulo de riesgo más relevante del riesgo de mercado, consumiendo 465.809 miles de euros en 2019, debido a la elevada exposición en participaciones en empresas del Grupo, y a que la Fórmula Estándar penaliza severamente la no aplicación del enfoque transparencia en fondos de inversión. Este submódulo era de 374.445 miles de euros a cierre de 2018.
- **Riesgo de spread**: es el segundo riesgo más importante de mercado, consumiendo 420.382 miles de euros, originados por la necesidad de mantener activos a largo plazo que soporten la gran duración de las obligaciones del Grupo. En el 2018, esta cifra era de 350.573 miles de euros.

Como se puede observar, el grueso de estos riesgos está vinculado estrechamente con la estrategia de inversión, por lo que cabe destacar que el Grupo, en base al **principio de prudencia que rige la gestión de las inversiones**, invierte exclusivamente en activos cuyos riesgos puede medir, vigilar, gestionar y controlar, quedando garantizada la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera, alineando las inversiones con los pasivos. Todo ello se realiza mediante rigurosos estudios de ALM y estableciendo límites por tipología de activos, por rating, por diversidad geográfica y por concentración en emisiones y emisores.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para controlar esta exposición al riesgo, y evitar que se desvíe del prudente apetito al riesgo establecido, se aplican técnicas de **mitigación de riesgos**, entre las que destacan, las SPVs.

Respecto a la **concentración** de la exposición de mercado, en línea con el principio de prudencia que rige las inversiones del **Grupo Santalucía**, la mayor concentración de los activos se mantiene respecto a gobiernos de la Unión Europea.

A continuación, se muestra la concentración de la exposición al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Contraparte Año 2019	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.313.337	23,31 %
República de Italia	587.690	5,92 %
Caixabank	193.406	1,95 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	159.671	1,61 %
Banco Santander	152.001	1,53 %
Comunidad de Madrid	145.834	1,47 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	145.747	1,47 %
Banco Financiero y de Ahorros	127.060	1,28 %
Deutsche Bank AG	118.892	1,20 %
Telefónica	117.047	1,18 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros



Contraparte Año 2018	Exposición	% s/ activos
Reino de España	2.200.755	23,64 %
República de Italia	542.674	5,83 %
Entidades vinculadas Grupo Santalucía	160.851	1,73 %
AYT Cédulas Cajas Global	160.641	1,73 %
Banco Santander	153.768	1,65 %
Comunidad de Madrid	149.898	1,61 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	119.065	1,28 %
Telefónica	118.242	1,27 %
Deutsche Bank AG	115.805	1,24 %
Caixabank	110.321	1,19 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El **cambio más relevante** que se ha producido durante el ejercicio 2019 ha sido el aumento de la exposición en activos de renta fija y en activos que consumen SCR de renta variable.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	881.768	976.016	1.171.307

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Mercado	783.309	867.033	1.040.518

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.3 RIESGO CREDITICIO

El **riesgo de contraparte** tiene una materialidad media respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose 87.561 miles de euros de SCR a cierre de 2019 (81.347 miles de euros a cierre de 2018).

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la **metodología** de Fórmula Estándar.

Los **riesgos más significativos** son generados por las exposiciones en tesorería, debido al elevado volumen de estas.

Dada la materialidad media de este riesgo, no se aplican **técnicas de mitigación**.

Respecto a la **concentración** del riesgo crediticio, cabe destacar que la exposición está distribuida entre 61 contrapartes en el ejercicio 2019 (en el ejercicio 2018 fueron 59 contrapartes) con el objetivo de evitar una excesiva concentración.

No se han producido cambios especialmente relevantes durante 2019 respecto a este riesgo.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	79.106	87.561	105.081

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Crédito	73.492	81.347	97.624

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

Al no existir una metodología de valoración cuantitativa en la Fórmula Estándar respecto al **riesgo de liquidez**, no se dispone de un SCR respecto al mismo.

Para valorar este riesgo, se tiene que recurrir a **metodologías** cualitativas, entre las que se pueden destacar distintos ratios de liquidez.

Dada la naturaleza a largo plazo de las obligaciones que posee el **Grupo Santalucía** con sus asegurados, y el significativo volumen de liquidez descrita en el párrafo previo, el

Grupo no se ve obligado a utilizar ningún tipo de **técnica de mitigación del riesgo**, ni se detecta **ningún riesgo significativo**, o **concentración de riesgo**.

Al hablar del riesgo de liquidez, se debe tener en cuenta el **Beneficio Esperado de las Primas Futuras**, que se calcula como la diferencia entre la BEL sin tener en cuenta los flujos de primas futuras y la BEL Base. En la siguiente tabla se muestra el Beneficio Esperado de las Primas Futuras de los ejercicios 2019 y 2018 a nivel Grupo:

Beneficios Esperados de las Primas Futuras	2019	2018
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de Vida	327.949	353.175
Beneficios Esperados incluidos en Primas Futuras - Actividad de No Vida	1.945	2.400
Total EPIFP	329.894	355.575

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

No se han producido cambios especialmente relevantes durante 2019.

5.5 RIESGO OPERACIONAL

El **riesgo operacional** es moderado respecto al volumen total de los riesgos del Grupo, generándose únicamente 78.372 miles de euros de SCR al cierre del ejercicio 2019 (82.936 miles de euros a cierre del ejercicio 2018).

Dada la moderada materialidad de este módulo de riesgo, su valoración se lleva a cabo únicamente mediante la aplicación de la **metodología** de Fórmula Estándar.

Este riesgo se encuentra **monitorizado y mitigado** principalmente por el robusto sistema de control interno desarrollado en el

Grupo Santalucía, mediante el cual se han identificado los riesgos operacionales, y se han asociado controles apropiados para su adecuada mitigación.

Los **riesgos operacionales más significativos** son los relacionados con el cumplimiento de la normativa. Por otra parte, los **riesgos operacionales se concentran** en los procesos técnico-actuariales y de gestión de inversiones.

A continuación, se muestra la **sensibilidad** de este riesgo valorada en distintos percentiles al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Año 2019	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	70.804	78.372	94.054

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Año 2018	Nivel de confianza		
	99 %	99,50 %	99,90 %
Operacional	74.927	82.936	99.530

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

5.6 OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

5.6.1. Riesgo reputacional

El **riesgo reputacional** es tomado en consideración en la valoración de eventos operacionales, permitiendo acotar el perímetro de eventos o fuentes de riesgo reputacional y mantener una vigilancia activa de éstos.

Se trata de un **riesgo relevante**, ya que para el ejercicio 2019 más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen un impacto reputacional.

Desde el departamento de control interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que tiene en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos reputacionales al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Riesgo Impacto Reputacional				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy alto
2019	46 %	19 %	17 %	12 %	5 %
2018	56 %	18 %	14 %	10 %	3 %

Fuente: elaboración propia

La **mitigación** de este riesgo se centra en la atención a las opiniones y valoraciones de sus clientes, y al gran esfuerzo realizado en la medición, control y monitorización de eventos con impacto reputacional.

5.6.2. Riesgo estratégico

En la monitorización del riesgo operacional también se analizan los eventos considerados de tipo **estratégico**, realizando un seguimiento activo de éstos.

Se trata de otro riesgo relevante, ya que para el ejercicio 2019, más de la mitad de los riesgos operacionales identificados en el **Grupo Santalucía** tienen impacto estratégico.

Desde el departamento de control interno, se lleva a cabo el seguimiento continuo de este tipo de riesgos, valorándolos en cinco categorías según el impacto que repercute en el Grupo. En la siguiente tabla se aprecia cómo se distribuye la **materialidad** de los riesgos estratégico al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Riesgo Impacto Estratégico				
	1 Muy bajo o nulo	2 Bajo	3 Medio	4 Alto	5 Muy alto
2019	35 %	28 %	15 %	17 %	6 %
2018	40 %	28 %	13 %	16 %	2 %

Fuente: elaboración propia

Este riesgo es **mitigado** mediante el establecimiento de un exigente entorno de control sobre el proceso de la toma de decisiones relevantes, en el que se pueden destacar los análisis previos y el constante de seguimiento de las mismas.

5.7 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Dada la incertidumbre existente respecto al cálculo del efecto de absorción de pérdidas por impuestos diferidos, y la elevada materialidad de este se ha simulado la valoración del SCR del Grupo dejando a cero dicho ajuste.

A continuación, se muestra el SCR al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, con y sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos:

Capital de Solvencia Obligatorio	2019	2018
Con capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.024.568	896.931
Sin capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	1.277.053	1.156.595

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, el incremento del SCR es muy elevado. No obstante, incluso eliminando dicho ajuste, el valor de los Fondos Propios del Grupo continúa siendo superior al SCR.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La sociedad matriz del **Grupo Santalucía** ha realizado valoraciones internas sobre el impacto que, de conformidad con el artículo 82 de la LOSSEAR, esta circunstancia actual pudiera tener en la situación financiera y de solvencia del **Grupo Santalucía** a cierre de 2019, determinando que, si bien, no se requieren ajustes en el exceso de activo sobre pasivo en el Balance Económico ni en los cálculos de SCR y de MCR en el presente informe, dichas circunstancias podrían impactar la actividad y valoración de los activos y pasivos y, por tanto, sus resultados y sus requerimientos de capital durante el ejercicio 2020 y siguientes.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo que, en su caso, será reflejado prospectivamente tanto en los requerimientos de información cuantitativos a efectos de supervisión como en la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) y posteriormente, en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondientes al ejercicio 2020.

El Grupo ha activado los planes de contingencia previstos ante estas circunstancias, intentando en la medida de lo posible que las actividades del Grupo se aproximen a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, han permitido la continuidad de los negocios y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad del Grupo.

A la fecha de aprobación por el Consejo de Administración del presente informe, los Administradores de la sociedad matriz consideran que las dificultades causadas por esta situación no comprometen la situación financiera y de solvencia ni el cumplimiento con los requisitos de capital. Igualmente, el Grupo considera que no existen indicadores que permitan a esta fecha evaluar de forma objetiva y razonable los efectos que dicha pandemia pudiese provocar en el exceso de activo sobre pasivo del Balance Económico ni en los cálculos del SCR y MCR consolidados, ni en el impacto que pudiese tener en la evolución de los negocios del ejercicio actual.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y se están evaluando medidas adicionales de estímulo económico. Las medidas adoptadas tienen, el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.





SECCIÓN 6

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

- 6.1 Valoración de activos
- 6.2 Valoración de las provisiones técnicas
- 6.3 Valoración de otros pasivos
- 6.4 Métodos de valoración alternativos
- 6.5 Cualquier otra información

El artículo 328 del Reglamento Delegado define los métodos de cálculo de solvencia a nivel de Grupo en relación con su método de consolidación. Asimismo, el método de consolidación a efectos mercantiles difiere del método de consolidación bajo criterios de Solvencia II para determinadas entidades pertenecientes al Grupo, por lo que la aplicación de estos origina diferencias de registro de sus correspondientes activos y pasivos en el Balance Económico consolidado. Esto conlleva, por lo tanto, a que el valor contable presente diferencias con respecto a su valor de solvencia, además de otros ajustes propios de la valoración bajo Solvencia II que se deben de considerar.

Adicionalmente, como se ha mencionado en el apartado 3.2.4 que se refiere al perímetro de consolidación bajo Solvencia II, el perímetro de consolidación del **Grupo Santalucía** a efectos regulatorios difiere del perímetro de consolidación a efectos mercantiles por la incorporación de las sociedades de mediación y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A., lo que conlleva a que el balance contable bajo el perímetro mercantil presente diferencias con respecto al regulatorio.

Los pasos y los ajustes necesarios para llegar al valor de Solvencia II partiendo de los estados financieros bajo el perímetro mercantil para las principales partidas del activo y pasivo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se detallan en los siguientes cuadros:



Balance Consolidado Año 2019	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	151.048	-149	150.899	-15.571	135.328	-135.328	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	138.204	-	138.204	-	138.204	-138.204	-
Inmovilizado intangible	189.401	535	189.936	-19.633	170.303	-170.303	-
Activos por impuestos diferidos	146.546	867	147.413	-2.377	145.036	371.378	516.414
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material para uso propio	281.424	10.631	292.055	-161.311	130.744	24.154	154.898
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.427.873	343	9.428.216	75.630	9.503.846	132.499	9.636.345
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.273.254	-	1.273.254	-	1.273.254	-	1.273.254
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	118.066	-	118.066	31.024	149.090	582	149.672
Importes recuperables del reaseguro	37.949	-	37.949	-	37.949	-28.119	9.830
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.001	-	1.001	-	1.001	-	1.001
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	565.522	7.624	573.146	-	573.146	-430.497	142.649
Créditos por operaciones de reaseguro	12.504	-	12.504	-	12.504	-	12.504
Otros créditos	71.629	7.756	79.385	-17.389	61.996	-	61.996
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	635.110	34.736	669.846	-39.939	629.907	-	629.907
Otros activos, no consignados en otras partidas	2.930	-	2.930	-273	2.657	-222	2.435
Total Activo	13.052.461	62.343	13.114.804	-149.839	12.964.965	-374.060	12.590.905
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	302.462	-	302.462	-	302.462	-198.958	103.504
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	7.912.083	-8.637	7.903.446	-	7.903.446	-288.273	7.615.173
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.273.157	-	1.273.157	-	1.273.157	-19.869	1.253.288
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	77.375	6.699	84.074	-2.002	82.072	-	82.072
Provisión para pensiones y obligaciones similares	10.794	10.497	21.291	-8	21.283	-	21.283
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.489	-	5.489	-	5.489	-	5.489
Pasivos por impuesto diferidos	279.648	75	279.723	-1.653	278.070	420.185	698.255
Derivados	184.369	-	184.369	-584	183.785	-	183.785
Deudas con entidades de crédito	205.967	-	205.967	-31.381	174.586	-	174.586
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	251.633	-5.797	245.836	-	245.836	-39	245.797
Deudas por operaciones de reaseguro	5.629	-7	5.622	-	5.622	-12	5.610
Otras deudas y partidas a pagar	141.750	10.004	151.754	-43.677	108.077	-	108.077
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	424.332	1	424.333	-669	423.664	-421.520	2.144
Total Pasivo	11.104.688	12.835	11.117.523	-79.974	11.037.549	-508.486	10.529.063

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Balance Consolidado Año 2018	Valor contable Mercantil	Ajuste por cambio de perímetro y reclasificaciones	Valor contable Regulatorio	Ajuste por cambio de método de consolidación	Valor Solvencia II antes de ajustes valoración	Ajustes valoración Solvencia II	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	156.667	-297	156.370	-602	155.768	-155.768	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	136.472	-	136.472	-	136.472	-136.472	-
Inmovilizado intangible	205.027	793	205.820	-18.383	187.437	-187.437	-
Activos por impuestos diferidos	148.937	548	149.485	-2.359	147.126	282.606	429.732
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	11.359	11.359	-	11.359	-	11.359
Inmovilizado material para uso propio	322.414	9.236	331.650	-198.956	132.694	22.393	155.087
Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	8.790.181	33.789	8.823.970	82.676	8.906.646	95.279	9.001.925
Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.091.385	-	1.091.385	-	1.091.385	-	1.091.385
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	112.625	-	112.625	17.812	130.437	62	130.499
Importes recuperables del reaseguro	37.216	-	37.216	-	37.216	-31.424	5.792
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	877	-	877	-	877	-	877
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	535.366	3.731	539.097	-	539.097	-418.127	120.970
Créditos por operaciones de reaseguro	11.255	-	11.255	-	11.255	-	11.255
Otros créditos	86.793	4.752	91.545	-17.097	74.448	-	74.448
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	461.225	27.432	488.657	-16.909	471.748	-	471.748
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.469	2.948	4.417	-492	3.925	-108	3.817
Total Activo	12.097.909	94.291	12.192.200	-154.310	12.037.890	-528.996	11.508.894
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	231.556	568	232.124	-	232.124	-128.622	103.502
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	7.676.718	2.564	7.679.282	-	7.679.282	-588.533	7.090.749
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	1.091.279	-	1.091.279	-	1.091.279	-21.281	1.069.998
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	82.947	4.270	87.217	-2.955	84.262	-	84.262
Provisión para pensiones y obligaciones similares	14.421	8.781	23.202	-177	23.025	-	23.025
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.335	-	5.335	-	5.335	-	5.335
Pasivos por impuesto diferidos	229.303	170	229.473	-1.645	227.828	349.801	577.629
Derivados	39.573	96.886	136.459	-	136.459	-	136.459
Deudas con entidades de crédito	307.869	-60.905	246.964	-68.346	178.618	-	178.618
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	233.865	-8.060	225.805	-	225.805	-41	225.764
Deudas por operaciones de reaseguro	4.553	-17	4.536	-	4.536	-15	4.521
Otras deudas y partidas a pagar	139.480	10.016	149.496	-40.764	108.732	-	108.732
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-	30.000	-	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	342.668	1	342.669	-412	342.257	-341.835	422
Total Pasivo	10.429.567	54.274	10.483.841	-114.299	10.369.542	-730.526	9.639.016

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

Como se puede observar, en el ejercicio 2019 la diferencia entre el valor contable bajo el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio son 62.343 miles de euros (94.291 miles de euros en 2018) en la parte de activos y 12.835 miles de euros (54.274 miles de euros en 2018) en la parte de los pasivos, por la inclusión de las cinco sociedades de mediación y la exclusión de Santa Lucía Argentina, S.A.

El ajuste por cambio en la metodología de consolidación mercantil y de solvencia en determinadas sociedades provoca diferencias de 149.839 miles de euros (154.310 miles de euros en 2018) en los activos y 79.974 miles de euros (114.299 miles de euros en 2018) en los pasivos.

A partir del año 2019, el Grupo ha procedido a asignar los activos y pasivos por impuestos diferidos surgidos de los activos clasificados como disponibles para la venta de forma individualizada, conforme al criterio 1/2019 emitido por la DGSFP, por el que se indica que las entidades aseguradoras no compensarán en sus cuentas los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos. De haberse aplicado este criterio en el ejercicio 2018, el valor contable bajo el perímetro mercantil de los activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes al ejercicio anterior serían de 138.468 miles de euros y 218.834 miles de euros respectivamente, cifras que no afectan significativamente la comparación de la información en el presente informe.

A continuación, se muestra la metodología de consolidación a efectos mercantiles y de solvencia para las entidades pertenecientes al **Grupo Santalucía** bajo el perímetro regulatorio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



Sociedad Año 2019	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	Integración global	Integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRIA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	Integración global	Integración global
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.*	-	Integración global
DELGADO DIAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Integración global	Integración global
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	Integración global	Integración global
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Integración global	Integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Integración global	Integración global
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PC AMIGO TU INFORMÁTICO EN CASA, S.L.U.	Integración global	Integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SEFUVAL, S.L.	Integración global	Integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	Integración global	Puesta en equivalencia
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE MARIN, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIO LA PAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.

Fuente: elaboración propia

Sociedad Año 2018	Consolidación mercantil	Consolidación Solvencia II
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	Integración global	Integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Integración global	Integración global
AGUA FRIA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	Integración global	Integración global
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	Integración global	Integración global
AMSUR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
ASGECA, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ASNOR, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
ASNORTE, S.A. AGENCIA DE SEGUROS*	-	Integración global
CENTRO TÉCNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.*	-	Integración global
DELGADO DIAZ, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
ELYSIUS EUROPA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FAST FORWARD INVEST, S.A.	Integración global	Integración global
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	Integración global	Integración global
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	Integración global	Integración global
FUNERALES ARGENTINOS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
FUNERARIA URGELES, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	Integración global	Integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
INVERSORA LILIUM S.A.S.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	Integración global	Integración global
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	Integración global	Integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	Integración global	Integración global
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	Integración global	Integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	Integración global	% Fondos Propios
SANTA LUCÍA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	Integración global	Integración global
SANTA LUCÍA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SANTALUCÍA SENIORS, S.L.U.	Integración global	Puesta en equivalencia
SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Integración global	Integración global
SEFUVAL, S.L.	Integración global	Integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SINERGIA GLOBAL PARTNERS, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	Integración global	Puesta en equivalencia
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE ECIJA, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	Integración global	Integración global
TANATORIO DE MARIN, S.L.	Puesta en equivalencia	Puesta en equivalencia
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	Integración global	Puesta en equivalencia
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Integración global	Integración global

* ver apartado 3.2.4.
Fuente: elaboración propia

A lo largo del 2019 todas las sociedades mantienen la metodología de consolidación con respecto al 2018, tanto a efectos mercantiles como regulatorios, con la única excepción de la sociedad Tanatorio de Marín, S.L., que pasa del método de consolidación por puesta en equivalencia a integración global.

6.1 VALORACIÓN DE ACTIVOS

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, los activos se valoran a valor de mercado, siendo éste, el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifica la metodología de valoración utilizada para cada tipología de activo y se explican las diferencias entre la valoración contable y la de solvencia.

En las siguientes tablas, se muestran agrupadas las principales partidas que componen el activo del Balance Económico consolidado al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, su valor contable regulatorio y su valor bajo Solvencia II:

Activos Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	150.899	-150.899
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	138.204	-138.204
(C) Inmovilizado intangible	-	189.936	-189.936
(D) Activos por impuestos diferidos	516.414	147.413	369.001
(E) Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-
(F) Inmovilizado material para uso propio	154.898	292.055	-137.157
(G) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.636.345	9.428.216	208.129
(H) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.273.254	1.273.254	-
(I) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	149.672	118.066	31.606
(J) Importes recuperables del reaseguro	9.830	37.949	-28.119
(K) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	1.001	1.001	-
(L) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	142.649	573.146	-430.497
(M) Créditos por operaciones de reaseguro	12.504	12.504	-
(N) Otros créditos	61.996	79.385	-17.389
(O) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	629.907	669.846	-39.939
(P) Otros activos, no consignados en otras partidas	2.435	2.930	-495
Total Activo	12.590.905	13.114.804	-523.899

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Activos Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Fondo de comercio	-	156.370	-156.370
(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	136.472	-136.472
(C) Inmovilizado intangible	-	205.820	-205.820
(D) Activos por impuestos diferidos	429.732	149.485	280.247
(E) Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	11.359	11.359	-
(F) Inmovilizado material para uso propio	155.087	331.650	-176.563
(G) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")	9.001.925	8.823.970	177.955
(H) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"	1.091.385	1.091.385	-
(I) Préstamos con y sin garantía hipotecaria	130.499	112.625	17.874
(J) Importes recuperables del reaseguro	5.792	37.216	-31.424
(K) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	877	877	-
(L) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	120.970	539.097	-418.127
(M) Créditos por operaciones de reaseguro	11.255	11.255	-
(N) Otros créditos	74.448	91.545	-17.097
(O) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	471.748	488.657	-16.909
(P) Otros activos, no consignados en otras partidas	3.817	4.417	-600
Total Activo	11.508.894	12.192.200	-683.306

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 523.899 miles de euros (683.306 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de los activos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de los activos.

(A) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el valor económico de determinados activos intangibles que no pueden identificarse de manera individual ni reconocerse por separado en una combinación de empresas.

A efectos contables, se valora siguiendo el criterio establecido en las Normas de Registro y Valoración 18ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, es decir, el exceso entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos. A efectos de Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, el fondo de comercio se valora a cero.

(B) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición incluyen principalmente las comisiones registradas de los recibos pendiente de emitir, correspondientes a contratos en vigor en el momento de su valoración y que se traspasan de un período de referencia a períodos de referencia posteriores.

Bajo un criterio contable, estas comisiones se imputan al ejercicio que corresponden en función del período de cobertura de la póliza activándose lo correspondiente a ejercicios futuros.

En el Balance Económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de costes asociados a los contratos de seguro evaluados, incluyendo los costes de adquisición y las comisiones de recibos de primas pendientes de emitir.

(C) Inmovilizado intangible

A efectos contables, el inmovilizado intangible se valora por el precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos conforme a lo establecido en las Normas de Registro y Valoración 4ª y 5ª del Plan Contable de Entidades Aseguradoras. En Solvencia II, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Delegado, los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la empresa de seguros o reaseguros pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor obtenido mediante un precio de cotización, el valor de Solvencia II para el inmovilizado intangible es cero.

(D) Activos por impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se registran para incluir en los estados financieros las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. Para que el Grupo reconozca dicha diferencia entre su valor contable y su valor fiscal, ésta tendrá que disponer de beneficios fiscales futuros. Los ajustes de los valores de los activos por impuestos diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos por impuesto diferido afectados hubiesen sido cargados o abonados directamente a patrimonio.

En Solvencia II, los activos diferidos se originan por la diferencia negativa o positiva de asignar valoraciones de activos y pasivos según se reconozcan en el Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el activo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Activos por impuestos diferidos	2019	2018
Valor contable (1)	147.413	149.485
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-2.377	-2.359
Fondo de comercio (3)	33.832	38.942
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (4)	34.607	34.145
Inmovilizado e Inmuebles (5)	5.058	46.859
Provisiones técnicas (6)	295.469	160.288
Inversiones financieras (7)	2.412	2.372
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	516.414	429.732

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

(E) Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

Esta partida incluye el superávit neto total relacionado con el plan de pensiones de los empleados. No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(F) Inmovilizado material para uso propio

El inmovilizado material para uso propio agrupa tanto inmuebles como otros elementos del inmovilizado material, tales como: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos de información, etc. A efectos contables, el inmovilizado material para uso propio se valora por el precio de adquisición, minorado por su correspondiente amortización acumulada y corregidas por las pérdidas por deterioro de su valor.

A efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso propio se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. Para el resto de los elementos del inmovilizado material, éstos se han incluido el valor de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 137.157 miles de euros (176.563 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación.

(G) Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked")

Esta partida incluye los inmuebles ajenos a los destinados al uso propio, participaciones en empresas vinculadas, acciones, bonos, fondos de inversión, derivados, depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y otras inversiones.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas que componen las inversiones distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	321.983	202.629	119.354
Participaciones en empresas vinculadas	134.834	54.969	79.865
Acciones	127.636	127.578	58
Acciones - cotizadas	125.743	125.743	-
Acciones - no cotizadas	1.893	1.835	58
Bonos	7.825.211	7.816.907	8.304
Deuda Pública	2.994.193	2.997.385	-3.192
Deuda privada	4.122.933	4.112.500	10.433
Activos financieros estructurados	120.497	120.497	-
Valores con garantía real	587.588	586.525	1.063
Fondos de inversión	1.144.383	1.144.383	-
Derivados	31.897	31.349	548
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	50.401	50.401	-
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.636.345	9.428.216	208.129

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked") Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	306.567	202.441	104.126
Participaciones en empresas vinculadas	138.976	50.097	88.879
Acciones	111.190	112.574	-1.384
Acciones - cotizadas	109.554	109.554	-
Acciones - no cotizadas	1.636	3.020	-1.384
Bonos	7.263.091	7.276.505	-13.414
Deuda Pública	2.877.731	2.880.712	-2.981
Deuda privada	3.825.072	3.811.507	13.565
Activos financieros estructurados	80.686	80.686	-
Valores con garantía real	479.602	503.600	-23.998
Fondos de inversión	1.077.787	1.077.787	-
Derivados	49.951	49.584	367
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	54.363	54.982	-619
Otras inversiones	-	-	-
Total	9.001.925	8.823.970	177.955

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

A continuación, se detalla la valoración de los diferentes activos financieros:

- **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** a efectos de Solvencia II, los inmuebles de uso a terceros, al igual que los de uso propio, se valoran a precio de mercado basándose principalmente en las tasaciones de entidades tasadoras independientes. El valor contable de estos inmuebles se corresponde con su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y su correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 119.354 miles de euros (104.126 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el valor de tasación.

- **Participaciones en empresas vinculadas:** según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, los importes comprendidos en este punto se refieren al valor contable de la inversión correspondiente a la entidad asociada que se consolida por el procedimiento de puesta en equivalencia. Se calcula en base al porcentaje de los Fondos Propios que le corresponde a la sociedad dominante de la sociedad participada deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, e incorporando el fondo de comercio implícito que pudiera surgir en la primera aplicación de la puesta en equivalencia.

A efectos de solvencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A nivel de cálculo de solvencia del Grupo, el valor de las participaciones en empresas vinculadas se obtiene considerando únicamente las empresas que están bajo el método de la participación por puesta en equivalencia, sin considerar aquellas que utilizan el método de integración global o método de la participación por Fondos Propios sectoriales. Adicionalmente, por el cambio de perímetro mercantil a regulatorio, se incluyen las sociedades de mediación y se excluye Santa Lucía Argentina, S.A.

Así, en el ejercicio 2019, se observa una diferencia de 79.865 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación, siendo 88.879 miles de euros en 2018.

- **Acciones:** en su reconocimiento inicial en balance contable, las acciones se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

En Solvencia II, las acciones se clasifican entre cotizadas y no cotizadas, las cotizadas, se valorarán por su valor razonable, igual que en el balance contable, tomando como referencia la cotización media y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, se aplicará el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo. Las acciones no cotizadas se valoran en Solvencia II mediante modelos internos, actualizando las mismas a valor de mercado. Del total de acciones que tiene el **Grupo Santalucía** en la cartera consideradas bajo Solvencia II, solo un 1,48 % son acciones no cotizadas y alcanzan un valor de 1.893 miles de euros al cierre del ejercicio 2019.

- **Bonos:** en el balance contable los bonos se clasifican en activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar, cartera de préstamos y partidas a cobrar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Para los bonos que se encuentran clasificados como activos financieros disponibles para la venta, activos mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por

el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de la transacción que sean directamente atribuibles en el momento de su adquisición. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir costes de transacción en los que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición, corregida por su deterioro, en el caso de que se evidenciara que el coste de la inversión del bono no es recuperable.

En el caso de los bonos que se encuentran clasificados como préstamos y partidas a cobrar en el balance contable, éstos se valoran por su coste amortizado.

En el Balance Económico de Solvencia II, los bonos se desglosan en cuatro tipologías: deuda pública, deuda privada, activos financieros estructurados y valores con garantía real.

Bajo Solvencia II, los bonos con cotización de mercado se valoran a valor de mercado, mediante el modelo "mark-to-market", el cual toma como la referencia el precio "bid" conocido como el precio máximo de venta. En su defecto, se utiliza el precio de cierre del mercado, aplicando si procede el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo.

En cuanto a los bonos u otros productos de renta fija sin cotización de mercado, a efectos de Solvencia II, se valoran mediante el modelo "mark-to-model" o a través de la valoración facilitada por la contraparte, para recoger su valor razonable.



Los bonos en Solvencia II recogen, a diferencia del valor contable, los intereses a cobrar no vencidos como mayor valor del activo, presentado en un único epígrafe del Balance Económico. En el balance contable están separados en dos epígrafes.

Cuando se valora mediante el modelo mark-to-model se utiliza por defecto la curva libre de riesgos de la zona euro. Para incluir el riesgo de crédito se plantea o el mismo emisor o emisores similares o se toma el margen (spread) de la permuta de incumplimiento crediticio (CDS¹⁰) del emisor (o de un emisor similar), o, se toma el margen implícito de algún bono con un vencimiento parecido y un volumen de emisión cercano al del bono. En el caso de que el bono lo subyazcan activos de renta variable se asumirá el modelo de "Black Scholes" con dividendos.

Los datos de entrada del modelo tomarán el precio de mercado, la curva cupón cero, y, en caso de que existan, futuros sobre los dividendos de sus subyacentes. Así, se tomará el dato del cobro futuro de dividendos, y si no existiera se tomará el dividendo del último año pagado. Para la volatilidad, se tomará el valor histórico de los rendimientos diarios del último año. En caso de necesitar datos de correlación se tomará la correlación entre los rendimientos del último año.

Para la renta fija se asumirá un descuento de flujos previstos. Para los casos de opcionalidad en renta fija en un principio se determinará la ejecución o no basándose en el tipo "forward", o, alternativamente se valorarán bajo el modelo de Bachelier para los productos que no tengan valoración de mercado.

Con el fin de reducir la incertidumbre, no solo se cubren las obligaciones pasivas asegurando que el valor presente de las mismas sea siempre inferior al valor presente de nuestras inversiones. Además, se lleva a cabo una gestión de activos y pasivos, mediante la cual periódicamente se adecuan las inversiones a la estructura temporal de los flujos pasivos, para lo cual se utilizan variables como la duración, escenarios de estrés y pérdida máxima estimada bajo un nivel determinado de confianza (VaR), entre otras.

Al cierre del ejercicio 2019, el valor contable y de Solvencia SII de los bonos ascienden a 7.816.907 miles de euros y 7.825.211 miles de euros respectivamente, registrándose un aumento en su valor de 8.304 miles de euros respecto al valor contable. En 2018, el valor contable y de Solvencia SII de estos ascienden a 7.276.505 miles de euros y 7.263.091 miles de euros respectivamente, registrándose un descenso en su valor de 13.414 miles de euros respecto al valor contable. Esta diferencia se debe a las plusvalías generadas en la cartera de bonos en el mercado durante el ejercicio 2019.

- **Fondos de inversión:** a efectos contables y de solvencia, los fondos de inversión han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios de valoración.

El valor contable y de Solvencia II de los fondos de inversión ascienden a 1.144.383 miles de euros a cierre de 2019 y 1.077.787 miles de euros a cierre de 2018.

- **Derivados:** los derivados se consignan como activos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es positivo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. A efectos de solvencia, se valoran por el valor de mercado en la fecha de referencia.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 548 miles de euros (367 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y el ajuste de valoración de Solvencia II.

- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** a efectos de solvencia, se valoran por el valor de reembolso más el cupón corrido. A efectos contables, se valoran por el coste amortizado.

Al cierre del ejercicio 2018, se observa una diferencia de 619 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación. En el ejercicio 2019 no se observa dicho efecto.

(H) Activos asociados a contratos "index-linked" y "unit-linked"

Se encuentran clasificados en este epígrafe determinados activos financieros estructurados, bonos de deuda pública, fondos de inversión, derivados, efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que utilizan las aseguradoras del Grupo como cobertura de contratos de seguro vinculado a tales características. A efectos de balance de Solvencia II y de balance contable, los activos vinculados a contratos en los que el tomador asume el riesgo han sido valorados mediante su valor razonable, no existiendo diferencias entre ambos criterios.

(I) Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Esta partida agrupa los anticipos sobre pólizas, los préstamos a personas físicas y otros préstamos con y sin garantía hipotecaria.

Bajo la normativa establecida en el plan contable de entidades aseguradoras, a efectos contables, los préstamos se valoran a coste amortizado, considerando el importe al que inicialmente fue registrado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos los intereses a cobrar no vencidos, menos cualquier reducción de valor por deterioro.

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, en la determinación del valor de los importes a recuperar de los préstamos, se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos, y en su caso valor recuperable de la garantía obtenida, así como el flujo esperado de cobros de dichos préstamos.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 31.606 miles de euros (17.874 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y ajustes de solvencia.

(J) Importes recuperables del reaseguro

A efectos contables, las provisiones técnicas de reaseguro cedido se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo. En el activo de los estados financieros se incluye la participación del reaseguro en provisiones técnicas para la provisión para primas no consumidas, para la provisión del seguro de Vida, y para la provisión prestaciones. La valoración de dichas provisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición adicional decimotercera sobre el régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables, recogida en la LOSSEAR.

En el Balance Económico bajo Solvencia II, se incluyen los importes recuperables de reaseguro, procedentes de seguros distintos del seguro de Vida y seguros de Vida, ajustándose a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su BEL, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte considerando su calidad crediticia.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de los recuperables de reaseguro al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Importes recuperables del reaseguro Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	4.863	18.938	-14.075
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	4.405	17.342	-12.937
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	458	1.596	-1.138
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.967	19.011	-14.044
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	4.967	19.011	-14.044
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	9.830	37.949	-28.119

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

Importes recuperables del reaseguro Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-1.428	17.326	-18.754
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	-1.726	17.318	-19.044
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	298	8	290
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.220	19.890	-12.670
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.220	19.890	-12.670
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Total	5.792	37.216	-31.424

Fuente: QRT S.02.01.01

Cifras en miles de euros

(K) Depósitos constituidos por reaseguro aceptado

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, el valor de los depósitos a cedentes está relacionado con las estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros cuantificables para hacer frente a los pagos futuros que tenga la cedente. En el balance contable, los depósitos constituidos por reaseguro aceptado se valorarán por el principal del depósito constituido.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se han presentado diferencias entre la valoración contable y la de Solvencia II.

(L) Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro

Esta partida incluye los importes a cobrar de mediadores y asegurados en relación con el negocio asegurador, excluyendo aquellos flujos de caja reconocidos en las provisiones técnicas. Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se reconocen, tanto a efectos contables como a efectos de solvencia, por su valor nominal corregido por el importe de los ajustes por deterioro. También se incluyen las tasas e impuestos que están pendientes de liquidación con las administraciones públicas.

Los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración. Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 430.497 miles de euros (418.127 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el diferente reconocimiento de las primas fraccionadas pendientes de emisión, incluidas como créditos por operaciones de seguro directo en los estados contables, aunque corregidas en el activo a efectos de Solvencia II por estar incorporados en los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas.

(M) Créditos por operaciones de reaseguro

Esta partida incluye los importes de las cuentas pendientes de cobro que se mantienen con los reaseguradores, que no se incluyen en los importes recuperables de reaseguro. Los intereses devengados de los depósitos a cedentes se incluyen en esta cuenta.

Los créditos por operaciones de reaseguro se valorarán por el importe total de la cuenta de efectivo en el momento de la valoración, tanto a efectos de solvencia como contable.

(N) Otros créditos

Esta partida incluye aquellos créditos comerciales no relacionadas con las operaciones de seguro y reaseguro.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 17.389 miles de euros (17.097 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(O) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida incluye, por un lado, el efectivo integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y por otro, los activos líquidos equivalentes fácilmente convertibles en

efectivo. Los activos líquidos, tanto a efectos contables como de solvencia, tendrán la misma valoración. En el caso de la caja será el valor nominal y en los equivalentes de efectivo, se valorarán por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 39.939 miles de euros (16.909 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación.

(P) Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos activos no recogidos en otros apartados. En el balance contable, se registran como resto de activos, en el epígrafe de otros activos.

En términos de valoración, tanto en Solvencia II como en su valor contable, se encuentran registrados a valor razonable, por lo que no existen diferencias entre estos.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 495 miles de euros (600 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio de método de consolidación y los ajustes de valoración de solvencia.



6.2 VALORACIÓN DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS

De conformidad con el artículo 69 de la LOSSEAR y 48 del RDOSSEAR, las provisiones técnicas en Solvencia II se obtienen mediante la suma de la BEL y el RM.

La BEL se define como el valor actual esperado de los flujos de caja futuros aplicando la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. Y el RM, garantizará que el importe de las provisiones técnicas cumpla con las obligaciones de seguro y reaseguro de la cada entidad.

A continuación, se presenta la BEL y el RM correspondientes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 del **Grupo Santalucía**, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2019	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	87.890	15.614	103.504
Seguro de gastos médicos	-24.424	1.802	-22.622
Seguro de protección de ingresos	-7.982	3.025	-4.957
Seguro de accidentes laborales	404	3	407
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	81.244	6.446	87.690
Seguro de responsabilidad civil general	27.041	2.821	29.862
Seguro de defensa jurídica	11.978	626	12.604
Seguro de asistencia	-184	711	527
Pérdidas pecuniarias diversas	-187	180	-7
Seguros de vida	8.402.673	465.788	8.868.461
Seguro con participación en beneficios	4.403.957	17.301	4.421.258
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.245.227	8.061	1.253.288
Seguro de Decesos	1.617.930	308.840	1.926.770
Resto de seguros de vida	1.135.559	131.586	1.267.145
Total	8.490.563	481.402	8.971.965

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2018	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Seguros distintos del seguro de vida	86.176	17.326	103.502
Seguro de gastos médicos	-22.629	1.917	-20.712
Seguro de protección de ingresos	-7.574	3.766	-3.808
Seguro de accidentes laborales	504	3	507
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	75.922	7.077	82.999
Seguro de responsabilidad civil general	29.109	3.037	32.146
Seguro de defensa jurídica	13.084	638	13.722
Seguro de asistencia	-2.097	711	-1.386
Pérdidas pecuniarias diversas	-143	177	34
Seguros de vida	7.710.212	450.535	8.160.747
Seguro con participación en beneficios	4.203.056	36.069	4.239.125
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.063.647	6.351	1.069.998
Seguro de Decesos	1.335.045	311.818	1.646.863
Resto de seguros de vida	1.108.464	96.297	1.204.761
Total	7.796.388	467.861	8.264.249

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Como se observa, a cierre del ejercicio 2019 el total de la BEL asciende a los 8.490.563 miles de euros, frente a los 7.796.388 miles de euros en 2018, lo que representa un incremento del 8,90 %. Esta variación se debe a la bajada de la curva de tipos de interés libres de riesgo, que tiene mayor impacto en los seguros de Vida al tener más años de proyección de flujos, especialmente en los seguros de Decesos, seguros con participación en los beneficios y seguros vinculados a índices y a fondos de inversión.

Las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables y de solvencia se explica con detalle en el apartado 6.2.2 de diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

6.2.1. Descripción de la metodología e hipótesis utilizadas

6.2.1.1. Mejor Estimación – Seguro distinto del seguro de Vida

A efectos de Solvencia II, para el cálculo de la BEL, el **Grupo Santalucía** emplea la curva libre de riesgo con volatilidad con una metodología aplicada de descuento de flujos de caja, a excepción de las obligaciones de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. que utiliza la curva libre de riesgo sin Ajuste por Volatilidad publicada por EIOPA. Las hipótesis empleadas bajo Solvencia II, son hipótesis realistas.

Para el cálculo de la BEL de pasivos de No Vida se realizan dos cálculos distintos: BEL de Siniestros y BEL de Primas.

- Para la BEL de Siniestros se emplea la información pasada de pagos de siniestros para estimar la siniestralidad pendiente, usando metodología Chain Ladder para los cálculos. No obstante, para aquellos grupos de riesgo homogéneos en los que no es adecuado el método Chain Ladder se utiliza la metodología simplificada acorde a las características de siniestralidad de los mismos.
- Para la BEL de Primas se estiman los flujos de entrada y flujos de salida futuros (primas para el flujo de entrada y siniestralidad y gastos para flujo de salida).

A continuación, se indican los parámetros utilizados para el cálculo de la BEL, destacando los siguientes:

■ PARÁMETRO DE SINIESTRALIDAD

Los pasos para el procedimiento de estimación del parámetro de siniestralidad son los siguientes:

1. Construcción de la tabla de datos: a partir de las tablas de datos que siguen un modelo relacional se construyen dos tablas en función de que el parámetro a estimar sea la frecuencia o la severidad.
2. Análisis descriptivos estadísticos: de cada una de las variables que contiene la tabla de datos se evalúa la calidad de la muestra y se realizan análisis descriptivos con el objetivo de tratar los valores missing y atípicos, así como aceptar o rechazar la inclusión de variables en el modelo en base a la muestra disponible.
3. Segmentación de la tabla por partidas: partiendo de la tabla inicial para cada parámetro, se segmentará en función de la partida al que pertenezca.
4. Análisis bivariante: mediante técnicas gráficas y estadísticas se analiza la relación existente entre la variable dependiente y cada una de las potenciales variables explicativas del modelo. En esta etapa, se crean nuevas variables, mediante la agrupación de categorías generando nuevas variables explicativas, y se desestima la inclusión de algunas variables.
5. Estimación del parámetro: se estima cada uno de los parámetros mediante un modelo de regresión lineal generalizado o, en su caso, una distribución teórica.



■ PARÁMETRO DE CAÍDAS

Para poder derivar el oportuno parámetro de anulaciones se analizan las cancelaciones de pólizas, derivadas de la no renovación de estas, así como la caída anticipada antes de la renovación. Por tanto, existirán distintas metodologías para cada uno de estos parámetros, según se trate de cancelación en la renovación o de anulaciones anticipadas.

Para llevar a cabo el cálculo oportuno se realizan regresiones no lineales, por presentar un ajuste más cercano o próximo a la realidad. Donde no existe muestra suficientemente representativa se utilizarán tasas medias de anulaciones por antigüedad.

6.2.1.2. Mejor Estimación – Seguro de Vida

Para el cálculo de la BEL de pasivos de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar, separando Decesos del resto de seguros de Vida:

6.2.1.2.1. Seguro de Decesos

Para el cálculo de la BEL de pasivos en los seguros de Decesos, considerado como una línea de negocio de Vida en Solvencia II, se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

■ PARÁMETRO DE MORTALIDAD

La volumetría de datos que se dispone en **Grupo Santalucía**, así como su registro histórico permite la construcción de una tabla de mortalidad de experiencia propia.

El alcance de los cálculos tratados se ha realizado atendiendo a dos aspectos fundamentales de típica aplicación en las metodologías actuariales:

- La suavización de los datos observados de mortalidad. La suavización se realiza para cada uno de los años para los que se dispone de información utilizando la conocida metodología de Makeham.
- Ajuste por tramos de edad y extrapolación. Se divide la muestra en tres tramos de edad. Para realizar los tramos de edad se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Cambio en la tendencia de la curva.
 - Existencia de suficiente muestra en todas las edades del tramo.
 - Calidad del ajuste de la curva suavizada a la muestra del tramo.

■ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

■ PARÁMETRO DE CAÍDAS

Tras realizar distintos análisis, se ha procedido a calcular los modelos de hipótesis de anulaciones o caídas con regresiones no lineales, tomando como variable explicativa la antigüedad del asegurado en el ramo. Donde no es posible inferir estadísticamente comportamientos, debido al tamaño de la muestra u otras razones, se aplica tasas medias de caída o anulación.

■ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.2.2. Seguros de Vida (distintos a los de Decesos)

La BEL se ha calculado mediante la proyección de flujos y considerando como hipótesis de valoración la mejor estimación en cuanto al comportamiento futuro de variables relevantes (riesgo de caídas, suscripción, etc.). En cuanto a las hipótesis económicas, se ha considerado la última información disponible de EIOPA a 31 de diciembre de 2019.

El cálculo se ha realizado póliza a póliza salvo en los productos donde se requiere valoración estocástica. En estos casos, se ha realizado una agrupación de pólizas, garantizando que no existen diferencias materiales con los datos individualizados.

Para el cálculo de la BEL se ha utilizado el método directo de descuento de flujos de caja netos (pagos y cobros previstos en los contratos).



Los principales productos comercializados por el **Grupo Santalucía** son:

- **Seguros con participación en beneficios:**

Incluye fundamentalmente seguros de Ahorro con garantía mínima a largo plazo. Los productos con mínimo garantizado (el menor entre el publicado cada año por la DGSFP y un tipo de entre el 0,01 % y el 1,00 % dependiendo de la fecha de emisión) son revisados trimestralmente por el Grupo definiendo un tipo de interés que podrá ser superior al mínimo garantizado. Los riesgos de mercado son los más relevantes para esta línea de producto, destacando crédito, spreads y tipos de interés.

- **Seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked"):**

Los seguros vinculados a índices y fondos de inversión ("unit-linked e index-linked") incluyen productos que invierten en fondos de inversión a través de cestas y los cuales tienen una Política de Inversión definida de acuerdo con el perfil de cada cliente. **Grupo Santalucía** tiene un importe relevante en este tipo de productos, sobre el total de los productos de Ahorro que comercializan las empresas que lo conforman. Los riesgos de gastos y caídas son los más relevantes para esta línea de productos.

- **Otros seguros de Vida:**

- Productos de Riesgo: con una alta concentración en seguros anuales renovables vinculados a préstamos o hipotecas y libres. Los riesgos de caídas, mortalidad e invalidez son los más relevantes para esta línea de productos.
- Rentas: incluye seguros de rentas inmediatas y pólizas de exteriorización, generalmente, con riesgo de supervivencia.
- Ahorro sin participación en beneficios: incluye productos de Ahorro, generalmente cubiertos con técnicas de casamiento de flujos y considerados como elegibles para la aplicación de Ajuste por Casamiento, donde el riesgo más relevante es el de crédito.

Adicionalmente, para el cálculo de la BEL de pasivos del resto de seguros de Vida se han identificado los siguientes parámetros que son necesarios estimar:

■ TABLAS DE MORTALIDAD

- **Segmentación**

Para el análisis de la mortalidad se tiene en cuenta las diferentes tipologías de productos:

- Vida Riesgo.
- Vida Ahorro.

- **Metodología de estimación**

Dada la baja masa crítica de asegurados en vigor y la escasa frecuencia de fallecimientos se descarta la utilización de modelos estadísticos. Por tanto, la metodología aplicada es ajustar en porcentaje la mortalidad de las tablas PASSEM 2010.

■ TASAS DE INVALIDEZ

Para invalidez, se han cogido las tablas sectoriales PEAIM/F-2007 Individuales, no se lleva a cabo ningún ajuste a las mismas.

■ CURVA DE CAÍDAS

- **Segmentación**

Los criterios aplicados en la segmentación se han basado por una parte en el análisis del comportamiento de la caída en cada una de las unidades agrupables (ramo-modalidad), y, por otro lado, en criterios objetivos de negocio.

Además, es necesario considerar la naturaleza de cada producto, y el volumen de datos de cada grupo homogéneo de riesgo o segmento, por lo que se realiza una agrupación a posteriori, basada en la naturaleza del producto.

En resumen, los pasos para segmentar la cartera han sido:

1. Análisis de la caída en cada modalidad.
2. Agrupación de modalidades con comportamiento semejante.
3. Agrupación de dichos conjuntos de modalidades, con criterios de negocio, en función de su naturaleza.

- **Metodología de estimación**

La muestra existente permite la aplicación de una regresión no lineal en función de la antigüedad de las pólizas.

- **Rescate total y parcial (Valores Garantizados)**

Con objeto de evaluar la probabilidad de que el tomador pueda ejercer el derecho de rescate total se aplica la regresión no lineal o la tasa media anual de rescate en función del tamaño de la muestra, la calidad de los datos y la significación de las variables a utilizar. En el caso de los rescates parciales, se estima el porcentaje medio anual sobre la provisión en función de la antigüedad de las pólizas.



■ PARÁMETRO DE GASTOS

La derivación de hipótesis es la relación que sirve de base para la proyección de los gastos futuros en los que necesita incurrir **Grupo Santalucía** para cumplir con sus obligaciones. Esta derivación se calcula en función de la reclasificación de gastos por destino y se segmenta entre No Vida, Vida y Decesos.

Los gastos utilizados se analizan al máximo nivel de detalle y se dividen sus resultados entre gastos de tramitación de siniestros (distintos a los considerados en otras partes de la proyección), gastos de administración, gastos de gestión de inversiones y gastos de adquisición.

6.2.1.3. Margen de Riesgo

La valoración del RM del **Grupo Santalucía** se realiza conforme a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento Delegado.

6.2.2.

Diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II y a efectos contables

A continuación, se muestra el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las provisiones técnicas del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida.

Provisiones Técnicas Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	103.504	302.462	-198.958
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	130.676	224.648	-93.972
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-27.172	77.814	-104.986
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.615.173	7.903.446	-288.273
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.615.173	7.903.446	-288.273
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.253.288	1.273.157	-19.869
Total Provisiones Técnicas	8.971.965	9.479.065	-507.100

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Provisiones Técnicas Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	103.502	232.124	-128.622
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	127.515	222.109	-94.594
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24.013	10.015	-34.028
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.090.749	7.679.282	-588.533
Seguros de salud similares a los seguros de vida	-	-	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	7.090.749	7.679.282	-588.533
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	1.069.998	1.091.279	-21.281
Total Provisiones Técnicas	8.264.249	9.002.685	-738.436

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y los utilizados en los estados financieros provienen de la metodología empleada en la realización de los cálculos, que se detalla más adelante. A continuación, se explica estas metodologías tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

■ EN LOS SEGUROS DE NO VIDA

Las provisiones contables de primas y siniestros se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículos 30, 31, 39, 40 y 41 respectivamente.

En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSSSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Con respecto a la BEL de las **provisiones para primas**, las proyecciones del flujo de caja están asociadas a los siniestros sucedidos después de la fecha de valoración y durante el resto del período de vigencia (período de cobertura) de las pólizas de la entidad aseguradora (pólizas existentes). Las proyecciones del flujo de caja deben comprender todos los futuros pagos de siniestros más gastos asociados, los flujos de caja resultantes de la gestión corriente de las pólizas vigentes y las primas futuras esperadas por pólizas existentes.

Con respecto a la BEL de las **provisiones para siniestros pendientes**, las proyecciones de los flujos de caja integran los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no (es decir, la totalidad de los siniestros incurridos pendientes de liquidación). Las proyecciones de los flujos de caja integran todos los pagos futuros de siniestros, más los gastos asociados.

■ EN LOS SEGUROS DE VIDA

Las provisiones contables se rigen por los criterios establecidos en el ROSSP, artículo 32. En cuanto a Solvencia II, se valora de acuerdo con el apartado 2 del artículo 48 del RDOSEAR, que es la media ponderada por la probabilidad de los flujos de caja futuros teniendo en cuenta el valor temporal del dinero. Las proyecciones de flujos utilizadas en el cálculo de la BEL para los compromisos de seguros de Vida deberán realizarse de manera separada por cada póliza.

En cuanto a **Decesos**, las provisiones contables de carteras posteriores a la publicación del ROSSP, se rigen por los criterios establecidos en dicho Reglamento artículo 46 y 79, y para las carteras anteriores a su publicación se siguen criterios establecidos en el dictamen sobre la derogación de la Disposición Transitoria Tercera del ROSSP presentado ante la DGSFP. En cuanto a Solvencia II, el seguro de Decesos es un ramo no armonizado a nivel europeo en donde, la provisión será la BEL de los compromisos netos de contratos de seguro.

Tal y como se indica en el art. 58 del RDOSEAR, en el cálculo de la provisión del seguro de Decesos de Solvencia II, **Grupo Santalucía** puede tener en cuenta las futuras decisiones de gestión para la fijación de las hipótesis empleadas.

Las hipótesis sobre futuras decisiones de gestión, que se consideran en el cálculo, se establecen según la evolución del resto de hipótesis, de manera que se consiga un cálculo de la provisión estable, prudente, objetiva y fiable.

Grupo Santalucía cuenta con una serie de posibles capacidades de gestión que afectan al ramo de Decesos, las cuales tendrían relación con: la aplicación de unas primas consideradas limitadas o moderadas, los seguros complementarios, el coste de los servicios y los gastos.

En este sentido, **Grupo Santalucía** ha calculado los flujos de obligaciones o salidas y de derechos o entradas de contratos de seguro, y ha obtenido la diferencia, en valor actual, el importe de la provisión.

Las principales causas de estas diferencias con la provisión contable de Decesos son la curva de tipos de interés, la inclusión de caídas en la BEL además de las transitorias en vigor aplicables a las pólizas de Decesos en el cálculo contable:

- Disposición Transitoria Undécima.
- Disposición Adicional Quinta.

6.2.3. Ajuste por Casamiento

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Casamiento de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva ya que, una de las aseguradoras del negocio de Vida del Grupo aplica dicho ajuste.

El Ajuste por Casamiento a 31 de diciembre de 2019 es de 33,8 puntos básicos.

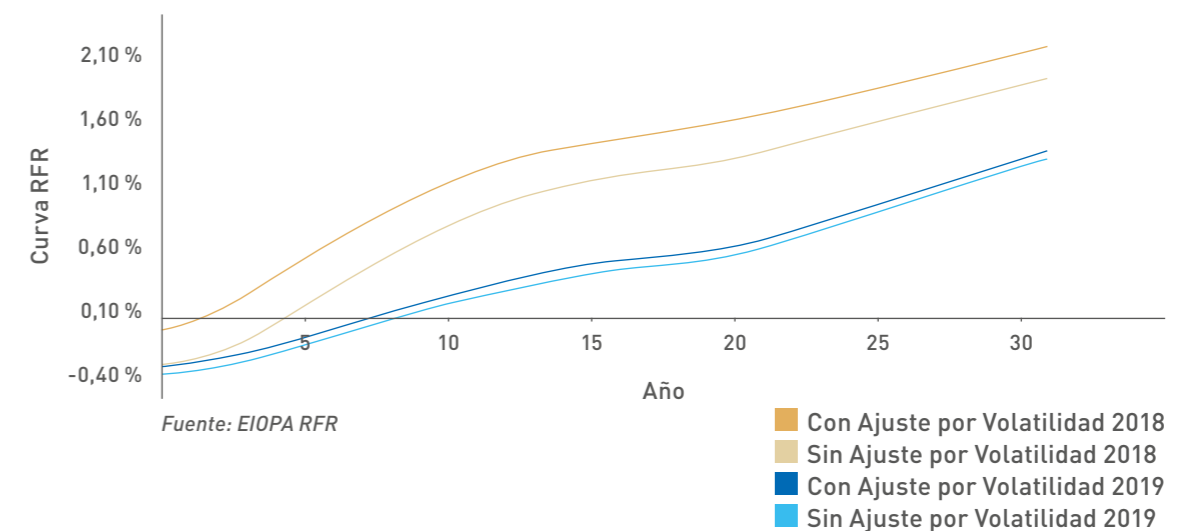
Los productos de la cartera de Ajuste por Casamiento de la aseguradora son fundamentalmente productos de rentas con contraseguro (rentas vitalicias) con un 99,00 % de la provisión matemática y rentas actuariales puras con carácter residual. Adicionalmente, la aseguradora ha recibido en 2019 autorización para ampliar la aplicación del ajuste por casamiento a los productos de Rentas con contraseguro (Rentas Vitalicias) donde el riesgo de la inversión es asumido por el tomador.

6.2.4. Ajuste por Volatilidad

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** aplica el Ajuste por Volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva, a excepción en la valoración de las provisiones técnicas de una de las aseguradoras del negocio de No Vida del Grupo, que no aplica Ajuste por Volatilidad a la curva libre de riesgo. En el resto de las aseguradoras del Grupo, se ha aplicado el Ajuste por Volatilidad a todos los productos excepto a los de la cartera de Ajuste por Casamiento.

La curva libre de riesgo aplicada se corresponde con la última publicación de EIOPA a 31 de diciembre de 2019. Dicha curva incluye un ajuste por riesgo de crédito de 10 puntos básicos y un Ajuste por Volatilidad de 7 puntos básicos.

En el siguiente gráfico se muestra la curva de los tipos de interés sin riesgo, con y sin Ajuste por Volatilidad, a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



A continuación, se cuantifica el impacto de la aplicación del Ajuste por Volatilidad y el Ajuste por Casamiento en la situación financiera del Grupo al cierre del ejercicio 2019 y su comparación con el ejercicio 2018:

Año 2019	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	8.971.965	9.023.898	51.933	9.041.387	17.489
Exceso de los activos respecto a los pasivos	2.061.842	2.022.865	-38.977	2.009.748	-13.117
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.986.388	1.951.285	-35.103	1.946.648	-4.637
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.024.568	1.031.641	7.073	1.035.075	3.434
Ratio de Solvencia (1)/(2)	1,94	1,89	-0,05	1,88	-0,01

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

Año 2018	Con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias (A)	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias (B)	Impacto de un ajuste por volatilidad fijado en cero (B)-(A)	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias (C)	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero (C)-(B)
Provisiones técnicas	8.264.249	8.411.245	146.996	8.418.489	7.244
Exceso de los activos respecto a los pasivos	1.869.878	1.762.982	-106.896	1.757.549	-5.433
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.796.126	1.702.467	-93.659	1.697.433	-5.034
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	896.931	910.360	13.429	905.135	-5.225
Ratio de Solvencia (1)/(2)	2,00	1,87	-0,13	1,88	0,01

Fuente: QRT S.22.01.04

Cifras en miles de euros

6.2.5. Información sobre las medidas transitorias

En la valoración de las provisiones técnicas, **Grupo Santalucía** no aplica la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, contemplado en los artículos 308 quater y quinquies de la Directiva.

6.2.6. Provisiones técnicas de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial

Grupo Santalucía tiene los siguientes tipos de reaseguro:

Reaseguro Proporcional	Reaseguro No Proporcional	Reaseguro Prestación Servicios
<ul style="list-style-type: none"> Incendios, hogar, comercios, talleres, pymes, empresas y comunidades. Responsabilidad Civil. Asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> XL Comunidades. XL Cúmulos. XL y SL Asistencia. 	

Fuente: elaboración propia

En referencia a la metodología escogida para el reaseguro de cúmulos, se utilizará una simplificación, dado que no se dispone de datos históricos suficientes en la cartera del Grupo ni se dispone de datos de referencia de mercado.

A continuación, se muestra el importe de las provisiones técnicas con y sin reaseguro del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por líneas de negocio, tanto para los seguros de Vida como seguros distintos del seguro de Vida:

Líneas de Negocio Año 2019	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	103.504	98.641	4.863
Seguro de gastos médicos	-22.622	-21.356	-1.266
Seguro de protección de ingresos	-4.957	-6.681	1.724
Seguro de accidentes laborales	407	407	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	87.690	83.368	4.322
Seguro de responsabilidad civil general	29.862	31.006	-1.144
Seguro de defensa jurídica	12.604	12.597	7
Seguro de asistencia	527	-691	1.218
Pérdidas pecuniarias diversas	-7	-9	2
Seguros de vida	8.868.461	8.863.494	4.967
Seguro con participación en beneficios	4.421.258	4.421.257	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.253.288	1.253.288	-
Seguro de Decesos	1.926.770	1.926.770	-
Resto de seguros de vida	1.267.145	1.262.179	4.966
Total	8.971.965	8.962.135	9.830

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Líneas de Negocio Año 2018	Provisiones Técnicas Brutas	Provisiones Técnicas Netas	Importes Recuperables de Reaseguro
Seguros distintos del seguro de vida	103.502	104.930	-1.428
Seguro de gastos médicos	-20.712	-20.707	-5
Seguro de protección de ingresos	-3.808	-4.111	303
Seguro de accidentes laborales	507	507	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	82.999	82.237	762
Seguro de responsabilidad civil general	32.146	35.342	-3.196
Seguro de defensa jurídica	13.722	13.805	-83
Seguro de asistencia	-1.386	-2.176	790
Pérdidas pecuniarias diversas	34	33	1
Seguros de vida	8.160.747	8.153.527	7.220
Seguro con participación en beneficios	4.239.125	4.239.124	1
Seguro vinculados a índices y a fondos de inversión	1.069.998	1.069.998	-
Seguro de Decesos	1.646.863	1.646.863	-
Resto de seguros de vida	1.204.761	1.197.542	7.219
Total	8.264.249	8.258.457	5.792

Fuente: QRTs S.12.01.01 y S.17.01.01

Cifras en miles de euros

Grupo Santalucía no tiene contratos procedentes de las entidades con cometido especial (SPVs) asociados a contratos de reaseguro.



6.3 VALORACIÓN DE OTROS PASIVOS

De conformidad con el artículo 68 de la LOSSEAR, y con carácter general los pasivos distintos de las provisiones técnicas se valoran por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En este apartado se identifican y explican las principales diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos contables.

En las siguientes tablas, se muestran el valor a efectos de Solvencia II y el valor contable de las diferentes partidas de otros pasivos del Balance Económico al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Otros pasivos Año 2019	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	82.072	84.074	-2.002
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	21.283	21.291	-8
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.489	5.489	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	698.255	279.723	418.532
(E) Derivados	183.785	184.369	-584
(F) Deudas con entidades de crédito	174.586	205.967	-31.381
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	245.797	245.836	-39
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	5.610	5.622	-12
(I) Otras deudas y partidas a pagar	108.077	151.754	-43.677
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2.144	424.333	-422.189
Total de otros pasivos	1.557.098	1.638.458	-81.360

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Otros pasivos Año 2018	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia
(A) Otras provisiones no técnicas	84.262	87.217	-2.955
(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares	23.025	23.202	-177
(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido	5.335	5.335	-
(D) Pasivos por impuesto diferidos	577.629	229.473	348.156
(E) Derivados	136.459	136.459	-
(F) Deudas con entidades de crédito	178.618	246.964	-68.346
(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	225.764	225.805	-41
(H) Deudas por operaciones de reaseguro	4.521	4.536	-15
(I) Otras deudas y partidas a pagar	108.732	149.496	-40.764
(J) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas	422	342.669	-342.247
Total de otros pasivos	1.374.767	1.481.156	-106.389

Fuente: QRT SE.02.01.16

Cifras en miles de euros

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 81.360 miles de euros (106.389 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia del total de otros pasivos. A continuación, se explica el detalle y las diferencias de valoración de cada uno de los epígrafes que componen el Balance Económico de otros pasivos.

(A) Otras provisiones no técnicas

En el balance contable, el epígrafe de las otras provisiones no técnicas recoge la provisión para impuestos y otras contingencias legales, así como otras provisiones no técnicas.

Se observa una diferencia de 2.002 miles de euros en el ejercicio 2019 (2.955 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y la de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(B) Provisión para pensiones y obligaciones similares

En el balance contable, el epígrafe de la provisión para pensiones y obligaciones similares recoge las obligaciones que tiene el Grupo con su personal, incluyendo todas aquellas obligaciones que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una ligera diferencia de 8 miles de euros (177 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(C) Depósitos recibidos por reaseguro cedido

Este epígrafe se incluye el valor de los depósitos en poder de las entidades del Grupo, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(D) Pasivos por impuesto diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos son obligaciones fiscales que tiene el Grupo que, si bien no deben ser pagadas en el momento de valoración, se pagará en un momento posterior.

La valoración a efectos contables se realiza por la diferencia en la base de liquidación del impuesto y los importes contables, entre los que existen diferencias en los criterios de valoración. A efectos de Solvencia II, además de los conceptos incluidos en la valoración contable, se analiza cómo afecta a la valoración de los impuestos diferidos el valor de mercado de los activos de inversión y el resto de los ajustes a los importes del Balance Económico. Al igual que bajo efectos contables, la valoración de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, se ha realizado aplicando el tipo de gravamen esperado del 25 % en el momento de su reversión.

A continuación, se detalla la conciliación entre el pasivo por impuesto diferido que se ha registrado en las cuentas anuales y a efectos de Solvencia II al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Pasivos por impuestos diferidos	2019	2018
Valor contable (1)	279.723	229.473
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-1.653	-1.645
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición (3)	1.806	1.841
Inmovilizado e Inmuebles (4)	-1.474	31.804
Provisiones técnicas (5)	414.221	316.141
Inversiones financieras (6)	5.632	15
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	698.255	577.629

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

La depreciación en el valor de mercado de la cartera de inversiones registrada al cierre del ejercicio 2018, da lugar a un activo por impuesto diferido por las inversiones financieras (tal y como se observa en el epígrafe D del apartado 6.1 de valoración de activos). Esto implica que el valor de los pasivos por impuestos diferidos originado por estos activos financieros es cero. No obstante, se observa un valor de 15 miles de euros en los pasivos por impuestos diferidos derivados de las inversiones financieras, que proviene de los ajustes originados por los préstamos. Por el contrario, al cierre del ejercicio 2019, se observa un incremento de plusvalías en la cartera de inversiones financieras, lo que da lugar a un pasivo por impuesto diferido.

(E) Derivados

Los derivados se consignan como pasivos si el valor de Solvencia II en el Balance Económico es negativo. En su reconocimiento inicial en balance contable, los derivados se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 584 miles de euros entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación. En el ejercicio 2018 no se observa dicho efecto.

(F) Deudas con entidades de crédito

En el balance contable, las deudas con entidades de crédito recogen pasivos financieros con vencimiento superior a un año. Estos se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Dada la naturaleza y vencimiento de estos pasivos, la valoración según coste amortizado coincide con su valor de transferencia.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 31.381 miles de euros (68.346 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(G) Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se incluyen las cuentas a pagar, ya sean de recibos de primas, mediadores u otros relacionados con las actividades aseguradoras, que se valoran por el importe total de la cuenta en el momento de la valoración.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones sobre primas pendientes de emitir y las deudas por recibos pendientes de emitir.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 39 miles de euros (41 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de los recibos de primas fraccionadas pendientes de emitir.

(H) Deudas por operaciones de reaseguro

Las deudas por operaciones de reaseguro incluyen los saldos procedentes de operaciones realizadas con asegurados, saldos en efectivo con mediadores y deudas condicionadas sobre primas pendientes de cobro y primas pendientes de emitir, así como sus correspondientes tributos y recargos.

A los efectos del balance contable, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Después del reconocimiento inicial, estos se valorarán por su coste amortizado. A efectos de Solvencia II, se eliminan las comisiones cedidas periódicas para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 12 miles de euros (15 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia originada por la eliminación de las comisiones cedidas que se comentan anteriormente.

(I) Otras deudas y partidas a pagar

El epígrafe de otras deudas y partidas a pagar en el balance contable incluye las deudas con las administraciones públicas, otras deudas con entidades del Grupo y asociadas, y las deudas con acreedores por prestación de servicios.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 43.677 miles de euros (40.764 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación.

(J) Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **Grupo Santalucía** presenta deuda subordinada debido a que Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. tiene formalizada deuda subordinada por importe de 30.000 miles de euros, correspondiente a dos operaciones escrituradas en los años 2004 y 2007, por importes de 20.000 y 10.000 miles de euros respectivamente. Estas operaciones de financiación están suscritas por Unicaja Banco, S.A. y se encuentran totalmente desembolsadas.

Sus principales características son las siguientes:

- Cumple los términos y condiciones previstas en el artículo 59, apartado 1, subapartado uno, letra e) del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre por el que se aprueba el ROSSP.
- Su duración es indeterminada. Se prevé la posibilidad de retirada total o parcial con un preaviso de cinco años.
- Prelación de créditos: los acreedores por este concepto se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.
- No contiene cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada. Sin embargo, Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., puede proceder al reembolso de forma anticipada previa autorización de la DGSFP.

No existen diferencias en los criterios de valoración entre el Balance Económico bajo Solvencia II y el valor contable.

(K) Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A efectos del Balance Económico de Solvencia II, este epígrafe recoge todos aquellos pasivos no recogidos en otros apartados anteriores. En el balance contable, se registran como resto de pasivos, y tanto en Solvencia II como a efectos contables, se encuentran registrados a valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2019, se observa una diferencia de 422.189 miles de euros (342.247 miles de euros en 2018) entre la valoración a efectos contables y de solvencia por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración (por asimetrías contables y periodificaciones).



Como se puede observar en la siguiente tabla, el ajuste de valoración realizado se debe principalmente a los pasivos por asimetrías contables y las periodificaciones de pasivo, que se excluyen del valor de Solvencia II. Las periodificaciones provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que corresponden a importes pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de resultados positivos en enajenaciones de activos asignado a la cartera de inversión a vencimiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas	2019	2018
Valor contable (1)	424.333	342.669
Ajuste por cambio del método de consolidación (2)	-668	-412
Pasivos por asimetrías contables (3)	-414.310	-334.487
Periodificaciones de pasivo (4)	-7.211	-7.348
Valor Solvencia II (1)+(2)+(3)+(4)	2.144	422

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

6.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

Grupo Santalucía utiliza métodos de valoración alternativos (artículo 263 del Reglamento Delegado), principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos. El uso de estas técnicas es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo tomados en su conjunto. Las técnicas de valoración alternativa o "Mark-to-Model" son desarrolladas por el departamento de Middle Office y revisadas y validadas por el Área de Riesgos, existiendo independencia funcional entre el departamento que desarrolla el modelo y el que lo valida, y son contrastadas de forma periódica con los valores de mercado facilitados por contrapartidas.

Estas estimaciones se basan en datos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la Norma Internacional de Información Financiera 13 (NIIF 13). La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento. Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

En este sentido, **Grupo Santalucía** considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros en la medida que los mismos no poseen derivados implícitos.

6.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



SECCIÓN 7

GESTIÓN DEL CAPITAL

- 7.1. Fondos Propios
- 7.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio
- 7.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.4. Diferencias entre la Fórmula Estándar y cualquier modelo interno utilizado
- 7.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio
- 7.6. Cualquier otra información

7.1.1. Objetivos, políticas y procedimientos para la gestión del capital

El objetivo de **Santalucía**, como sociedad dominante del **Grupo Santalucía**, es el de asegurar un nivel adecuado de Fondos Propios para cubrir el SCR del Grupo y los demás requerimientos establecidos por la legislación vigente.

Los principios generales de la gestión del capital se recogen en la Política de Gestión del Capital de **Santalucía**, la cual tiene como objetivo principal establecer las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital.

La política establece los siguientes principios básicos:

- Mantener la autonomía del capital, en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos, optimizando la relación entre solvencia y rentabilidad.

- Fortaleza y disciplina del capital, para operar con un nivel adecuado de recursos propios y a su vez cumplir con los requerimientos legales, promoviendo la elección de elementos computables de la máxima calidad posible con el fin de garantizar su estabilidad y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido.
- Optimización del valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital en el que se consideren costes del capital y beneficios obtenidos.
- Presupuesto y planificación del capital, que permite asegurar que los niveles de capital son adecuados, en cada momento, de acuerdo con el perfil de riesgo de la compañía y los requerimientos mínimos regulatorios.
- Seguimiento y control del capital, mediante asignación de responsabilidades entre las distintas funciones y partes involucradas.



7.1.2. Estructura de los Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios consolidados del **Grupo Santalucía**, bajo Solvencia II, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se detallan a continuación:

Fondos Propios	2019	2018	Var 19/18 (%)
(A) Capital social ordinario	390.780	390.780	-
(B) Reserva de conciliación	1.570.383	1.379.779	13,81 %
(C) Pasivos subordinados	30.000	30.000	-
(D) Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-
(E) Restricción fondos de pensiones	4.775	4.433	7,71 %
Total Fondos Propios Básicos (1)=(A)+(B)+(C)+(D)-(E)	1.986.388	1.796.126	10,59 %
(F) Fondos complementarios	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles (1)+(F)	1.986.388	1.796.126	10,59 %

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

(A) Capital social ordinario

El capital social está compuesto por 39.078.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, todas ellas tienen los mismos derechos otorgados y ninguna de ellas tiene restricciones. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas tanto a 31 de diciembre de 2019 como a 31 de diciembre de 2018.

(B) Reserva de Conciliación

De acuerdo con el Reglamento Delegado, la reserva de conciliación se calcula como el resultado del exceso de activos sobre pasivos del Balance Económico deduciendo las acciones propias, los dividendos previsibles, los otros elementos de los Fondos Propios básicos (capital social), el ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento, y otros Fondos Propios no disponibles (interés minoritario calculado bajo Solvencia II). El siguiente cuadro, muestra los elementos que componen la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2019 y su variación frente al ejercicio 2018:

Reserva de conciliación	2019	2018	Var 19/18 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	2.061.842	1.869.878	10,27 %
Acciones propias (2)	-	-	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (3)	-	12.952	-100,00 %
Otros elementos de los fondos propios básicos (4)	390.780	390.780	-
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL* y CSAC** (5)	-	-	-
Otros fondos propios no disponibles (6)	100.679	86.367	16,57 %
Total reserva de conciliación (1)-(2)-(3)-(4)-(5)-(6)	1.570.383	1.379.779	13,81 %

*FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

• Exceso de los activos respecto a los pasivos

El exceso de los activos respecto a los pasivos bajo Solvencia II se concilia entre los elementos procedentes de los Fondos Propios regulatorios (patrimonio neto contable regulatorio), los ajustes por el cambio del método de consolidación y los ajustes de valoración a efectos de Solvencia II. A continuación, se muestra la conciliación correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 del exceso de los activos respecto a los pasivos, partiendo del patrimonio neto contable consolidado. Los ajustes de Solvencia II incluidos se muestran netos de impuestos.

Exceso de los activos respecto a los pasivos	2019	2018	Var 19/18 (%)
Total patrimonio neto (1)	1.997.281	1.708.359	16,91 %
Capital social	390.780	390.780	-
Reservas - Dividendo a cuenta	983.992	906.976	8,49 %
Resultado ejercicio	117.863	102.733	14,73 %
Socios externos (relacionados con la reducción de los elementos)	287.047	253.580	13,20 %
Asimetrías contables	-101.149	-16.863	499,83 %
Ajustes por cambios de valor	318.748	71.153	347,98 %
Total ajustes Solvencia II (2)	64.561	161.519	-60,03 %
Ajuste por cambio del método de consolidación	-69.863	-40.013	74,60 %
Fondo de comercio	-101.496	-116.826	-13,12 %
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-103.644	-102.343	1,27 %
Inmovilizado e Inmuebles	-19.593	-45.166	-56,62 %
Participaciones	175	-54	-424,07 %
Provisiones técnicas	344.081	467.561	-26,41 %
Inversiones financieras	9.660	-7.071	-236,61 %
Otros ajustes	5.241	5.431	-3,50 %
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)+(2)	2.061.842	1.869.878	10,27 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

El total de ajustes de Solvencia II alcanzan los 64.561 miles de euros al cierre de 2019 y se componen de las tipologías principales que se muestran en la tabla anterior. Los ajustes por cambio del método de consolidación reflejan las diferencias por el criterio de consolidación entre el perímetro mercantil y el perímetro regulatorio para determinadas entidades que conforman el Grupo. El fondo de comercio, las comisiones anticipadas y

otros costes de adquisición se eliminan del Balance Económico de acuerdo con lo reflejado en el apartado 6.1. de valoración de activos. Los inmuebles, las participaciones y las inversiones financieras reflejan su variación por efecto del ajuste de valoración a mercado. Las provisiones técnicas se valoran según la BEL y su correspondiente RM, tal y como se explica en el apartado 6.2 de valoración de las provisiones técnicas.

Por otra parte, cabe destacar que el importe total de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles, que alcanza a 31 de diciembre de 2019 los 1.986.388 miles de euros, se obtiene de la suma del exceso de los activos respecto a los pasivos y los pasivos subordinados¹¹, y deduciendo tanto los dividendos previsibles, como la restricción de los fondos de pensiones¹² y otros Fondos Propios no disponibles¹³. A continuación, se muestra el resultado de estas operaciones al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Fondos Propios Admisibles	2019	2018	Var 19/18 (%)
Exceso de los activos respecto a los pasivos (1)	2.061.842	1.869.878	10,27 %
Pasivos subordinados (2)	30.000	30.000	-
Dividendos (3)	-	12.952	-100,00 %
Restricción fondos de pensiones (4)	4.775	4.433	7,71 %
Otros fondos propios no disponibles (5)	100.679	86.367	16,57 %
Total Fondos Propios Admisibles (1)+(2)-(3)-(4)-(5)	1.986.388	1.796.126	10,59 %

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

• Acciones propias

Grupo Santalucía no dispone de acciones propias al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

• Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Grupo Santalucía no registra dividendos previsibles a cierre de 2019, acorde a la recomendación del supervisor español emitida en la nota del 6 de abril de 2020 mientras perduren las consecuencias directas de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, como una medida de mitigación al riesgo que permita preservar la posición de capital del Grupo en equilibrio, así como proporcionar una mayor protección a clientes y asegurados. En 2018, esta cifra alcanzaba los 12.952 miles de euros.

• Otros elementos de los Fondos Propios básicos

Entre los otros elementos de los Fondos Propios básicos que reducen el exceso de activo y pasivo dentro de la reserva de conciliación a nivel de Grupo se encuentra el capital social ordinario. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el capital social del **Grupo Santalucía** alcanza los 390.780 miles de euros.

¹¹ Ver apartado 7.1.2., epígrafe (C) Pasivos subordinados.

¹² Ver apartado 7.1.2., epígrafe (E) Restricción de fondos de pensiones.

¹³ Intereses minoritarios calculados bajo criterios de Solvencia II.

- **Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondo de disponibilidad limitada y cartera sujeta a Ajuste por Casamiento**

Grupo Santalucía no ha requerido restringir Fondos Propios procedentes de fondos de disponibilidad limitada y/o carteras sujetas a Ajustes por Casamiento al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

- **Otros Fondos Propios no disponibles**

Entre otros Fondos Propios no disponibles del **Grupo Santalucía** se encuentran los intereses minoritarios, cifra que asciende a 100.679 miles de euros al cierre de diciembre de 2019. A 31 de diciembre de 2018 alcanzaban los 86.367 miles de euros.

Los intereses minoritarios se calculan en función del exceso de los Fondos Propios Admisibles sobre la contribución de cada entidad aseguradora del Grupo al SCR, mul-

tiplicando dicho exceso por la participación minoritaria de cada entidad de acuerdo con lo establecido en la directriz 14 de tratamiento de los intereses minoritarios para cubrir el SCR del Grupo.

(C) Pasivos subordinados

Como se ha comentado en el apartado 6.3 de valoración de otros pasivos, **Grupo Santalucía** presenta una deuda subordinada por un importe de 30.000 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, que se incluye bajo el concepto de pasivos subordinados pertenecientes a Fondos Propios.

(D) Activos por impuestos diferidos netos

Grupo Santalucía no ha registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, ya que el importe de los activos por impuestos diferidos es inferior a los pasivos por impuestos diferidos, tal y como se muestra a continuación:

Activos por impuestos diferidos netos	2019	2018	Var 19/18 (%)
Activos por impuestos diferidos	516.414	429.732	20,17 %
Pasivos por impuestos diferidos	698.255	577.629	20,88 %
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-

Fuente: QRT 23.01.01

Cifras en miles de euros

(E) Restricción de fondos de pensiones

En **Grupo Santalucía**, se realiza una deducción de aquellos Fondos Propios que no deban representarse mediante la reserva de conciliación y que no satisfacen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II. Esta deducción se realiza en base a los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones en el caso de las entidades aseguradoras autorizadas para la gestión de fondos de pensiones.

Las aseguradoras que realizan este tipo de actividades dentro del Grupo son Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., cuya deducción al cierre del ejercicio 2019 se sitúa en 4.775 miles de euros (4.433 miles de euros en 2018).

(F) Fondos Propios complementarios

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, **Grupo Santalucía** no ha registrado Fondos Propios complementarios.

7.1.2.1. Calidad de los Fondos Propios. Clasificación por niveles

Tal y como establece la normativa de los Fondos Propios, estos se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2, y nivel 3), en la medida que posean ciertas características que determinen su capacidad para la absorción de pérdidas. Mostramos a continuación la clasificación de los Fondos Propios del **Grupo Santalucía** al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

Fondos Propios	Total 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.570.383	1.570.383	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Restricción fondos de pensiones	4.775	4.775	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.986.388	1.956.388	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.986.388	1.956.388	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

Fondos Propios	Total 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	390.780	390.780	-	-
Reserva de conciliación	1.379.779	1.379.779	-	-
Pasivos subordinados	30.000	-	30.000	-
Activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Restricción fondos de pensiones	4.433	4.433	-	-
Total Fondos Propios básicos	1.796.126	1.766.126	30.000	-
Fondos complementarios	-	-	-	-
Total Fondos Propios Disponibles y Admisibles	1.796.126	1.766.126	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019, **Grupo Santalucía** posee el 98,49 % en Fondos Propios básicos de nivel 1 respecto al total de Fondos Propios Disponibles y Admisibles, frente el 98,33 % en el año 2018, lo que ha mantenido prácticamente invariable. Los Fondos Propios clasificados como nivel 1, tienen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas. Los Fondos Propios clasificados como nivel 2 son los pasivos subordinados (30.000 miles de euros), que provienen de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no posee Fondos Propios básicos clasificados como nivel 3.

7.1.3. Fondos Propios Admisibles

7.1.3.1. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio

La totalidad de los Fondos Propios disponibles son admisibles a efectos del cumplimiento del SCR y cumplen a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los límites aplicables incluidos en el artículo 82 del Reglamento Delegado.

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2019 ascienden a los 1.986.388 miles de euros, frente a los 1.796.126 miles de euros en 2018, lo que representa un 10,59 % más que el ejercicio anterior.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Total 2019	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.986.388	1.956.388	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	1.024.568	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	1,94	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (1)	1.796.126	1.766.126	30.000	-
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) (2)	896.931	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre SCR (1)/(2)	2,00	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

7.1.3.2. Fondos Propios Admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio

Los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo al cierre del ejercicio 2019 ascienden a los 1.986.388 miles de euros, frente a los 1.796.126 miles de euros en 2018, lo que representa un 10,59 % más que el ejercicio anterior. Este importe es igual a los Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR debido a que no se dispone de los Fondos Propios clasificados como nivel 3.

Mostramos a continuación los Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR del Grupo y su correspondiente ratio al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	Total 2019	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.986.388	1.956.388	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	339.034	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	5,86	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

	Total 2018	Nivel 1*	Nivel 2	Nivel 3
Fondos Propios Admisibles para cubrir el MCR (1)	1.796.126	1.766.126	30.000	-
Capital Mínimo Obligatorio (MCR) (2)	306.861	-	-	-
Ratio Fondos Propios Admisibles sobre MCR (1)/(2)	5,85	-	-	-

*no restringido

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

7.2 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

A continuación, se indica el importe del SCR y el MCR a nivel de Grupo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	2019	2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	1.024.568	896.931
Capital Mínimo Obligatorio (MCR)	339.034	306.861

Fuente: QRT S.23.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2019:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	931.442	976.016	1.366
Riesgo de impago de la contraparte	87.561	87.561	128
Riesgo de suscripción de vida	370.634	370.634	544
Riesgo de suscripción de enfermedad	40.847	40.847	60
Riesgo de suscripción de no vida	124.609	124.609	183
Diversificación	-388.638	-391.442	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.166.454	1.208.225	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	-
Riesgo operacional	78.372
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-41.771
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-252.485
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	1.024.568
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	987.711
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	11.281
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3
Futuras prestaciones discrecionales netas	98.464
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	339.034
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.068
Capital obligatorio para participaciones no de control	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	31.158
Capital de Solvencia Obligatorio global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	1.024.568

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

En la siguiente tabla se recoge la base de cálculo utilizada en la valoración del SCR del Grupo al cierre del ejercicio 2018:

Capital de Solvencia Obligatorio por Fórmula Estándar	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto	Asignación de los ajustes debidos a FDL*/CSAC**
Riesgo de mercado	819.297	867.033	196
Riesgo de impago de la contraparte	81.347	81.347	19
Riesgo de suscripción de vida	384.174	384.174	92
Riesgo de suscripción de enfermedad	43.792	43.792	10
Riesgo de suscripción de no vida	139.620	139.620	33
Diversificación	-395.907	-399.783	-
Riesgo de activos intangibles	-	-	-
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	1.072.323	1.116.183	-

* FDL: fondo de disponibilidad limitada

**CSAC: cartera sujeta a ajuste por casamiento

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Valor
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL/CSAC	256
Riesgo operacional	82.936
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-43.825
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-259.664
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Adición de capital ya fijada	-
Capital de solvencia obligatorio para empresas sujetas al método consolidado	896.931
Otra información sobre el Capital de Solvencia Obligatorio	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para la parte restante	882.075
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para los FDL	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomencl para CSAC	14.137
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomencl para los FDL a efectos del artículo 304	-
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nomencl para los FDL/CSAC	3
Futuras prestaciones discrecionales netas	109.064
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	306.861
Información sobre otras entidades	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	1.046
Capital de Solvencia Obligatorio global	
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	-
Capital de Solvencia Obligatorio	896.931

Fuente: QRT S.25.01.04

Cifras en miles de euros

Grupo Santalucía únicamente aplica simplificaciones en el reparto de la mitigación del riesgo del reaseguro proporcional, siguiendo la metodología dispuesta en el artículo 107 del Reglamento Delegado.

Grupo Santalucía no utiliza parámetros específicos de la empresa en virtud del anexo 17 del Reglamento Delegado.

El Estado miembro al que pertenece la empresa, en el caso del **Grupo Santalucía**, no ha utilizado la opción prevista en el artículo 51, apartado 2, párrafo tercero, de la Directiva.

Grupo Santalucía no ha aplicado ningún parámetro específico en la valoración del SCR, ni se le ha impuesto ninguna adición de capital.

El incremento del **SCR de mercado** de 108.982 miles de euros se debe principalmente al incremento de los SCR de renta variable, por el aumento del ajuste simétrico y de la exposición, y de spread, por el incremento de la exposición y de la duración de la renta fija.

El **SCR de contraparte** ha aumentado en 6.214 miles de euros debido al incremento en la exposición de contrapartes de tipo I y II.

El **SCR de No Vida** se ha reducido en 15.011 miles de euros por la disminución del SCR catastrófico de tormenta, originada por la disminución en un 66 % del estrés de la Formula Estándar de este escenario.

El **SCR de salud** se ha reducido en 2.944 miles de euros, debido a la reducción del SCR catastrófico de concentración motivada por la cancelación durante 2019 de la póliza que generaba la mayor concentración de Grupo a cierre anual de 2018.

El **SCR operacional** ha experimentado un descenso de 4.563 miles de euros por aprobación del ajuste de casamiento de flujos de la aseguradora del Grupo Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros.

El incremento del **MCR del Grupo** de 32.173 miles de euros se debe al aumento del MCR de **Santalucía** de 26.235 miles de euros, originado por el incremento del SCR de dicha entidad.

En los siguientes cuadros se resume el SCR por módulos, y el MCR, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	SCR		Variación	
	2019	2018	%	€
Mercado	976.016	867.033	12,57 %	108.982
Vida	370.634	384.174	-3,52 %	-13.540
Contraparte	87.561	81.347	7,64 %	6.214
No Vida	124.609	139.620	-10,75 %	-15.011
Salud	40.847	43.792	-6,72 %	-2.944
Operacional	78.372	82.936	-5,50 %	-4.563

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

	MCR		Variación	
	2019	2018	%	€
MCR	339.034	306.861	10,48 %	32.173

Fuente: elaboración propia

Cifras en miles de euros

7.3 USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Grupo Santalucía no valora en el cálculo del SCR el uso del riesgo de acciones basado en la duración.

7.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

Grupo Santalucía no dispone de un modelo interno, por lo que no aplica la evaluación de las diferencias entre el uso de la Formula Estándar y el modelo interno.

7.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Grupo Santalucía dispone de una cantidad de Fondos Propios Admisibles suficientes para la adecuada cobertura tanto del SCR como del MCR.

7.6 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Toda información relevante se encuentra incluida en los puntos anteriores.



Con el objetivo de cumplir los requerimientos de información cuantitativa exigidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, y los Reglamentos de Ejecución (UE) 2018/2190 y 2019/1843 de la Comisión, que modifican y corrigen el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452, se presenta a continuación las siguientes plantillas que aplican al **Grupo Santalucía**:

- **S.02.01.02** Balance Económico.
- **S.05.01.02** Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.
- **S.22.01.22** Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.
- **S.23.01.22** Fondos Propios.
- **S.25.01.22** Capital de Solvencia Obligatorio para empresas que utilicen la Fórmula Estándar.
- **S.32.01.22** Información sobre las empresas incluidas en el ámbito del Grupo.

S.02.01.02 BALANCE ECONÓMICO

		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	516.414
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	154.898
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	9.636.345
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	321.983
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	134.834
Acciones	R0100	127.636
Acciones - cotizadas	R0110	125.743
Acciones - no cotizadas	R0120	1.893
Bonos	R0130	7.825.211
Deuda pública	R0140	2.994.193
Deuda privada	R0150	4.122.933
Activos financieros estructurados	R0160	120.497
Titulaciones de activos	R0170	587.588
Fondos de inversión	R0180	1.144.383
Derivados	R0190	31.897
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	50.401
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	1.273.254
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	149.672
Anticipos sobre pólizas	R0240	25.856
A personas físicas	R0250	690
Otros	R0260	123.126
Importes recuperables del reaseguro	R0270	9.830
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	4.863
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	4.405
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	458
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	4.967
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	4.967
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	1.001
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	142.649
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	12.504
Otros créditos	R0380	61.996
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	629.907
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	2.435
TOTAL ACTIVO	R0500	12.590.905

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

		Valor Solvencia II
PASIVO		C0010
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	103.504
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	130.676
PT calculadas en su conjunto	R0530	-
Mejor estimación (ME)	R0540	119.892
Margen de riesgo (MR)	R0550	10.784
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	-27.172
PT calculadas en su conjunto	R0570	-
Mejor estimación (ME)	R0580	-32.002
Margen de riesgo (MR)	R0590	4.830
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	7.615.173
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	-
PT calculadas en su conjunto	R0620	-
Mejor estimación (ME)	R0630	-
Margen de riesgo (MR)	R0640	-
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	7.615.173
PT calculadas en su conjunto	R0660	-
Mejor estimación (ME)	R0670	7.157.446
Margen de riesgo (MR)	R0680	457.727
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	1.253.288
PT calculadas en su conjunto	R0700	-
Mejor estimación (ME)	R0710	1.245.227
Margen de riesgo (MR)	R0720	8.061
Otras provisiones técnicas	R0730	
Pasivo contingente	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	82.072
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	21.283
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	5.489
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	698.255
Derivados	R0790	183.785
Deudas con entidades de crédito	R0800	174.586
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	245.797
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	5.610
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	108.077
Pasivos subordinados	R0850	30.000
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	30.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	2.144
TOTAL PASIVO	R0900	10.529.063
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	2.061.842

Fuente: QRT S.02.01.02

Cifras en miles de euros

SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA	Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida								Total	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas		
	C0010	C0020	C0030	C0070	C0080	C0100	C0110	C0120		
Primas devengadas										
Seguro directo - bruto	R0110	80.796	61.520	127	238.677	30.047	20.888	17.778	4.930	454.763
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	177	-	-	-	-	3.765	23.810	-	27.752
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130									
Reaseguro cedido	R0140	6.994	3.556	9	10.730	2.759	819	2.002	1.280	28.149
Importe neto	R0200	73.979	57.964	118	227.947	27.288	23.834	39.586	3.650	454.366
Primas imputadas										
Seguro directo - bruto	R0210	79.477	61.170	145	235.148	29.599	20.556	16.994	4.444	447.533
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	67	-	-	-	-	3.299	24.314	-	27.680
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230									
Reaseguro cedido	R0240	6.993	3.736	12	10.340	2.719	795	1.806	1.066	27.467
Importe neto	R0300	72.551	57.434	133	224.808	26.880	23.060	39.502	3.378	447.746
Siniestralidad (Siniestros incurridos)										
Seguro directo - bruto	R0310	31.856	12.649	16	138.320	13.855	10.051	7.582	1.302	215.631
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	4	-	-	-	-	1.367	17.169	-	18.540
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330									
Reaseguro cedido	R0340	8.269	990	-	7.509	553	544	3.131	123	21.119
Importe neto	R0400	23.591	11.659	16	130.811	13.302	10.874	21.620	1.179	213.052
Variación de otras provisiones técnicas										
Seguro directo - bruto	R0410	-11	-405	-	-	-	-	-802	-	-1.218
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430									
Reaseguro cedido	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-11	-405	-	-	-	-	-802	-	-1.218
Gastos técnicos	R0550	20.680	24.546	85	57.945	6.237	7.363	18.061	703	135.620
Otros gastos	R1200									
Total gastos	R1300									135.620

SEGUROS DE VIDA	Obligaciones de seguro de vida			Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida		
	C0220	C0230	C0240	C0270	C0280		
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	546.913	347.811	1.103.912	-	15.984	2.014.620
Reaseguro cedido	R1420	404	-	17.478	-	202	18.084
Importe neto	R1500	546.509	347.811	1.086.434	-	15.782	1.996.536
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	546.948	347.787	1.090.316	-	15.983	2.001.034
Reaseguro cedido	R1520	396	-	17.390	-	202	17.988
Importe neto	R1600	546.552	347.787	1.072.926	-	15.781	1.983.046
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	648.312	232.113	528.024	-	1.142	1.409.591
Reaseguro cedido	R1620	81	-	9.368	-	-	9.449
Importe neto	R1700	648.231	232.113	518.656	-	1.142	1.400.142
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto	R1710	27.475	-180.792	-290.641	-	-10.985	-454.943
Reaseguro cedido	R1720	-	-	-65	-	-	-65
Importe neto	R1800	27.475	-180.792	-290.576	-	-10.985	-454.878
Gastos técnicos	R1900	23.828	9.716	253.684	-	4.343	291.571
Otros gastos	R2500						
Total gastos	R2600						291.571

Fuente: QRT S.05.01.02

Cifras en miles de euros

S.22.01.22 IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	8.971.965	-	-	51.933	17.489
Fondos propios básicos	R0020	1.986.388	-	-	-35.103	-4.637
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.986.388	-	-	-35.103	-4.637
Capital de solvencia obligatorio	R0090	1.024.568	-	-	7.073	3.434

Fuente: QRT S.22.01.22

Cifras en miles de euros

S.23.01.22 FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	390.780	390.780		-	
Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo	R0020	-	-		-	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial	R0040	-	-		-	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-		-	-	-
Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo	R0060	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-			
Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo	R0080	-	-			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0100	-		-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo	R0120	-		-		-
Reserva de Conciliación	R0130	1.570.383	1.570.383			
Pasivos subordinados	R0140	30.000		-	30.000	-
Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo	R0150	-		-		-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo	R0170	-				-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión	R0190	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios)	R0200	-	-	-	-	-
Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo	R0210	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	4.775				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	-	-	-	-	-
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	-	-	-	-	-
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229)	R0250	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	-	-	-	-	-
Total de elementos de los fondos propios no disponibles	R0270	-	-	-	-	-
Total deducciones	R0280	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	1.986.388	1.956.388	-	30.000	-

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-			-	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-			-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-			-	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-			-	-
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-			-	-
Fondos propios de otros sectores financieros						
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM — Total	R0410	-	-	-	-	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	-	-	-	-	-
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	-	-	-	-	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	-	-	-	-	-
Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	-	-	-	-	-
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo	R0460	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0520	1.986.388	1.956.388	-	30.000	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0530	1.986.388	1.956.388	-	30.000	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0560	1.986.388	1.956.388	-	30.000	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR del grupo consolidado	R0570	1.986.388	1.956.388	-	30.000	
SCR consolidado del grupo	R0590	1.024.568				
MCR del grupo consolidado	R0610	339.034				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	1,94				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR del grupo consolidado	R0650	5,86				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	1.986.388	1.956.388	-	30.000	-
SCR del grupo	R0680	1.024.568				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	1,94				

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

RESERVA DE CONCILIACIÓN		Importe
		C0060
Reserva de Conciliación		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	2.061.842
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	-
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	-
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	390.780
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-
Otros fondos propios no disponibles	R0750	100.679
Total reserva de conciliación	R0760	1.570.383
Beneficios previstos		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	327.949
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	1.945
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	329.894

Fuente: QRT S.23.01.22

Cifras en miles de euros

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO BÁSICO		Capital de solvencia obligatorio bruto	Simplificaciones
		C0110	C0120
Riesgo de mercado	R0010	976.016	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	87.561	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	370.634	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	40.847	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	124.609	-
Diversificación	R0060	-391.442	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.208.225	

PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA		USP
		C0090
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO		Valor
		C0100
Riesgo operacional	R0130	78.372
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-41.771
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-252.485
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	1.024.568
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	1.024.568
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	987.711
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	11.281
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470	339.034
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	1.068
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	1.068
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	-
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	-
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	-
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	31.158
SCR global		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	-
Capital de solvencia obligatorio	R0570	1.024.568

Fuente: QRT S.25.01.22

Cifras en miles de euros

País	Código de identificación de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de empresa
C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
ES	GRC0174ES00028	2 — código específico	ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00008	2 — código específico	ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800X56U7D6Y248K53	1 — LEI	AGUA FRIA, S.L.	99 — Otros
ES	9598004GB45673L9JT09	1 — LEI	ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00027	2 — código específico	ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00011	2 — código específico	AMSUR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00020	2 — código específico	ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00014	2 — código específico	ASGECA, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00013	2 — código específico	ASNOR, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00012	2 — código específico	ASNORTE, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00015	2 — código específico	CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00035	2 — código específico	DELGADO DIAZ, S.L.	99 — Otros
ES	959800DWL30LS3EAXN61	1 — LEI	ELYSIUS EUROPA, S.L.	99 — Otros
ES	959800U7GQ8F2RCXF17	1 — LEI	EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	99 — Otros
ES	959800Q3C6856E1TNC95	1 — LEI	FAST FORWARD INVEST, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00019	2 — código específico	FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00021	2 — código específico	FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00079	2 — código específico	FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00087	2 — código específico	FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	99 — Otros
ES	959800S7C96FMPL6ED29	1 — LEI	FUNERARIA URGELES, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00038	2 — código específico	FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00006	2 — código específico	GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00037	2 — código específico	GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00069	2 — código específico	INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00004	2 — código específico	INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	99 — Otros
ES	959800Q7Y99LJKJSE5646	1 — LEI	INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00084	2 — código específico	INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	99 — Otros
CO	GRC0174ES00082	2 — código específico	INVERSORA LILIUM S.A.S.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00007	2 — código específico	IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00040	2 — código específico	ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	99 — Otros
MX	GRC0174MX00002	2 — código específico	LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	99 — Otros
ES	9598009EEYRRVLCF8598	1 — LEI	NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	99 — Otros
ES	9598000HWTCGPFPTXG81	1 — LEI	OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00009	2 — código específico	PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	99 — Otros
ES	95980020140005694562	1 — LEI	PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Empresa de seguros de vida
ES	959800CDA5Z8PTRFK378	1 — LEI	POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	99 — Otros
ES	959800X0JSKCZ15RWB82	1 — LEI	SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	99 — Otros
ES	959800YQ25SPNEF9LD86	1 — LEI	SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00080	2 — código específico	SANTA LUCIA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	99 — Otros
ES	959800R58J61Y9BX369	1 — LEI	SANTA LUCIA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	99 — Otros
ES	95980020140005692622	1 — LEI	SANTA LUCIA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	4 — Empresa multirramo
ES	95980020140005220232	1 — LEI	SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	4 — Empresa multirramo
ES	GRC0174ES00071	2 — código específico	SANTALUCIA SENIORS, S.L.U.	99 — Otros
ES	95980090567T1QDV7D45	1 — LEI	SEFUVAL, S.L.	99 — Otros
PT	GRC0174ES00083	2 — código específico	SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	99 — Otros
ES	959800B77T9PP87LKE13	1 — LEI	SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00032	2 — código específico	SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	99 — Otros
MX	GRC0174ES00081	2 — código específico	SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00046	2 — código específico	SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	99 — Otros
ES	9598006XEG05US8K1Z29	1 — LEI	SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	99 — Otros
ES	959800ARGYP5S707C970	1 — LEI	SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U	99 — Otros
ES	9598002HGHPN3SEHE30	1 — LEI	SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2 — Empresa de seguros de no vida
ES	GRC0174ES00085	2 — código específico	TANATORIO DE CORDOBA, S.A	99 — Otros
ES	GRC0174ES00047	2 — código específico	TANATORIO DE ECUIJA, S.L.	99 — Otros
ES	959800PP8JF4R63T1R61	1 — LEI	TANATORIO DE JEREZ, S.A.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00049	2 — código específico	TANATORIO DE MARIN, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00086	2 — código específico	TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00039	2 — código específico	TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00088	2 — código específico	TANATORIO LA PAZ, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00042	2 — código específico	TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	99 — Otros
ES	GRC0174ES00031	2 — código específico	TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	99 — Otros
ES	95980020140005765857	1 — LEI	UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	4 — Empresa multirramo

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
C0040	C0060	C0070	C0080
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
AGUA FRIA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
AMSUR, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
ASGECA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASNOR, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
ASNORTE, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
DELGADO DIAZ, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
ELYSIUS EUROPA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
FAST FORWARD INVEST, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
FUNERARIA URGELES, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
INVERSORA LILIU M S.A.S.	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2 — No mutua	-
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2 — No mutua	-
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
PC AMIGO TU INFORMatico EN CASA, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	CNMV*
SANTA LUCIA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
SANTA LUCIA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO	2 — No mutua	-
SANTA LUCIA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
SANTALUCIA SENIORS, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
SEFUVAL, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	2 — No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE	2 — No mutua	-
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	2 — No mutua	-
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
TANATORIO DE ECJJA, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	-
TANATORIO DE MARIN, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
TANATORIO LA PAZ, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	2 — No mutua	-
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	2 — No mutua	DGSYFP

*Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Criterios de influencia					
	% de Capital Social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% de los derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
AGUA FRIA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
AMSUR, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 — Dominante	100,00%
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
ASGECA, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 — Dominante	100,00%
ASNOR, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 — Dominante	100,00%
ASNORTE, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 — Dominante	100,00%
CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	-	-	-	100,00 %	1 — Dominante	100,00%
DELGADO DIAZ, S.L.	80,00 %	80,00 %	80,00 %	-	1 — Dominante	80,00%
ELYSIUS EUROPA, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 — Significativa	30,00%
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	-	1 — Dominante	90,00%
FAST FORWARD INVEST, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 — Significativa	30,00%
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
FUNERARIA URGELES, S.L.	90,00 %	90,00 %	90,00 %	-	1 — Dominante	90,00%
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 — Dominante	50,00%
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 — Significativa	50,00%
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	20,00 %	20,00 %	20,00 %	-	2 — Significativa	20,00%
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	75,50 %	75,50 %	75,50 %	-	1 — Dominante	75,50%
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	33,33 %	33,33 %	33,33 %	-	2 — Significativa	33,33%
INVERSORA LILIU M S.A.S.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 — Significativa	50,00%
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 — Dominante	50,00%
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 — Significativa	50,00%
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
PC AMIGO TU INFORMatico EN CASA, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,01 %	50,01 %	50,01 %	-	1 — Dominante	100,00%
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	25,00 %	25,00 %	25,00 %	-	2 — Significativa	25,00%
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	45,00 %	45,00 %	45,00 %	-	2 — Significativa	45,00%
SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
SANTA LUCIA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
SANTA LUCIA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	63,62 %	63,62 %	63,62 %	-	1 — Dominante	63,62%
SANTA LUCIA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	-	-	-	-
SANTALUCIA SENIORS, S.L.U.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
SEFUVAL, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	51,00 %	51,00 %	51,00 %	-	1 — Dominante	51,00%
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	85,00 %	85,00 %	85,00 %	-	1 — Dominante	85,00%
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	35,00 %	35,00 %	35,00 %	-	2 — Significativa	35,00%
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	2 — Significativa	50,00%
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 — Significativa	30,00%
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	-	1 — Dominante	75,00%
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	75,00 %	75,00 %	75,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	29,50 %	29,50 %	29,50 %	-	2 — Significativa	29,50%
TANATORIO DE ECJJA, S.L.	30,00 %	30,00 %	30,00 %	-	2 — Significativa	30,00%
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
TANATORIO DE MARIN, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 — Dominante	50,00%
TANATORIO LA PAZ, S.L.	100,00 %	100,00 %	100,00 %	-	1 — Dominante	100,00%
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 — Dominante	50,00%
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	55,55 %	55,55 %	55,55 %	-	1 — Dominante	55,55%
UNICORP VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00 %	50,00 %	50,00 %	-	1 — Dominante	100,00%

Fuente: QRT S.32.01.22

Razón social de la empresa	Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
	SI/NO	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0040	C0240	C0250	C0260
ABARIS GESTION FINANCIERA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ACCEPTA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
AGUA FRIA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
ALBIA GESTION DE SERVICIOS, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ALMOGUERA-GOMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
AMSUR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ANTONIA ARTE FLORAL, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASGECA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASNOR, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ASNORTE, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
CENTRO TECNICO DE AGENTES DE SEGUROS, AGENCIA DE SEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
DELGADO DIAZ, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
ELYSIUS EUROPA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FAST FORWARD INVEST, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FLORISTERIA LA ALAMEDA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FLORISTERIAS GALICIA, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
FUNERARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA FERNANDEZ, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIA URGELES, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
FUNERARIAS GADITANAS ASOCIADAS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
GESTION INTEGRADA HISPANA, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INICIATIVAS ALCAESAR, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INMOALEMANIA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INTERCENTROS BALLE SOL, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INVERSIONES FUNERARIAS ANDALUZAS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
INVERSORA LILIAM S.A.S.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
IRIS ASSISTANCE, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
ISABELO ALVAREZ MAYORGA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
LISMAN MEX, S.A. DE C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
NEW NORRSKEN CONSULTING & GROUP, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
OVALT-SOLID INVESTMENTS CORPORATION, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
PC AMIGO TU INFORMATICO EN CASA, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
PELAYO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
POMPAS FUNEBRES DE BADALONA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SALZILLO SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: Normas Sectoriales
SANTA LUCIA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTA LUCIA SERVICIOS COMPARTIDOS, A.I.E.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTA LUCIA VIDA Y PENSIONES, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTA LUCIA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SANTALUCIA SENIORS, S.L.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SEFUVAL, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SERFUN PORTUGAL, SGPS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
SERVICIOS FUNERARIOS DE JEREZ, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS DE PARLA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS EUROAMERICANOS S.A.P.I. DE C.V.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SERVICIOS FUNERARIOS LA CARIDAD, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SINERGIA GLOBAL PARTNERS S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SOS ASSISTANCE ESPAÑA, S.A.U.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
TANATORIO DE CORDOBA, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DE ECJIA, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DE JEREZ, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global
TANATORIO DE MARIN, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO DEL ATLANTICO, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIO LA PAZ, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIOS GRUPO BERGANTIÑOS, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
TANATORIOS Y FUNERARIAS DEL SUR, S.L.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: método de la participación
UNICORP VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1 — Incluida en el ámbito	-	Método 1: integración global

Fuente: QRT S.32.01.22



